



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTION PRESUPUESTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA REGION
CUSCO. PERIODO 2018**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD
MENCIÓN AUDITORIA**

AUTOR:

Br: JOSEFINA MAMANI PUMACCAHUA

ASESOR:

Dr. RENNE WILFREDO PEREZ VILLAFUERTE

CÓDIGO ORCID:

0000-0002-7098-9227

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: "AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DE LA REGION CUSCO PERIODO 2018"

presentado por: JOSEFINA MAMANI PUMACAHUA con DNI Nro.: 23865805 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de TRAYECTO EN CONTABILIDAD TIENCIÓN AUDITORIA.

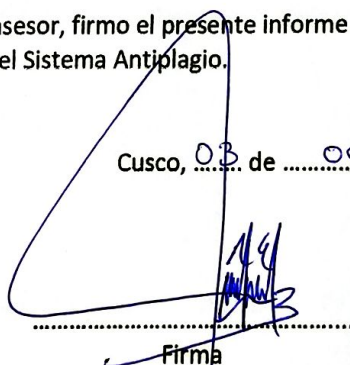
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 3 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 03 de OCTUBRE de 2023


Firma

Post firma.....

Nro. de DNI..... 23847092

ORCID del Asesor..... 0000-0002-7098-9227

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 0000-0002-7098-9227.

NOMBRE DEL TRABAJO

AUDITORIA A LOS EPP Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION PTAL DE LA MDSS DE LA REGION CUSCO. PERIODO 2018-

AUTOR

Josefina Mamani Pumacacahua

RECUENTO DE PALABRAS

12136 Words

RECUENTO DE CARACTERES

69473 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

143 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

8.3MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 3, 2023 7:18 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 3, 2023 7:20 AM GMT-5

● **7% de similitud general**

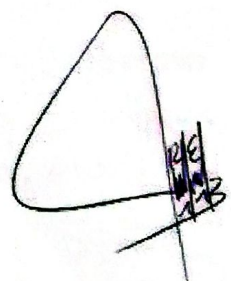
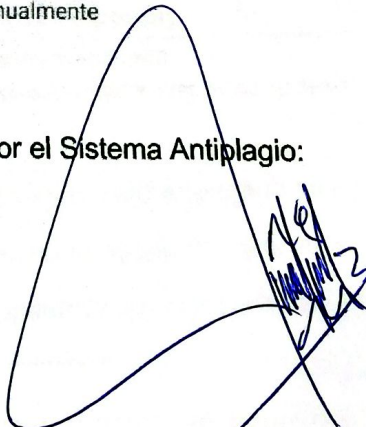
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:



<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:272202125?locale=es-MX>

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a mi amado esposo Claudio Masías por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para nuestro futuro y por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado brindándome su comprensión, cariño y amor.

A mi amada hija Claudia por ser fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi amada madre que desde el cielo guía mis pasos y hermanos quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales.

Josefina

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme en mi camino y por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi esposo por ser el apoyo incondicional en mi vida que, con su amor y respaldo, me ayuda alcanzar mis objetivos.

Mi agradecimiento a todos, mi familia, mis amigos que de una u otra manera me brindaron su colaboración y se involucraron en este proyecto.

Josefina

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE GENERAL.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación Problemática.....	1
1.2. Formulación del Problema.....	2
1.2.1. Problema General	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	2
1.3. Justificación de la investigación	3
1.4. Objetivos de la Investigación.....	4
1.4.1. Objetivo General	4
1.4.2. Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	5
2.1. Antecedentes de la Investigación (Estado del Arte).....	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales	6
2.2. Bases Teóricas Filosóficas.....	7
2.2.1. Bases Filosóficas	7
2.2.2. Auditoría a los Estados Presupuestales	8
2.2.3. Gestión Presupuestal.....	21
2.2.4. Municipalidad Distrital de San Sebastián	30
2.3. Marco Conceptual	36
Actividades de Control.....	36
CAPÍTULO III.....	41
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	41
3.1. Hipótesis.....	41

3.1.1. Hipótesis General	41
3.1.2. Hipótesis específicas	41
3.2. Identificación de variables.....	42
3.3. Operacionalización de variables	42
3.4. Indicadores	42
CAPÍTULO IV.....	44
METODOLOGÍA	44
4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica.....	44
4.2. Tipo y nivel de investigación.....	44
4.3. Unidad de Análisis	45
4.4. Población de Estudio	45
4.5. Tamaño de muestra	46
4.6. Técnicas de selección de muestra	46
4.7. Técnicas de recolección de información.....	47
4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	47
4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	47
CAPÍTULO V	48
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	48
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	48
5.1.1. Variable de Estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales.....	48
5.1.2. Variable de Estudio 2: Gestión Presupuestal	71
5.1.3. Cruce de variables e Indicadores	85
5.1.4. Discusión de resultados	89
5.2. Pruebas de hipótesis Prueba de hipótesis general:	89
5.3. Prueba de hipótesis específicas.....	91
5.3. Presentación de resultados.....	94
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	102
Anexo 1: <i>Matriz de Consistencia</i>	107
Anexo 2: <i>Medios de verificación</i>	109
Anexo 3: <i>Informe de auditoría a los Estados Presupuestarios</i>	112
Anexo 4: <i>Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián</i>	123
Anexo 5: <i>Resolución de alcaldía N° 212-2018-A-MDSS-SG</i>	128
Anexo 6: <i>Fotos de aplicación del cuestionario</i>	130

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de Opinión de Auditoría Financiera en las Entidades de Muestra con Relación al Universo Integrado	15
Tabla 2 Tipos de Opinión de Auditoría Presupuestaria en las Entidades de Muestra con Relación al Universo Integrado	16
Tabla 3 Autoridades ediles de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.....	35
Tabla 4 Operacionalización de las variables de estudio	42
Tabla 5 Indicadores de las Variables de Estudio.....	42
Tabla 6 Población de estudio	45
Tabla 7 ¿Considera Usted que la Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.....	49
Tabla 8 <i>Comprensión de la auditoría</i>	50
Tabla 9 Diseño de procedimientos.....	51
Tabla 10 Determinación de la Materialidad.....	52
Tabla 11 Identificación de partidas presupuestales críticas	53
Tabla 12 Identificación de riesgos	54
Tabla 13 Controles presupuestales	55
Tabla 14 Memorando de planificación	56
Tabla 15 ¿Cree Usted que el Trabajo de Campo de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?.....	57
Tabla 16 Evidencia de auditoría	58
Tabla 17 Ejecución de procedimientos	59
Tabla 18 Evaluación de controles	60

Tabla 19 Evaluación de riesgos	61
Tabla 20 Papeles de trabajo	62
Tabla 21 Comunicación de deficiencias	63
Tabla 22 Memorando resumen de revisión.....	64
Tabla 23 ¿El informe de Auditoría a los Estados Presupuestales es relevante para la Municipalidad Distrital de San Sebastián?.....	65
Tabla 24 Procedimientos de informe	66
Tabla 25 Estructura de informe	67
Tabla 26 Estados Presupuestales	68
Tabla 27 Opinión	69
Tabla 28 Informe de Auditoría.....	70
Tabla 29 ¿En su opinión el proceso presupuestario de ingresos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?.....	71
Tabla 30 Programación de ingresos.....	72
Tabla 31 Formulación de ingresos.....	74
Tabla 32 Formulación de ingresos.....	74
Tabla 33 Aprobación de ingresos.....	75
Tabla 34 Ejecución de ingresos	76
Tabla 35 Evaluación de ingresos	77
Tabla 36 ¿En su opinión el proceso presupuestario de gastos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?.....	78
Tabla 37 Programación de gastos	79
Tabla 38 Formulación de gastos	80
Tabla 39 Aprobación de gastos.....	81

Tabla 40 Ejecución de gastos.....	82
Tabla 41 Evaluación de gastos.....	83
Tabla 42 Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión presupuestal	85
Tabla 43 Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	86
Tabla 44 Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	87
Tabla 45 Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	88
Tabla 46 Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión presupuestal	95
Tabla 47 Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	96
Tabla 48 Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	97
Tabla 49 Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Procesos de Auditoría presupuestaria.....	9
Figura 2 Estructura del Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios.....	12
Figura 3 Estructura del Dictamen de Auditoría a los Estados Presupuestarios	13
Figura 4 El Sistema Nacional de Control en cifras	17
Figura 5 Principales modificaciones a la Ley Orgánica N° 27785.....	20
Figura 6 Presupuesto Público 2017	22
Figura 7 Presupuesto por Nivel de Gobierno 2017	23
Figura 8 Ejecución del Presupuesto según Orientación del Gasto 2017	23
Figura 9 Proyectos de Inversión Pública 2017-2016.....	24
Figura 10 Proyectos de Inversión Pública por Nivel de Gobierno 2017	24
Figura 11 Ejecución de Recursos en los Proyectos Declarados Viables según Departamento 2017	25
Figura 12 Contrataciones Públicas: Adjudicaciones por Tipo de Entidad 2017.....	26
Figura 13 Adjudicación por Objeto de Contratación 2017.....	26
<i>Figura 14</i> Tipo de Proceso 2017	27
Figura 15 Procesos con Normas Especiales 2017	27
Figura 16 Obras por Nivel de Gobierno 2017	28
Figura 17 Obras Según Modalidad y Estado de Ejecución 2017	28
Figura 18 Cantidad de Obras en Ejecución por Departamento 2017	29
Figura 19 Organigrama.....	31
<i>Figura 20 ¿Considera Usted que la Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?</i>	49
Figura 21 <i>Comprensión de la auditoría</i>	50

Figura 22 Diseño de procedimientos	51
Figura 23 Determinación de la Materialidad	52
Figura 24 Identificación de partidas presupuestales críticas	53
Figura 25 Identificación de riesgos	54
Figura 26 Controles presupuestales.....	55
Figura 27 Memorando de planificación.....	56
Figura 28 ¿Cree Usted que el Trabajo de Campo de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?	57
Figura 29 Evidencia de auditoría.....	58
Figura 30 Ejecución de procedimientos	59
Figura 31 Evaluación de controles	60
Figura 32 Evaluación de riesgos.....	61
Figura 33 Papeles de trabajo.....	62
Figura 34 Comunicación de deficiencias.....	63
Figura 35 Memorando resumen de revisión	64
Figura 36 ¿El informe de Auditoría a los Estados Presupuestales es relevante para la Municipalidad Distrital de San Sebastián?	65
Figura 37 Procedimientos de informe	66
Figura 38 Estructura de informe	67
Figura 39 Estados Presupuestales.....	68
Figura 40 Opinión.....	69
Figura 41 Informe de Auditoría	70
Figura 42 ¿En su opinión el proceso presupuestario de ingresos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?.....	72

Figura 43 Programación de ingresos	73
Figura 44 Aprobación de ingresos	75
Figura 45 Ejecución de ingresos.....	76
Figura 46 Evaluación de ingresos.....	77
Figura 47 ¿En su opinión el proceso presupuestario de gastos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?.....	78
Figura 48 Programación de gastos.....	79
Figura 49 Formulación de gastos.....	80
Figura 50 Aprobación de gastos	81
Figura 51 Ejecución de gastos	82
Figura 52 Evaluación de gastos	83
Figura 53 Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión presupuestal.....	85
Figura 54 Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	86
Figura 55 Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal ...	87
Figura 56 Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	88
Figura 57 Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión presupuestal.....	95
Figura 58 Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	96
Figura 59 Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal ...	97
Figura 60 Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal	98

RESUMEN

La presente investigación: “Auditoría a los estados presupuestales y su incidencia en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la región Cusco. Periodo 2018”. Donde se tuvo el propósito de determinar el grado de incidencia de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal en la entidad municipal en mención; en lo concerniente a la metodología aplicada en el documento, respecto al tipo fue básica, respecto al nivel fue descriptivo-explicativo, siendo no experimental en lo referente al enfoque establecido. En los resultados más destacados se obtuvo un valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis alterna, llegando a la conclusión que: La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

Palabras Clave: Auditoría a los Estados Presupuestales, Gestión Presupuestal.

ABSTRACT

The results of the Audit to the Budgetary States carried out at the District Municipality of San Sebastian, have been the subject of investigation in this thesis. Its impact on the Budget Management of income and expenses was a subject of study.

The applied methodology has allowed to achieve the objectives of the thesis; therefore, it has been possible to confirm the initial hypotheses and also achieve the objectives of the thesis. That is why it can be affirmed that the audit to the budgetary statements affects the budgetary management, this has been corroborated by the statistical tests of hypothesis tests performed. It should also be mentioned that at the level of specific objectives it has also been possible to show that these have been achieved because of the results obtained: the audit of the budgetary statements affects the management of the income and expenditure budget in the District Municipality of San Sebastian.

Keywords: Audit to the Budgetary States, Budget Management.

INTRODUCCIÓN

La gestión presupuestal de los ingresos y gastos en las municipalidades del Perú, hoy en día han adquirido una relevancia sin precedentes, puesto que, de acuerdo a lo establecido por la ley de presupuesto que se publica anualmente; solo es posible ejecutar el gasto siempre y cuando este considerado en el presupuesto; como contraparte se tiene el presupuesto de ingresos, el mismo que se halla restringido a las directivas emanadas del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo que los recursos transferidos al sector público en general tienen una tasa de crecimiento nada significativo.

La auditoría a los estados presupuestales emite opinión respecto de la gestión presupuestal, en tal sentido, se viene a constituirse en realidad en un referente vital para la gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; es por ello que la planeación, ejecución e informe realizado por las firmas auditoras son sustanciales para la toma de decisiones en dicho municipio. El grado de incidencia de la auditoría a los Estados Presupuestales a la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián ha sido el objeto de la presente investigación. La estructura de presentación de la tesis se ajusta a los requerimientos establecidos en el protocolo requerido por la escuela de posgrado: capítulo 1: planteamiento del problema; capítulo 2: marco teórico conceptual; capítulo 3: hipótesis y variables; capítulo 4: metodología y el capítulo 5: resultados y discusión.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.Situación Problemática

La Municipalidad Distrital de San Sebastián; es una de las municipalidades más grandes en cuanto a tamaño territorial y población; ello debido a que la explosión demográfica del Cusco se focaliza fundamentalmente en este distrito. Las cifras de población son espectaculares en cuanto a su crecimiento poblacional.

En la Municipalidad de San Sebastián así como en las otras municipalidades, la gestión presupuestal de ingresos y gastos es de suma relevancia para el logro de sus objetivos estratégicos, adquiriendo una peculiar importancia la programación de ingresos directamente recaudados, así como también de los gastos que tienen como fuente de financiamiento a dichos ingresos.

Asociaciones Pro Vivienda como Alto Qosqo, muestran como en escasos años territorios que eran fundamentalmente chacras se convierten en asentamientos humanos, que en su seno cobijan a miles de habitantes. De ahí que las necesidades y requerimientos de los pobladores del distrito de San Sebastián sean múltiples. La Municipalidad Distrital de San Sebastián debe atender tales necesidades y requerimientos; para ello requiere sumamente eficiente en cuanto a la utilización de sus recursos, y ello pasa por una adecuada gestión presupuestal.

La auditoría a los estados presupuestales, para tal propósito se viene a constituirse en fundamental, debido a que a través de sus recomendaciones permite una mejor asignación, priorización y utilización del presupuesto; a efectos de lograr los objetivos institucionales de la municipalidad materia de investigación.

De lo anterior tenemos que; el proceso presupuestario y su gestión son extremadamente relevantes en la Municipalidad Distrital de San Sebastián; y al no ser eficiente en cuanto a las distintas fases del proceso presupuestario se mal utilizan los fondos en la ejecución una y otra vez por ejemplo de los denominados “mejoramientos”, como es el caso de la prolongación Avenida de la Cultura, que en las cuatro últimas gestiones al sido intervenidas; así el logro de objetivos que permitan efectivamente el desarrollo de dicho distrito, es poco probable; indudablemente que estos hechos se vienen a constituir en una problemática a ser solucionada. Es por ello que, la investigación se refiere a la incidencia de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de dicha municipalidad.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es grado de incidencia de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿En qué medida incide la planificación de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018?
- b) ¿En qué medida incide la ejecución de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018?
- c) ¿En qué medida incide el informe de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018?

1.3. Justificación de la investigación

Conveniencia

Es conveniente la actual investigación dado que responde directamente a los problemas que se plantearon respecto al tema estudiado, por otro lado, por medio de una adecuada auditoria hacia la entidad municipal, se obtendrán mejoras en la gestión presupuestal lo que va permitir incrementar los niveles de la ejecución presupuestal, permitiendo que se asigne de mejor manera los recursos mejorado así la eficiencia de la gestión presupuestaria. Asimismo que en el sector público, nada es posible si no cuenta con su presupuesto aprobado; entonces es precisamente el presupuesto de las organizaciones del sector público; el que regula su actividad a la vez que posibilidad la consecución de sus objetivos estratégicos y específicos.

Relevancia social

Se tiene relevancia en el aspecto social dado que por medio de los resultados del presente estudio se podrán conocer aspectos relevantes a las variables mencionadas para dar prioridad para la mejora de la situación institucional. El tener priorizados adecuadamente a nivel presupuestal los proyectos de inversión en la municipalidad de estudio, se permitirá el logro de sus objetivos y a la vez la satisfacción de las demandas de los vecinos de dicha municipalidad; y ello consideramos es relevante socialmente.

Implicancias prácticas

Guarda contribución práctica dado que se busca dar a desarrollar cada variable y las dimensiones que están mencionadas para llevar la demostración de lo planteado, es decir medir la incidencia de una variable sobre la otra, por lo que va a permitir tener una reflexión sobre la realidad de la problemática en la institución y cómo fue mejorando hasta la actualidad. Por otro lado, las regulaciones en cuanto a la normativas compartidas con otras

entidades municipales en materia presupuestal, y además, estar sujetas a las mismas acciones de control, en su modalidad de auditoría de los estados presupuestales, la lectura de las recomendaciones de dichas auditorías puede servir de base para la mejora de la gestión presupuestaria en las otras municipalidades, de ahí se tiene la implicancia práctica de la investigación.

1.4.Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar el grado de incidencia de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar en qué medida incide la planificación de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.
- b) Determinar en qué medida incide la ejecución de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.
- c) Determinar en qué medida incide el informe de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la Investigación (Estado del Arte)

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Arias (2021) en la investigación “Las tres líneas de defensa de auditoría como estrategia en la eficiente ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo”, tesis para maestría, donde el propósito fue es de brindar un análisis de las líneas de defensa de auditoría para la ejerción eficiente de presupuestos en el GAD local de la comuna Salcedo donde se requiere la aplicación eficiente. En es aspecto metodológico, se fue empelado el enfoque mixto, siendo una investigación documental secundaria, de nivel descriptivo. En los resultados más relevantes se demostró una relación bastante alta entre las variables mencionadas, razón suficiente por lo que se concluye que las líneas de defensa se encuentran dentro del rango valorativo regular (ambiente de control, actividades de control, información/comunicación) y por otro lado la administración de riesgos está ubicada bajo la valoración crítica.

Gómez (2017) en la investigación “El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la zona 3”, tesis de maestría, en la cual el fin fue realizar una evaluación del gasto presupuestado en el Ministerio de Educación, replicando su aplicación eficiente del manejo de recursos. En el aspecto metodológico se propuso un enfoque cuantitativo; siendo un estudio de nivel exploratorio, asimismo que fue descriptiva. Obteniéndose como resultados que el 79% no actúa respetando los saldos presupuestales razón por la que se modifican los presupuestos; llegando a concluirse que tras la aplicación del Chi cuadrado se demostró la relación directa existente entre las variables del estudio.

Carrión (2021) en la investigación “Evaluación del modelo de gestión y control financiero de la Coordinación Zonal 7 del ECU 911 - Ejercicio fiscal 2017”, cuyo propósito fue de hacer un análisis en los ciclos de gestión presupuestarios para diagnosticar si se cumplieron; en la metodología fue abordado el nivel analítico, siendo documental dado que se partió de información relacionados a la gestión financiera. Llegando a concluirse que todos los procesos que se establecieron en el Plan de Estrategias guardan continuidad según las directrices, asimismo que las modificaciones en los planes de presupuestos han sido establecidas en un rango alto.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Lazo (2021) en la investigación “Auditoría presupuestaria con enfoque al desempeño y su impacto en la Cuenta General de la República, Perú”, tesis de doctorado, cuyo propósito fue decidir la manera de cómo las auditorías de presupuestos impactan en la CGR peruana, respecto a la metodología fue de tipo explicativo. En los resultados más relevantes se obtuvo un 81% de individuos que afirmaron que si hay un impacto de las auditorías en el desempeño, es así que se llega a la conclusión que se logra más información confiable en prosperidad de mejores decisiones para las asignaciones de presupuestos de los pliegos, por ello se logra que no haya cuestionamientos a las comisiones congresales del Perú .

Pazos (2018) en la investigación “La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos”, tesis doctoral, en la cual se propuso la manera como las auditorías llevan el proceso de identificación de las desviaciones en cuanto a los gastos ya presupuestados del sector estatal. En cuanto al ámbito metodológico se propuso un diseño no experimental, teniendo un alcance descriptivo y a la vez correlacional por cuanto se buscó saber la conexión de variables. En los resultados más trascendentales se indica que hay una conexión significativa entre las variables, así se finaliza

indicando que las auditorías que se realizaron lograron identificar los desvíos de los gastos estatales así como que se otorgue un buen uso de aquellos recursos disponibles en los diferentes niveles de gobiernos.

Valencia (2023) en la investigación “La auditoría de cumplimiento en la ejecución presupuestal de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento” se propuso establecer el impacto causado de la auditoría sobre la ejecución presupuestal en la SUNASS peruana. Para la metodología se empleó un estudio no experimental teniendo un enfoque correlativo, siendo aplicada el tipo. En cuanto a los hallazgos más trascendentales fueron que como parte del proceso que conlleva las auditorías para la realización del control donde se comprobó el cumplimiento de las funciones normativas en vigencia. Asimismo se hizo una evaluación de todo el proceso presupuestal llevados en las áreas correspondiente esencialmente el de la oficina principal de la SUNASS. Finalizando la investigación que comprobando la hipótesis se demostró que si hubo incidencia positiva en la ejecución de presupuestos en dicha institución.

2.2.Bases Teóricas Filosóficas

2.2.1. Bases Filosóficas

La concepción de control, como aquel orientado a responder a la sociedad y de la auditoría como aquella orientada a responder a las municipalidades, entidades, empresas, o cualquier tipo de organización; hace que sea inevitable la revisión de las bases filosóficas del control y auditoría.

En ese entender, en la presente investigación alineamos nuestro estudio en la concepción filosófica de que el control es poder, pero también es sinónimo de mejoramiento, como bien lo explica Mantilla (2015).

2.2.2. Auditoría a los Estados Presupuestales

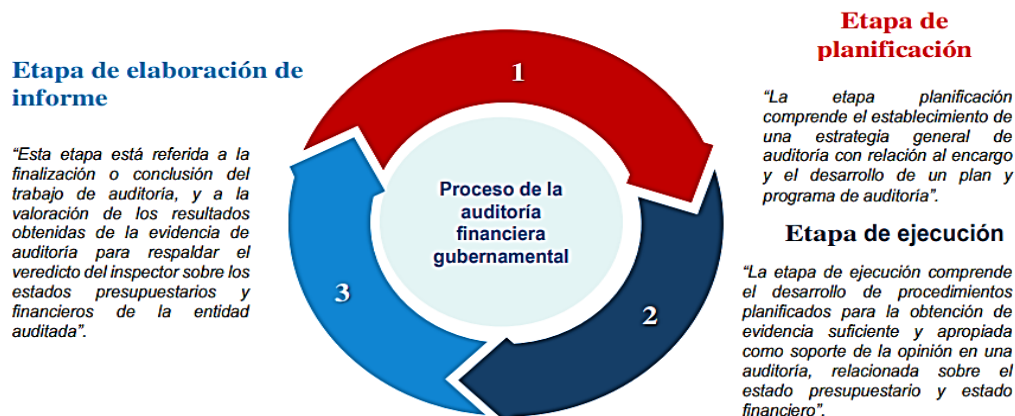
Partiendo del resultado final de una auditoría a los Estados Presupuestales de la una determinada municipalidad; para el caso de la investigación presente, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Consideremos inicialmente la secuencia de pasos a seguir para el logro de la opinión del auditor respecto de la información presupuestal.

Se conoce que la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) es el ente que regula las jerarquizaciones respecto a los presupuestos en coordinación al D.L. 1436, donde se establece la programación, dirección, control y evaluación de las gestiones que se llevan a cabo en los procesos presupuestarios que son aprobados en los pliegos legales de acuerdo a la “Ley del Presupuesto” en cada periodo fiscal. De otro lado, con avaluación legal se establece las disposiciones para el otorgamiento de los créditos por medio de las transferencias en miras a la mejora de la gestión de las entidades estatales para que todos los recursos que se les transfieren se vean reflejados en beneficio común y acorde a los objetivos que las instituciones establecen en sus políticas públicas (Diario El Peruano, 2018).

El “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental” es un escrito normativo regido a su cumplimiento donde se establece los ejercicios de cada auditoría a los estados presupuestales y financiero. El fin del diseño es una mejor ejecución de las auditorías presupuestales llevadas por la CGR en concordancia a las normativas de control vigentes (La Contraloría, 2020).

Procesos de Auditoría presupuestaria

Figura 1 *Procesos de Auditoría presupuestaria*



Nota: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental del Perú

Estos procesos están regidos bajo la normativa de control y el Manual de Auditoría Financiera del gobierno, en la convicción de buscar la estandarización de todos los procedimientos llevados a cabo de auditorías que identifiquen posibles riesgos (Lazo, 2021).

- **Etapa de Planificación:** Es este apartado se manifiesta las necesidades de establecer estrategias de auditorías que guarden relación con el plan programado en dichas auditorías, asimismo se debe aprender cómo debe llevarse a cabo el sistema de control en la interna de cada entidad a intervenir.
- **Etapa de Ejecución:** En esta fase se procede al desarrollo de los procesos planificados para que se determinen las evidencias necesarias como soportes de los auditores, conectadas con los presupuestos y finanzas. En este apartado se llevan a realizar pruebas de controles.
- **Etapa de Elaboración de informe:** En esta fase hace alusión a la última etapa de las auditorías y la valoración que se realiza en cuanto a los resultados evidenciados de

dichas auditorías para establecer los veredictos de las inspecciones sobre los estados presupuestarios. Se manifiesta las opiniones relacionadas a los estados financieros.

Modernización en la gestión presupuestaria: Herramienta para la toma de decisiones económico - financieras

El presupuesto se refiere a un plan de actividades anual (presupuesto operativo), desagregado en sub períodos mensuales (necesario para el control presupuestario) medido en términos monetarios, que concluye con la situación económica, patrimonial y financiera de la empresa (Ferraro, 2014).

Aseveraciones de estados presupuestarios y financieros

Las aseveraciones se entienden como manifestaciones realizadas por la Administración de la Entidad, explícitas o de otra manera, que están incorporadas en los estados presupuestarios y financieros, las cuales son usadas por el auditor para considerar los diferentes tipos de aseveraciones equívocas potenciales que pueden ocurrir.

Según la Contraloría General de la República (2014), las aseveraciones “son manifestaciones hechas por la Administración, explícitas o de otra manera, que están incorporadas en los estados presupuestarios (en lo que aplique) y financieros, las cuales son usadas por el auditor para considerar los diferentes tipos de aseveraciones equívocas potenciales que pueden ocurrir”.

Asimismo, la Contraloría General de la República (2014) indica que, existe aseveraciones para los componentes de los estados financieros y estados presupuestarios:

1. Aseveraciones sobre transacciones y eventos durante el periodo auditado. Según el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental (2022), estas aseveraciones son relevantes para las cuentas materiales de los estados presupuestarios y financieros:

- Legalidad. Las operaciones y transacciones registrados en el estado presupuestario deben ser autorizados y ejecutados de acuerdo a la normativa vigente.
- Ocurrencia. Las operaciones y transacciones registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- Integridad. Se registraron todos los eventos y transacciones
- Exactitud. Las cantidades y otros datos relativos a las transacciones se han registrado apropiadamente.
- Corte. Las actividades y transacciones se han registrado en el periodo correcto.
- Clasificación. Las transacciones se han registrado en las cuentas apropiadas.

2. Aseveraciones sobre saldos contables al cierre del periodo. De acuerdo al Manual de Auditoria Financiera Gubernamental (2022), estas aseveraciones están asociadas a los saldos contables al final de cada ejercicio económico y son:

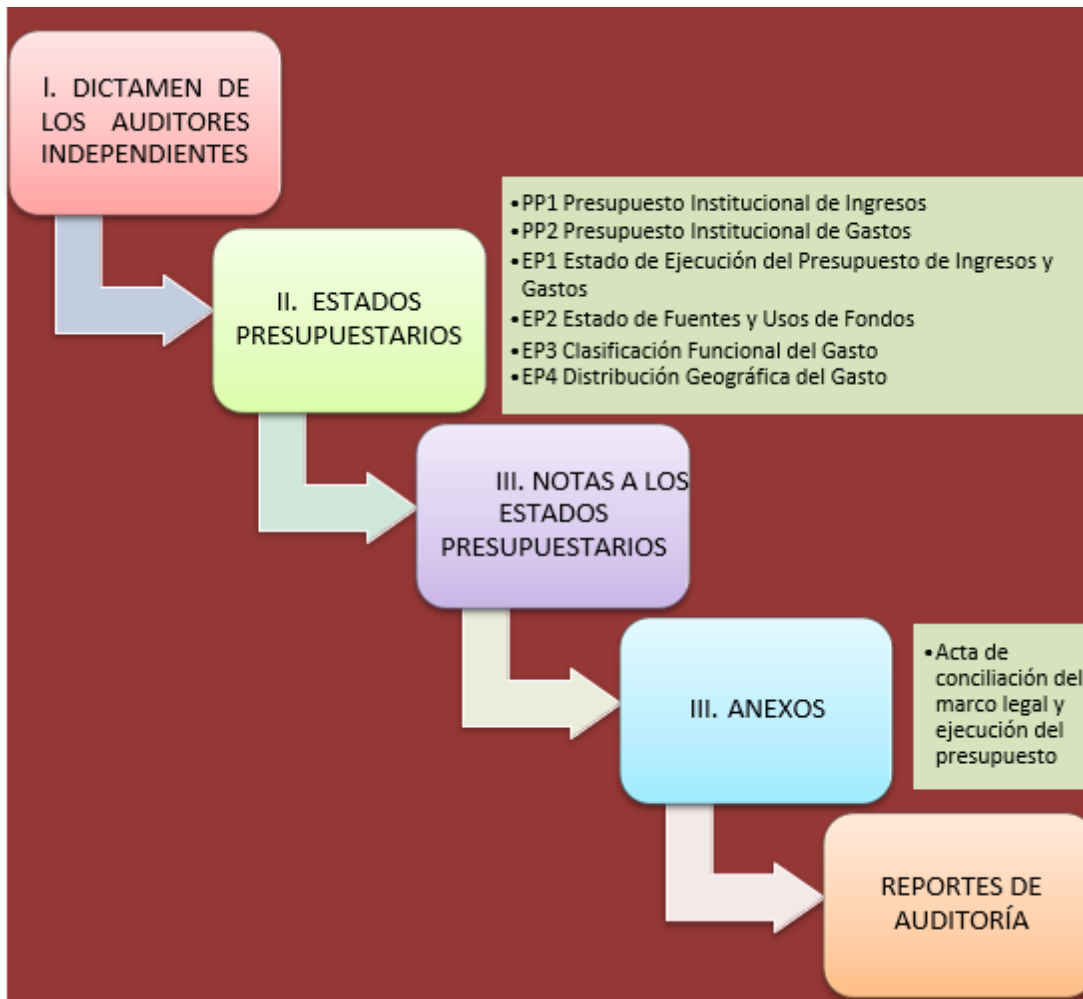
- Existencia. Los componentes del estado de situación financiera existen.
- Derechos y Obligaciones. Los activos son derechos de la entidad y los pasivos sus obligaciones.
- Integridad. Registro de todos los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio.
- Valuación e imputación. Activos, pasivos y patrimonio neto figuran en los estados financieros por montos apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación han sido correctamente registrados.

Estados Presupuestarios

Para la Contraloría General de la República (2014) los estados presupuestarios: Constituyen una representación estructurada de la información presupuestaria del periodo

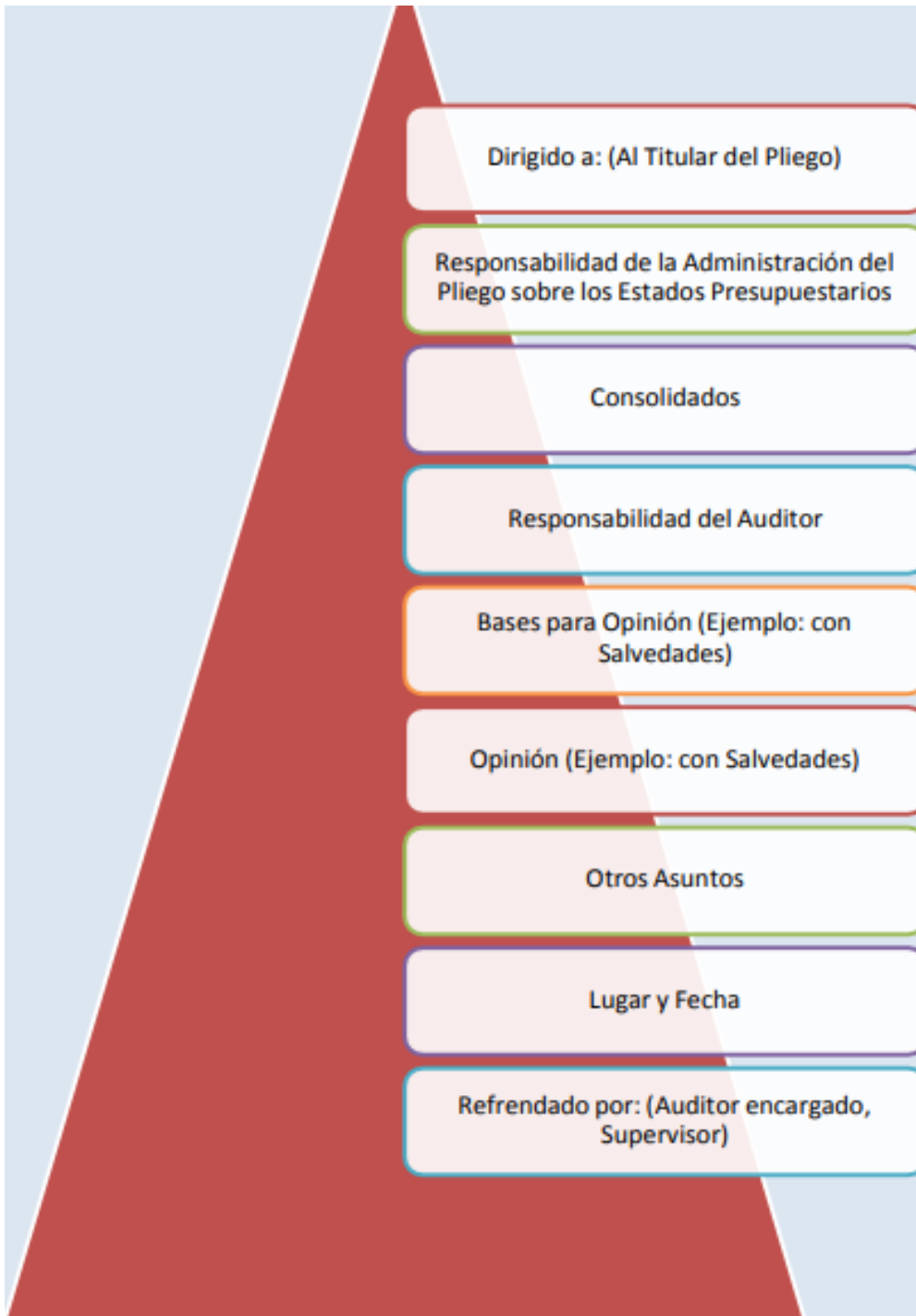
incluyendo las notas relacionadas, destinados para comunicar el uso y aplicación de los recursos económicos, por un periodo de tiempo, de acuerdo al marco legal en materia presupuestal.

Figura 2 Estructura del Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios



Nota: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental

Figura 3 Estructura del Dictamen de Auditoría a los Estados Presupuestarios



Nota: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental

Auditoría a la Cuenta General de la República 2016

La auditoría a la Cuenta General de la República es una de las principales actividades de la Contraloría General por mandato de la Constitución Política (Art. 81°), puesto que cumple un rol fundamental en la aprobación del más importante instrumento de gestión y rendición de las finanzas públicas nacionales. Su evaluación, a cargo de la Comisión Revisora de la Cuenta General del Congreso de la República, obliga a que esté acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría.

A través del indicado informe, la Contraloría General expresa su opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros, del Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector público, del Estado de la Tesorería y del Estado de la Deuda Pública.

Como resultado de la Auditoría a los Estados Presupuestarios y Financieros de la Cuenta General de la República 2016, se emitió el Informe N° 472-2017-CG/AFI-AF, que concluye en un universo del sector público conformado por 2,496 entidades, de las cuales se integraron a la Cuenta General 2,454 entidades (98.3%), quedando 42 (1.7%) en condición de “no integradas” a la información contable.

Dentro de las principales conclusiones, se citan: 1. Las auditorías financieras ejecutadas por los órganos del Sistema Nacional de Control, que comprende una muestra de 290 entidades, representan en su conjunto el 87.2% del total de activos, 87.1% de los ingresos y el 83.9% de los gastos, respecto a los Estados Financieros del sector público contenidos en la Cuenta General de la República 2016 (Contraloría General de la República, 2022).

Tabla 1 *Tipos de Opinión de Auditoría Financiera en las Entidades de Muestra con Relación al Universo Integrado*

Dictamen	Concepto	Limpio	Con Salvedades	Con Abstención	Abverso	Total Auditado	Universo de Entidades Integradas / Totales	Total Auditado Respecto del Universo en %
Nº de Entidades		109	89	71	21	290	2,454	11.8%
Situación Financí Activos		534,924	196,679	94,810	31,398	857,811	983,701	87.2%
Estado de Gestión Ingresos		81,914	63,322	129,928	17,282	292,446	335,942	87.1%
Estado de Gestión Gastos		68,402	49,935	47,401	18,976	184,714	220,259	83.9%

Nota: CGR, Estados Financieros de la Cuenta General 2016-Memoria de Gestión Institucional 2017

La Contraloría General indica que, del total de dictámenes, el 62.4% (181) son opiniones calificadas y el 37.6% (109) son opiniones limpias sin observaciones. Además, en relación con las auditorías de los Estados Presupuestarios, menciona que se le presentaron 264 informes, que cubren el 70.6% y 71.4% del presupuesto de ingresos y egresos, respectivamente.

Tabla 2 Tipos de Opinión de Auditoría Presupuestaria en las Entidades de Muestra con Relación al Universo Integrado

Dictamen	Concepto en miles de soles y porcentajes	Limpio	Con Salvedades	Con Abstención	Abverso	Total Auditado	Universo Integrado / Total Presupuesto	Total Auditado Respecto del Universo en %
Nº de Entidades		151	89	20	4	264	2,454	10.8%
Ingresos	PIM	83,261,656	53,256,157	11,228,631	388,730	148,135,174	221,889,056	66.8%
Ingresos	Ejecutado	96,987,426	60,234,293	10,692,439	392,983	168,307,141	216,538,075	77.7%
Gastos	PIM	80,241,885	60,120,563	11,228,631	388,730	151,979,809	216,538,075	70.2%
Gastos	Ejecutado	71,733,638	55,569,289	9,922,110	334,766	137,559,803	192,573,822	71.4%

Nota: CGR, Estados Financieros de la Cuenta General 2016-Memoria de Gestión Institucional 2017, p.21

Informe Ejecutivo del Primer Semestre de Gestión 2018 de la Contraloría General de la República

El actual contralor general Nelson Shack Yalta, en el informe ejecutivo semestral de gestión (enero-junio 2018); resalta los siguientes aspectos:

- **Dimensión de los servicios de control**

Shack (2018), quien es el contralor general, sostiene que el Sistema Nacional de Control (SNC) supervisa 2,496 instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y aproximadamente 1,100 unidades administrativas. Estas entidades gestionan un presupuesto de S/ 216,538 millones y tienen más de 1.33 millones de trabajadores públicos, incluyendo líderes, funcionarios y empleados. Es notable que cerca del 40% de los gastos públicos se dedican a bienes y servicios, subrayando la relevancia que la contratación y ejecución de inversiones tienen para el control estatal, no solo por su magnitud económica, sino por los

riesgos que conllevan. Solo en 2017, se registraron 142,976 procesos de selección en el sector público y 33,619 proyectos de obras en el sistema de inversión pública. Estos números evidencian una gran cantidad de procedimientos, acciones administrativas y sistemas de gestión que el SNC debe inspeccionar, lo que enfatiza la importancia de establecer criterios selectivos para decidir qué asuntos examinar (Contraloría General de la República, 2018).

Figura 4 *El Sistema Nacional de Control en cifras*



Nota: Contraloría General de la República, Gerencia de Planeamiento.

Ley N° 30742 ley de fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control

Según la Contraloría General de la República: “Hacia mediados del año 2017, la situación del Sistema Nacional de Control mostraba serias deficiencias de orden estructural, funcional y operativo, cuyas características más resaltantes se sintetizan en:”

Deficiencias del Sistema Nacional de Control

Según el documento Memoria de Gestión Institucional (2017) , refiere que son:

- Problemas de calidad en los servicios de control, atribuidos a debilidades en el marco normativo y en los procesos, cuyos resultados se expresan en deficientes informes de auditoría. Este problema se agudiza en los OCI por la precaria disponibilidad de personal auditor en cantidad y calidad.
- Un escaso valor agregado del control, al no gestionarse adecuadamente las recomendaciones de auditoría dirigidas a superar aspectos de gestión.
- Débil e insuficiente supervisión a los OCI durante los procesos de control y en el aseguramiento de calidad de sus informes.
- Reducidas penas efectivas resueltas por el Poder Judicial, derivadas de los presuntos delitos contenidos en los informes de auditoría.
- Grandes brechas de atención en el servicio de denuncias, en la fiscalización de declaraciones juradas y en la resolución de sanciones administrativas.
- Problemas de ética y legalidad que han puesto en cuestionamiento el accionar del Sistema Nacional de Control.
- Ineficiencias en el proceso de incorporación de las plazas y presupuesto de los OCI desde la entidad hacia la Contraloría General dispuesta en la Ley N°29622.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, el ente rector del Sistema Nacional de Control presentó un “proyecto de Ley al Congreso de la República centrado a modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, iniciativa que se reforzó con un dictamen favorable sustitutorio de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; y que se concretó con la aprobación de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control”, cuyas principales disposiciones lo ubicamos en la ley en mención y son:

Principales disposiciones de la Ley 30742

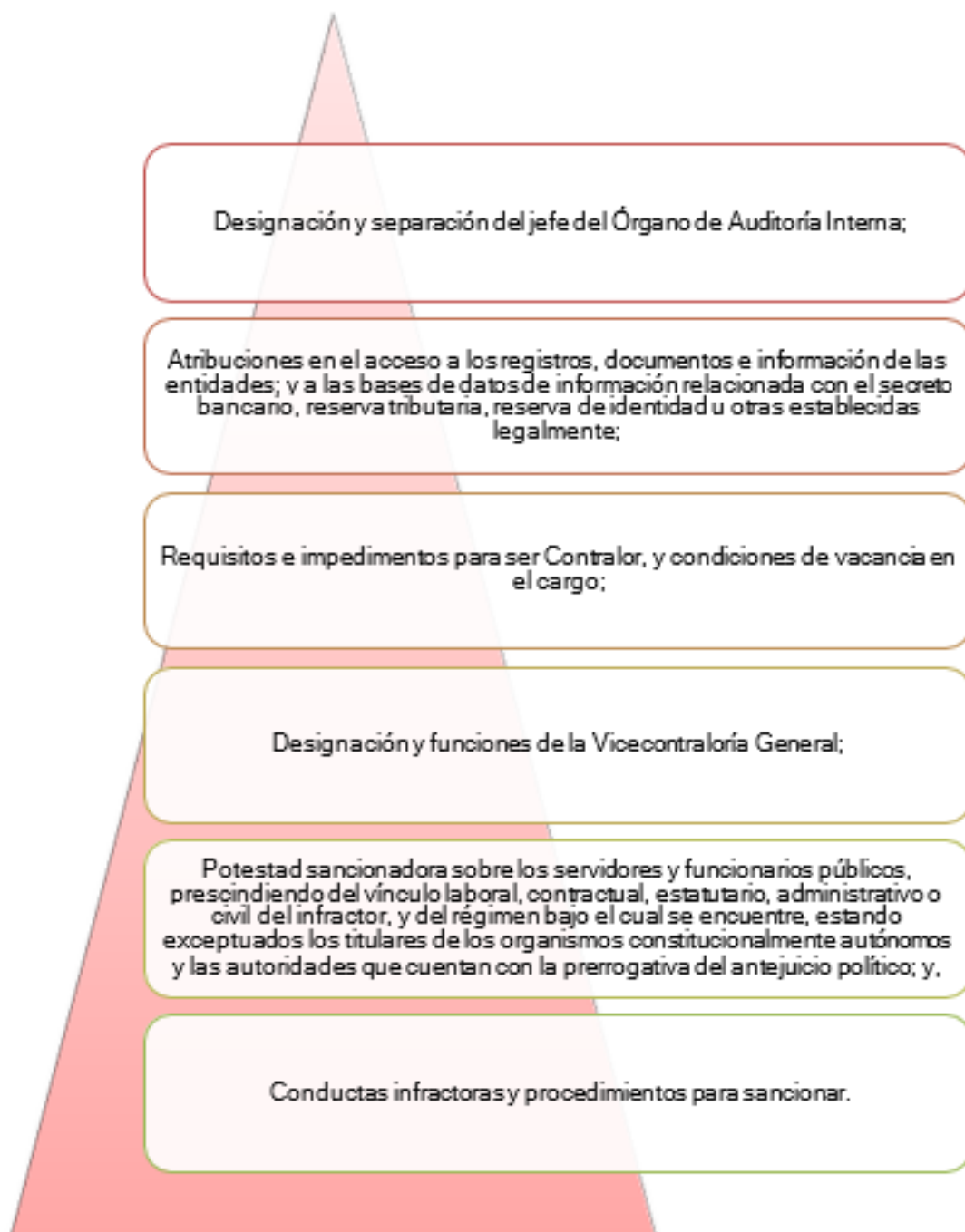
Según el documento Memoria de Gestión Institucional (2017) menciona:

- Autorizar a la Contraloría General el acceso directo, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos y sistemas informáticas que administren las entidades sujetas al SNC; a fin de emplear técnicas forenses de análisis masivo de información para evaluar y evidenciar irregularidades.
- Realizar procedimientos abreviados para la ejecución de acciones inmediatas en los casos de irregularidades flagrantes, evidentes o manifiestas, con el objetivo de eliminar la sensación de impunidad.
- Sanción administrativa a autoridades elegidas por votación popular. La Contraloría General podrá sancionar a los gobernadores, vicegobernadores y consejeros de los Gobiernos Regionales; así como a los alcaldes y regidores de los Gobiernos Locales, en caso que incurran en infracciones administrativas graves o muy graves.
- Progresiva incorporación administrativa de los Órganos de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General para consolidar su independencia y autonomía.
- Implementación de procedimientos electrónicos como la notificación, domicilio y casilla electrónica, mesa de partes virtual y mecanismos similares en los procedimientos administrativos, procesos de control y encargos legales bajo el ámbito de sus atribuciones, incluyendo los del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA).

Además, se planteó las modificaciones a la Ley Orgánica N° 27785, en lo referente

a:

Figura 5 Principales modificaciones a la Ley Orgánica N° 27785



Nota: Contraloría General de la República Memoria de Gestión Institucional 2017

2.2.3. Gestión Presupuestal

Franciskovic (2013) da una referencia al mecanismo llevados para concretizarse los presupuestos públicos y todo lo relacionado al seguimiento y orientación de todos los recursos claves para el desarrollo transparente de la función pública.

Según Corahua et al. (2021) la gestión del presupuesto es el comienzo de la planificación. Es un procedimiento que recopila todos los departamentos de la empresa que cuantifican sus actividades de acuerdo al espacio creado por la dirección y lo convierten en una serie de eventos que ocurren luego de fijar metas, también son actividades comerciales en un período de tiempo determinado. . Vale la pena gestionar el tiempo y los recursos para lograr los objetivos. En este sentido, el presupuesto se refiere a la planificación y previsión de recursos para cada tema.

Álvarez & Álvarez (2017) afirman que las referencias a la gestión presupuestaria incluyen todos los procesos de gestión presupuestaria como herramienta de gestión pública que permiten a la entidad alcanzar las metas y objetivos contenidos en su plan operativo institucional (POI).

Según plantea Rodríguez et al. (2005), En este mundo competitivo y globalizado, la gestión presupuestaria es fundamental para la toma de decisiones en varios niveles para garantizar una gestión exitosa de cualquier tipo de organización. En cada nivel de la organización es necesario planificar actividades con base en actividades presupuestarias adecuadas, entendiendo que cada estructura o nivel requiere recursos diferentes, pero específicamente necesita asignaciones presupuestarias para facilitar la ejecución de decisiones y actividades.

La gestión pública al 31 de diciembre del 2017

Según el Boletín Informativo (2017), elaborado por el Departamento de Estudios e Investigaciones de la Contraloría General de la República, el mismo que tiene como propósito: “el colaborar con la transparencia de la gestión pública sobre presupuesto, proyectos de inversión pública, contrataciones y obras públicas” (p.2).

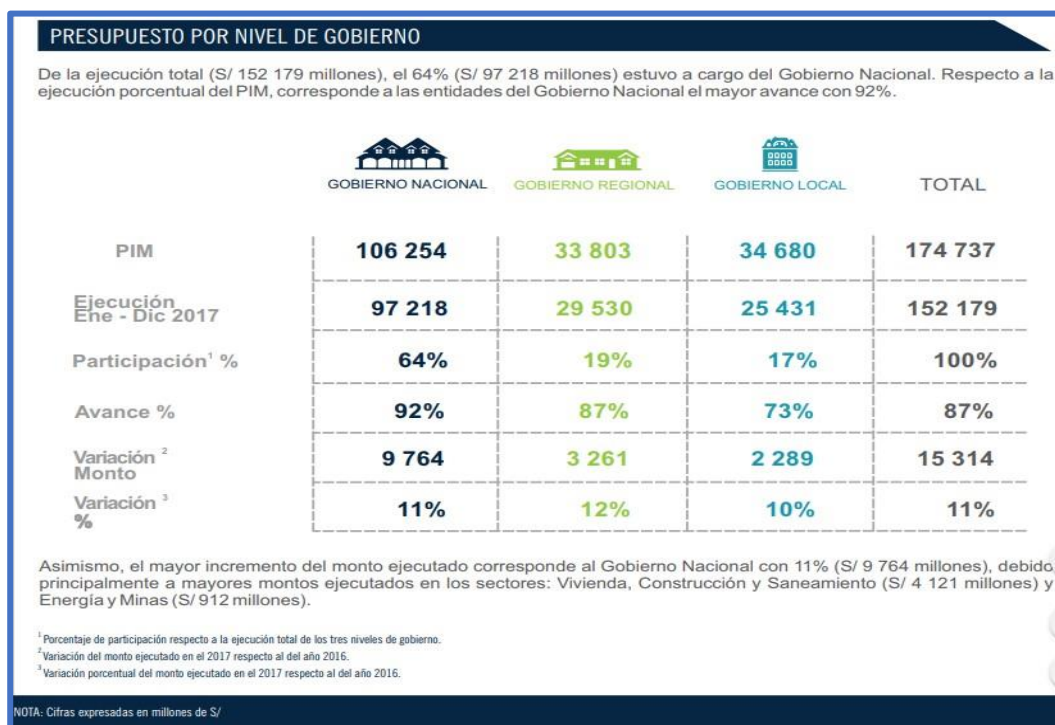
La información corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 sobre la ejecución del presupuesto y de los proyectos de inversión pública por nivel de gobierno, departamento y porcentaje de avance; y de la ejecución en los programas presupuestales que tienen relación con las cinco (5) intervenciones priorizadas en el presupuesto del presente año. Asimismo, se incluyen las contrataciones adjudicadas mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y la Ley N° 30225. Para la temática de obras públicas, se expone la información reportada por las entidades en el sistema INFOBRAS, que incluye obras según nivel de gobierno, modalidad de ejecución, estado y su distribución por departamento. (Boletín informativo: Observatorio de la Gestión Pública Nro. 17, p.2)

Figura 6 Presupuesto Público 2017



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 7 Presupuesto por Nivel de Gobierno 2017



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 8 Ejecución del Presupuesto según Orientación del Gasto 2017



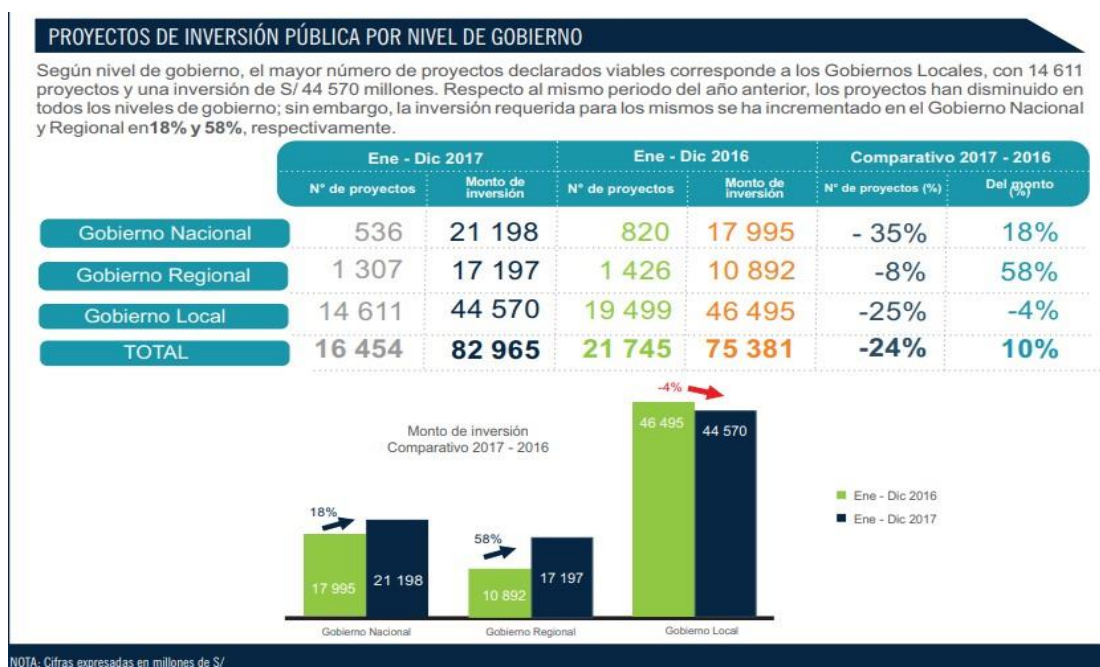
Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 9 *Proyectos de Inversión Pública 2017-2016*



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 10 *Proyectos de Inversión Pública por Nivel de Gobierno 2017*



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 11 Ejecución de Recursos en los Proyectos Declarados Viables según Departamento 2017



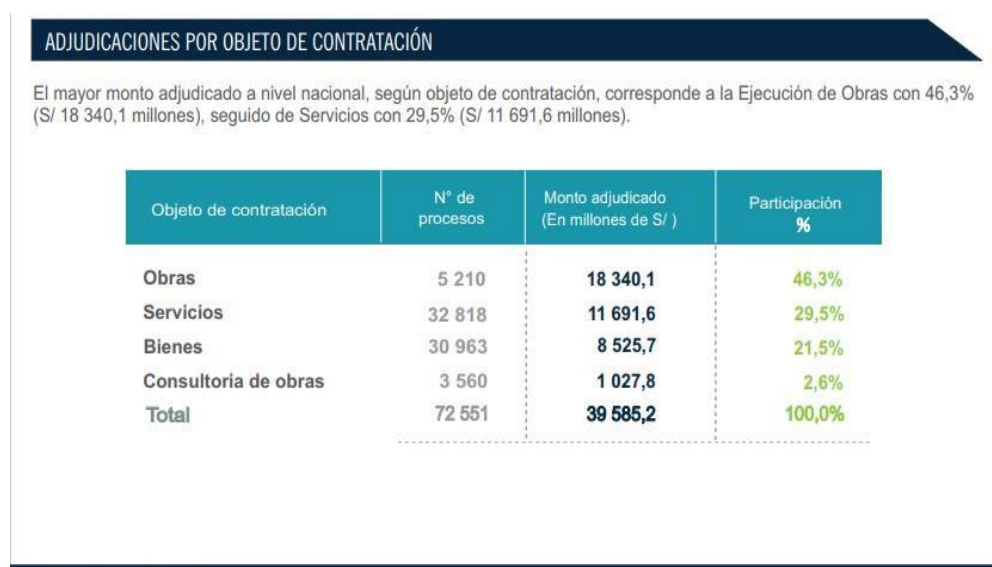
Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 12 Contrataciones Públicas: Adjudicaciones por Tipo de Entidad 2017



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 13 Adjudicación por Objeto de Contratación 2017



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Respecto al tipo de proceso de contratación, el mayor monto adjuntado es de Licitación Pública con S/. 13,986.60 millones.

Figura 14 Tipo de Proceso 2017

Procesos mediante Ley N° 30225 *	N° de procesos	Monto adjudicado (En millones de S/)	Participación %
Licitación Pública	3 069	13 986,6	35,3%
Adjudicación Simplificada	31 732	7 504,5	19,0%
Concurso Público	1 961	4 990,7	12,6%
Contratación Directa	2 511	2 420,8	6,1%
Subasta Inversa Electrónica Corporativa	7	859,9	2,2%
Subasta Inversa Electrónica	3 541	780,6	2,0%
Acuerdo Marco	23 386	247,0	0,6%
Comparación de precios	1 462	68,7	0,2%
Adjudicación Simplificada - <small>Décima Disposición Complementaria Final Reg. Ley 30225</small>	14	26,1	0,1%
Selección de Consultores individuales	26	1,1	0,0%
Total	67 709	30 886,0	78,0%

Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 15 Procesos con Normas Especiales 2017

Procesos con Normas Especiales	N° de procesos	Monto adjudicado (En millones de S/)	Participación %
Otros Regímenes	3 054	5 623,3	14,2%
Compras de P etroperú	1 687	1 368,1	3,5%
Total	4 741	6 991,4	17,7%

Procesos con D. Leg. N° 1017	N° de procesos	Monto adjudicado (En millones de S/)	Participación %
Adjudicación de Menor Cuantía	83	864,8	2,2%
Licitación Pública	13	837,6	2,1%
Concurso Público	1	4,7	0,01%
Adjudicación Directa Pública	2	0,5	0,001%
Adjudicación Directa Selectiva	2	0,2	0,001%
Total	101	1 707,8	4,3%

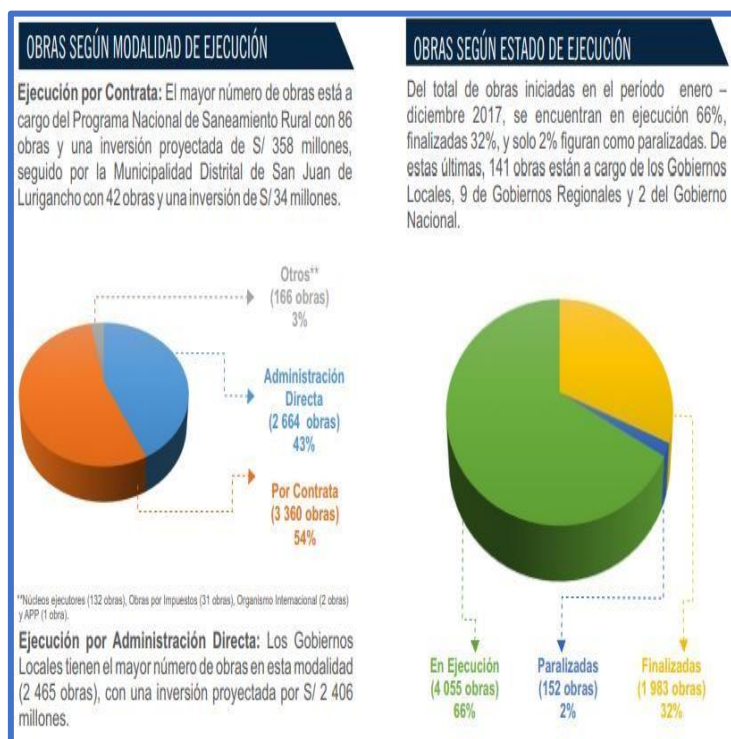
Nota. Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 16 Obras por Nivel de Gobierno 2017



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 17 Obras Según Modalidad y Estado de Ejecución 2017



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Figura 18 Cantidad de Obras en Ejecución por Departamento 2017



Nota: Tomado del Boletín Informativo de la Contraloría General de la República: Observatorio de la Gestión Pública N° 17 al 31 de diciembre de 2017.

Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Veamos seguidamente las cifras de la municipalidad objeto de estudio:

2.2.4. Municipalidad Distrital de San Sebastián

Estados Presupuestarios 2017

El alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a través de la Resolución de Alcaldía N° 212-2018-A-MDSS-SG aprueba los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio económico 2017

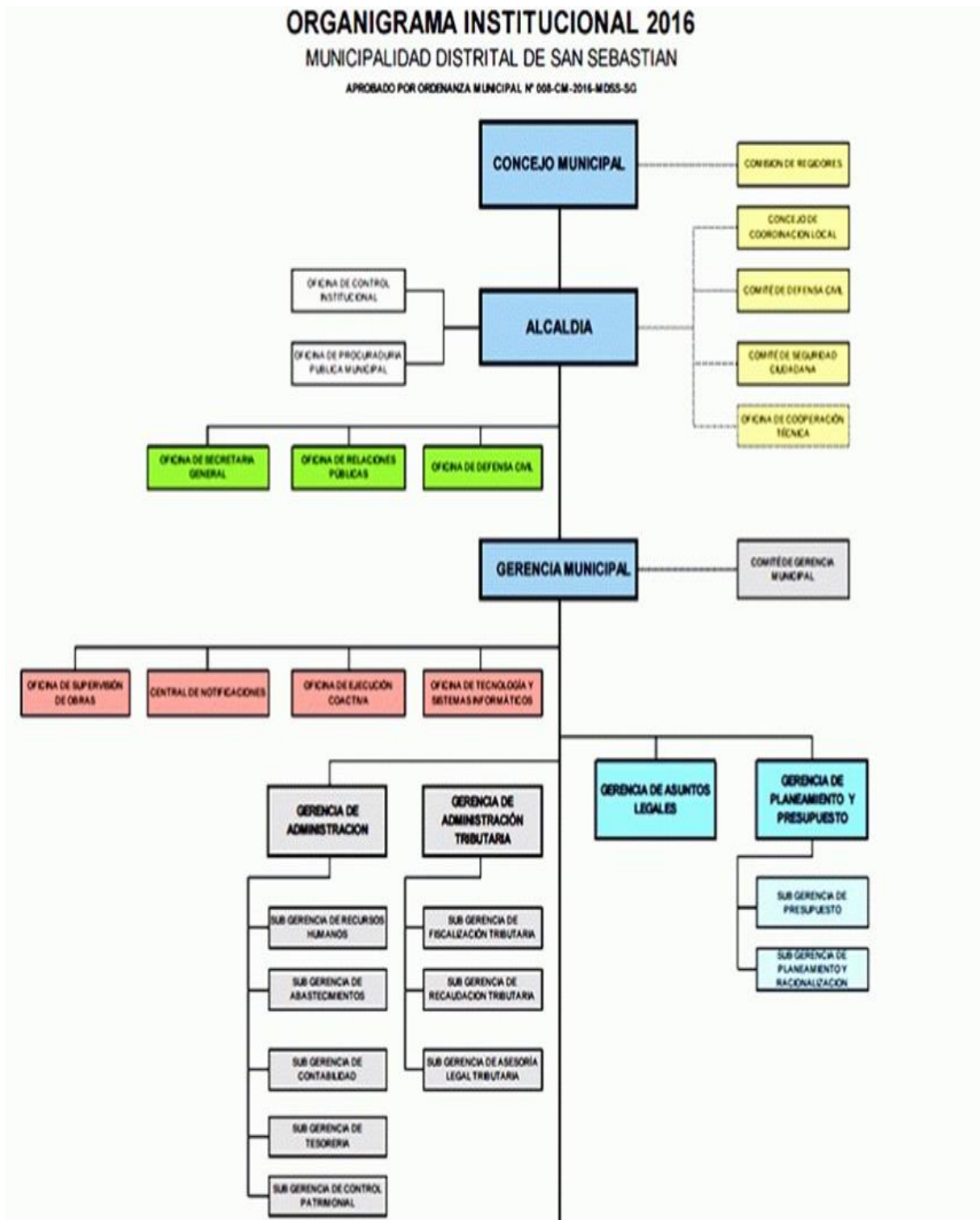
Misión

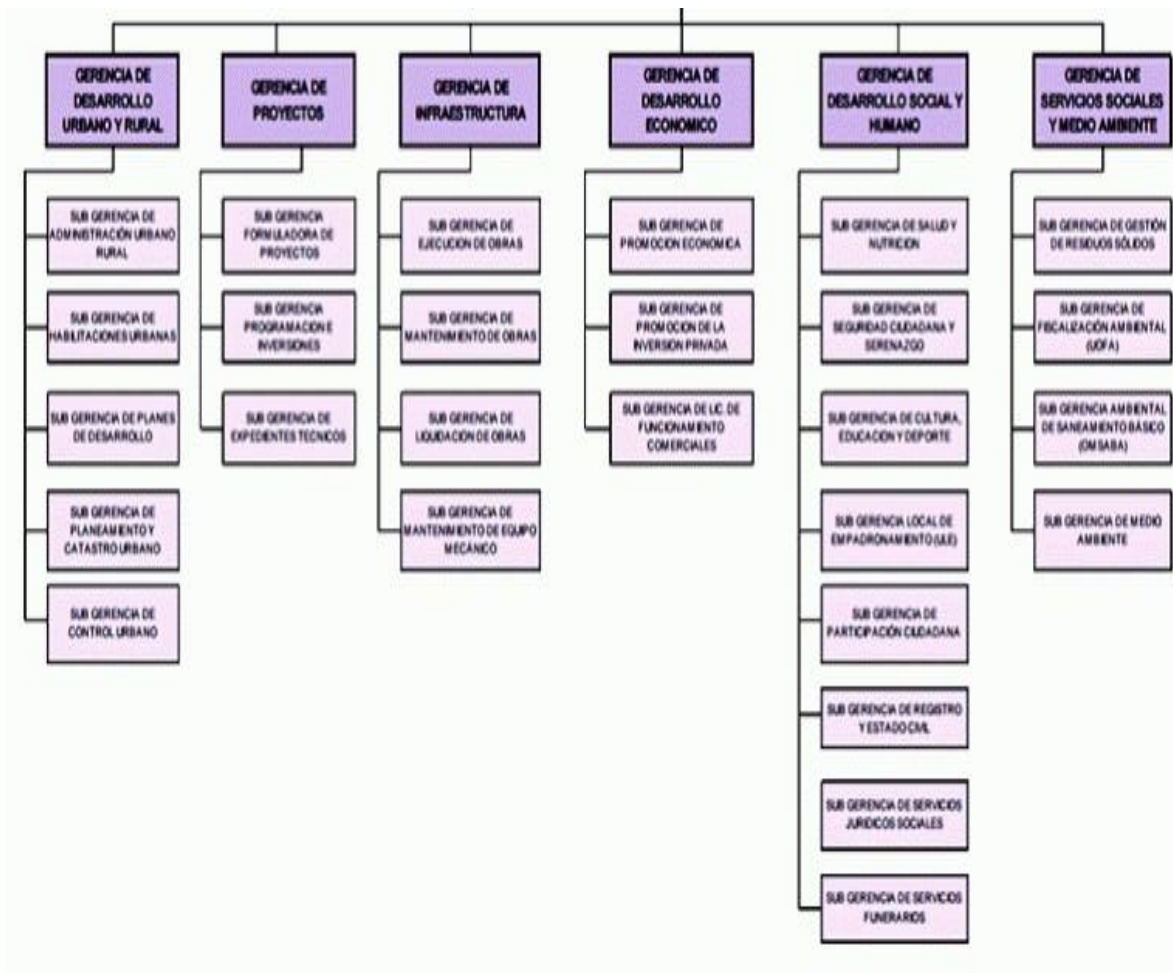
Es que “la Municipalidad Distrital se constituya y posicione como gobierno local promotor del desarrollo integral, concertado y sostenible de su ámbito, para el logro de una mejor calidad de vida de su población”.

Visión

Ser una “Municipalidad moderna, exitosa, participativa, eficiente y efectiva que trabaja con visión de futuro preservando su ambiente y patrimonio cultural que goza de la confianza y credibilidad de su población”.

Figura 19 Organigrama





Nota: <http://www.munisansebastian.gob.pe/organigrama/>

Reglamento de Organización y Funciones (ROF) – 2016

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Según el Manual de Organizaciones y Funciones en su artículo 69º, la “Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es el órgano de asesoramiento Técnico y Administrativo, encargado de asesorar a la Alta Dirección y demás órganos de la Municipalidad en el planeamiento de la gestión institucional realizando el seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados de los procesos de planificación, racionalización y presupuestal en concordancia con las normas técnicas y legales vigentes”.

El artículo 71° del MOF hace mención a las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto:

- “Asesorar a la Alta Dirección y demás Órganos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en la definición de objetivos, formulación de políticas institucionales y el proceso presupuestario de la Institución”.
- “Dirigir, Coordinar, y Supervisar las fases de la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto”.
- “Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas todos los aspectos técnicos y normativos referidos a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto”.
- “Conducir los procesos de planificación, presupuesto, programación de racionalización”.
- “Consolidar y controlar la calidad de información relativa a la ejecución presupuestaria, informando a la Alta Dirección sobre el avance de las metas presupuestarias”.
- “Asegurar que las programaciones de gastos sean consistentes con el Plan de Adquisiciones y contrataciones, Plan Operativo Institucional (POI), los cronogramas de inversión y otros gastos”.
- “Dirigir y supervisar los procesos de formulación del plan de Desarrollo Concertado del Distrito, Presupuesto participativo en coordinación”.

Sub Gerencia de Presupuesto

El Manual de Organizaciones y Funciones en su artículo 72°, “la Sub Gerencia de Presupuesto es la unidad orgánica encargada de conducir el proceso de programación, formulación, evaluación y control de la ejecución del Presupuesto Institucional. Coordina,

formula y efectúa el seguimiento de las modificaciones presupuestarias y dicta normativas sobre el proceso presupuestario en concordancia con la normativa vigente”.

La Sub Gerencia de Presupuesto presenta las siguientes funciones:

- “Dirigir, coordinar los procesos de programación, formulación ejecución y evaluación del presupuesto institucional, en concordancia con las directivas emitidas por el Ministerio de Economía y finanzas y de las políticas y objetivos de la Municipalidad”.
- “Programar y formular el presupuesto institucional municipal”.
- “Autorizar las certificaciones de créditos presupuestarios, solicitados por las Unidades Orgánicas competentes, para atender las necesidades durante el año fiscal correspondiente”.
- “Evaluar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto aprobado elaborando los proyectos sustentados sobre modificación presupuestal para ser aprobados con la Alta Dirección”.
- “Formular el cuadro conciliatorio en coordinación con las Unidades de Contabilidad y Tesorería”.
- “Consolidar y evaluar el PIA, así como proponer las modificaciones presupuestales que se requieren para el cumplimiento de objetivos, de las metas, y ejecución de las actividades establecidas en el Plan operativo institucional”.
- “Formular proyecciones y gastos anuales, trimestrales y mensuales”.
- “Coordinar con las Unidades recaudadores del presupuesto de ingresos de la municipalidad en forma mensual”.

- Brindar asesoramiento a las Unidades orgánicas de la Institución en materia de Presupuesto.
- Elaborar y presentar en los plazos establecidos del MEF, las evaluaciones presupuestales.
- Conciliar el marco presupuestal ante la DGPP

Autoridades de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Son Autoridades ediles de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Tabla 3 *Autoridades ediles de la Municipalidad Distrital de San Sebastián*

Alcalde	ABOG. ANDMAR SICUS CAHUANA
Gerente General	ING. GARY FERNANDEZ PAIVA
Regidores	PROF. LUIS RODRIGUEZ OCAMPO
	PROF. BENILDA PINARES AGUIRRE
	ECON. AQUILINA HUAYLLANI HUILLCA
	PROF. ANIBAL SOTO PEREZ
	SR. BRAULIO RAYA CHOQQUE
	ING. RAMIRO CORTEZ LICONA
	ABOG. MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA
	ADMIN. HERNAN SARMIENTO DUEÑAS
	PROF. PERCY OSCAR DUEÑAS MANCHA
SR. GILBERT PINEDA GUEVARA	
ING. ANDRES ESQUIVEL ZAPATA	

Nota: Elaborado a partir de lo publicado en la página web de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. <http://www.munisansebastian.gob.pe>.

2.3.Marco Conceptual

Actividades de Control

Es uno de los componentes del control interno. Aquellas políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que la directriz de la Administración se está llevando a cabo (MEF, 2012).

Ambiente de Control

Es uno de los componentes del control interno. Incluye las funciones del gobierno y Administración de la entidad, así como las actitudes, conciencia y acciones de los encargados del Gobierno y Administración, sobre el control Interno de la entidad y su importancia dentro de la entidad (Contraloría General, 2019) .

Auditoría Inicial

Un trabajo de auditoría en el cual los estados presupuestarios y financieros del periodo anterior no fueron auditados o los estados presupuestarios y financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor predecesor u otros auditores (Contraloría General, 2019).

Componente

Una entidad o actividad de sector para la cual la Administración del grupo o del componente prepara información presupuestaria y financiera que debe ser incluida en los estados presupuestarios y financieros del grupo o pliego. Una parte separada del grupo o pliego con características únicas geográficas, de línea de negocios, sector o legales. Esto puede incluir la oficina principal del grupo o pliego, subsidiaria, compañía asociada, unidad ejecutora, proyecto (ente cooperante) u otra entidad cuya información presupuestaria y financiera es incluida en los estados presupuestarios y financieros del grupo o pliego (Contraloría General, 2019).

Componente Significativo

Es un componente identificado por el equipo de trabajo del grupo que: (i) tiene una significancia presupuestaria y financiera individual para el grupo, o (ii) debido a su naturaleza específica o a circunstancias específicas, es probable que incluya un riesgo significativo de error material de los estados presupuestarios y financieros del grupo (Diario Oficial El Peruano, 2015).

Confirmación

Un tipo específico de indagación, usada para obtener una manifestación de información o una condición existente directamente de un tercero (Contraloría General, 2019).

Control Interno

El proceso diseñado, implantado y en mantenimiento por los encargados del Gobierno de la entidad, la Administración u otro personal, para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos de una entidad con respecto a la confiabilidad de la información presupuestaria y financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. El Término “controles” se refiere a cualquier aspecto de uno o más de los componentes del control interno (Contraloría General de la República, 2015).

Estados Presupuestarios

Constituyen una representación estructurada de la información presupuestaria del periodo incluyendo las notas relacionadas, destinados para comunicar el uso y aplicación de los recursos económicos, por un periodo de tiempo, de acuerdo al marco legal en materia presupuestal (Contraloría General de la República, 2015).

Estados Presupuestarios Auditados

Los estados presupuestarios auditados de acuerdo al marco legal vigente en materia presupuestal (Contraloría General de la República, 2015).

Estados Presupuestarios Comparativos

Es la información comparativa que incluye partidas del periodo anterior, para compararlos con los estados presupuestarios del periodo corriente (Contraloría General de la República, 2022).

Estados Presupuestarios del Grupo o Pliego

Son los estados presupuestarios que incluyen información presupuestaria sobre más de un componente. También hace referencia a los estados presupuestarios combinados del grupo o pliego, preparada por los componentes (Contraloría General de la República, 2022).

Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de la información financiera histórica, incluyendo las notas relacionadas, destinada para comunicar los recursos económicos, las obligaciones de una entidad en un momento específico, el rendimiento financiero o los cambios registrados en ellos por un periodo de tiempo, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable. Las notas relacionadas generalmente comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa (Contraloría General de la República, 2022).

Estados Financieros Auditados

Los estados financieros auditados de acuerdo con el marco de información financiera aplicable y el marco regulatorio de cada entidad (Contraloría General de la República, 2022).

Estados Financieros Comparativos

Es la información comparativa que incluye montos y otras revelaciones del periodo anterior, para compararlos con los estados financieros del periodo corriente, pero, si son auditados se hará referencia en la opinión del auditor. El nivel de información incluida en los estados financieros comparativos, es comparable con la información incluida en los estados financieros del periodo corriente (Contraloría General de la República, 2022).

Estados Financieros del Grupo o Pliego

Son los estados financieros que incluyen información financiera Sobre más de un componente. También hace referencia a los estados financieros combinados o integrados agregados a la información financiera del grupo o pliego, preparada por los componentes (Contraloría General de la República, 2015).

Estados Financieros para Propósitos especiales

Son los estados financieros preparados de acuerdo con un marco de información financiera para propósitos especiales o fines específicos (Contraloría General de la República, 2015).

Estados Financieros para Propósitos Generales

Son los estados financieros preparados de acuerdo con un marco de información financiera para propósitos generales (Contraloría General de la República, 2015).

La Contraloría General

La Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera”. La Contraloría General cuenta con atribuciones especiales que le otorga el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema

Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Contraloría General de la República, 2015).

Sociedades de Auditoría

Son parte del Sistema Nacional de Control, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar en las entidades servicios de auditoría económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros (Contraloría General de la República, 2022).

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es la unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una institución o entidad pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 7 y 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Su finalidad es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control (Contraloría General de la República, 2023).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

Hi: La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

H₀: La auditoría a los estados presupuestales no incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

3.1.2. Hipótesis específicas

a) **Hi:** La planificación de la auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

H₀: La planificación de la auditoría a los estados presupuestales no incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

b) **Hi:** La ejecución de la auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

H₀: La ejecución de la auditoría a los estados presupuestales no incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

c) **Hi:** El informe de la auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

H₀: El informe de la auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

3.2. Identificación de variables

Variable de estudio 1: Auditoría a los estados presupuestales

Variable de estudio 2: Gestión Presupuestal.

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 4 Operacionalización de las variables de estudio

Variables de estudio	Dimensiones
Auditoría a los Estados Presupuestales	Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales
	Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales
	Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal de Ingresos Gestión Presupuestal de Gastos

Nota: Elaboración propia. Muestra la operacionalización de las variables de estudio de la tesis.

3.4. Indicadores

Tabla 5 Indicadores de las Variables de Estudio

Variables de estudio	Dimensiones	Indicadores
Auditoría a los Estados Presupuestales	Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales	Comprensión de la auditoría
		Diseño de procedimientos
		Determinación de la materialidad
		Identificación de partidas presupuestales críticas

		Identificación de riesgos
		Controles presupuestales
		Memorando de planificación
		Evidencia de auditoría
		Ejecución de procedimientos
		Evaluación de controles
	Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales	Evaluación de riesgos
		Papeles de trabajo
		Comunicación de deficiencias
		Memorando resumen de revisión
		Procedimientos de informe
		Estructura de informe
	Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales	Estados Presupuestales
		Opinión
		Informe de Auditoría
		Programación de ingresos
		Formulación de ingresos
	Gestión Presupuestal de Ingresos	Aprobación de ingresos
Gestión Presupuestal		Ejecución de ingresos
		Evaluación de ingresos
		Programación de gastos
		Formulación de gastos
	Gestión Presupuestal de Gastos	Aprobación de gastos
		Ejecución de gastos
		Evaluación de gastos

Nota: Elaboración propia. Muestra las variables de estudio, sus dimensiones y los indicadores de cada dimensión.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

De acuerdo a las explicaciones realizadas por el Asesor de la presente tesis tenemos que la naturaleza de la investigación, según refiere, debe focalizarse en un abordaje cosmológico; para dicha elección se tomó en consideración lo expuesto por Hurtado (2018) en el sentido que “cosmos significa orden y el abordaje cosmológico implica un acercamiento más planificado y con pautas preestablecidas por parte del investigador”. Asimismo, y siguiendo el pensamiento de Hurtado (2018), el abordaje se puede establecer como exógeno, ello debido a que las “decisiones adoptadas en la investigación no influyen en las personas informantes de los eventos investigados”.

4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica.

El ámbito de estudio se ubicó en la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco. Siendo una localización política y geográfica en la ciudad del Cusco.

4.2. Tipo y nivel de investigación

La investigación fue de tipo básica, dado que toda la información está abordada bajo un marco teórico y solo se amplió más información referente al tema de estudio. Asimismo Hernández, et al. (2014), ponen en manifiesto que “el objetivo es incrementar los conocimientos científicos pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico” (p.335).

De otro lado es de nivel descriptivo-explicativo; el primero debido a que se efectuó descripciones de los eventos de estudio; además, es explicativa, porque pretende explicar el grado o nivel de incidencia de una variable sobre la otra. Según Hernández, et al. (2014) pone en manifiesto que la investigación explicativa “su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables” (p.95).

El diseño de investigación es no experimental y contemporáneo transeccional, debido a que la recolección de datos se efectúa en un solo tiempo. Al respecto Hernández, et al. (2014) da a saber que el enfoque no experimental es “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.152).

4.3. Unidad de Análisis

La unidad de análisis fue la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco.

4.4. Población de Estudio

Hernández, et al. (2014) mencionan a la población como un “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174).

La población de estudio estuvo determinada por 28 funcionarios colaboradores pertenecientes a la comuna municipal quienes fueron interrogados con respecto a la auditoría presupuestal y que corresponden al ejercicio presupuestal del año 2017. Se presenta la lista de ese periodo de solo los colaboradores más representativos de cada área en dicho periodo:

Tabla 6 *Población de estudio*

Nombres	CARGO	Régimen Laboral
AYMA MEJIA ELIZABETH	GER_PROG_INVERS	CAS
BACA ANAYA MARIANO	GERENTE_RENTAS	D.LEG N.º 276
BAEZ HUILLCA WILFREDO	GER_DESA_ECON_S	D.LEG N.º 276
DELGADO SALAS GORKI	GER_ASUNTOS_LEG	CAS
DURAN MOZO DANNEY	GERENTE_ADMINIS	CAS
FERNANDEZ PAIVA GARY	GERENTE_MUNICIP	D.LEG N.º 276
LACAVERTZ UCAÑANI JANETTE LAURA	GER.SER.MED.AMB	CAS
LETONA GONZALES JESUS	GER_DESA_HUMANO	CAS
MOLINA MARTINEZ RUBEN	GER_INFRAESTRUC	D.LEG N.º 276
SANTOS CARBAJAL STALY	GER_PLANE_PRESU	D.LEG N.º 276
ZEGARRA DIAZ MANUEL LENIN	GER_DESA_URBANO	CAS

4.5. Tamaño de muestra

Hernández, et al. (2014) mencionan a la muestra como un “subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta” (p.173).

La muestra comprende únicamente los estados presupuestarios del ejercicio 2017; puesto que a partir de los estados presupuestales correspondientes a dicho ejercicio se realiza la auditoría a los estados presupuestales en el ejercicio siguiente; es decir el año 2018; a la vez que se ve el resultado de las recomendaciones de auditoría en dicho ejercicio.

La aplicación de la siguiente fórmula para la determinación del tamaño de la muestra de los informantes y nos arroja la muestra materia de estudio.

$$n = \frac{ZA^2(p*q)}{eA^2 + \frac{(ZA^2(p*q))}{N}}$$

En dónde:

n = Tamaño de la muestra.

Z = Nivel de confianza deseado

P = Proporción de la población con características deseadas (éxito)

q = Proporción de la población sin las características deseadas (fracaso) e = Nivel de error dispuesto a cometer

e = Nivel de error dispuesto a cometer

N = Tamaño de la población

Muestra resultante: 28 colaboradores informantes

4.6. Técnicas de selección de muestra

La selección de la muestra de informantes se realizó a través del muestreo aleatorio simple; siendo entonces la selección de la muestra a través del uso de técnicas estadísticas.

4.7. Técnicas de recolección de información

Hernández, et al. (2014), refieren que para recolectar los datos supone realizar un plan concreto que precise los datos, de manera que nos conlleven a juntar información con una finalidad propia.

En la presente investigación el proceso de recolección de datos se realizó a través de la técnica de la encuesta; por tanto, el instrumento a ser utilizado fue el cuestionario; en el cual se recogerán la opinión de los funcionarios (28 en total), según lo determinado en la muestra.

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el análisis e interpretación de la información se hizo uso de las hojas electrónicas (Excel), además del software estadístico SPSS V25, para el tratamiento estadístico. Además, la hipótesis en cuanto a su demostración utilizó a la Correlación de Pearson.

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

La demostración de las hipótesis se efectuó a través del uso de pruebas estadísticas permitidas por el software SPSS V.25; el mismo que permitió demostrar la relación existente entre las variables y dimensiones de estudio.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Variable de Estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales

Se presentan las tablas, figuras y análisis correspondientes a las respuestas obtenidas a las distintas proposiciones y/o preguntas formuladas en el instrumento de recolección de información aplicado respecto de la variable de estudio Auditoría a los Estados Financieros Presupuestales.

Es de resaltar que en la aplicación de dicho instrumento se hizo uso de la tecnología ofrecida por Google formularios, así como también en forma presencial, conforme se puede apreciar en las fotografías anexadas a la tesis.

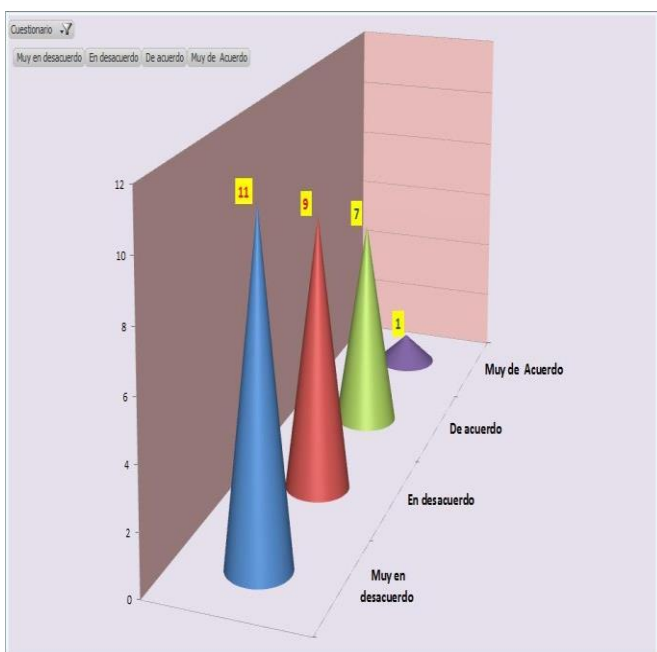
En lo referente al procesamiento, análisis e interpretación propiamente dichos, se hizo a través de hojas electrónicas (Excel), habiendo sido categorizadas las respectivas dimensiones e indicadores de la variable de estudio en tablas y figuras, para luego ser analizadas. Seguidamente se tienen los resultados obtenidos al respecto.

Tabla 7 *¿Considera Usted que la Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
¿Considera Usted que la Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 20 *¿Considera Usted que la Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?*



Interpretación:

En lo referente a la Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales en la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que, en opinión de 22 de los informantes, no se tiene una adecuada planificación.

Únicamente 6 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 8 *Comprensión de la auditoría*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Comprensión de la auditoría	13	10	3	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 21 *Comprensión de la auditoría*



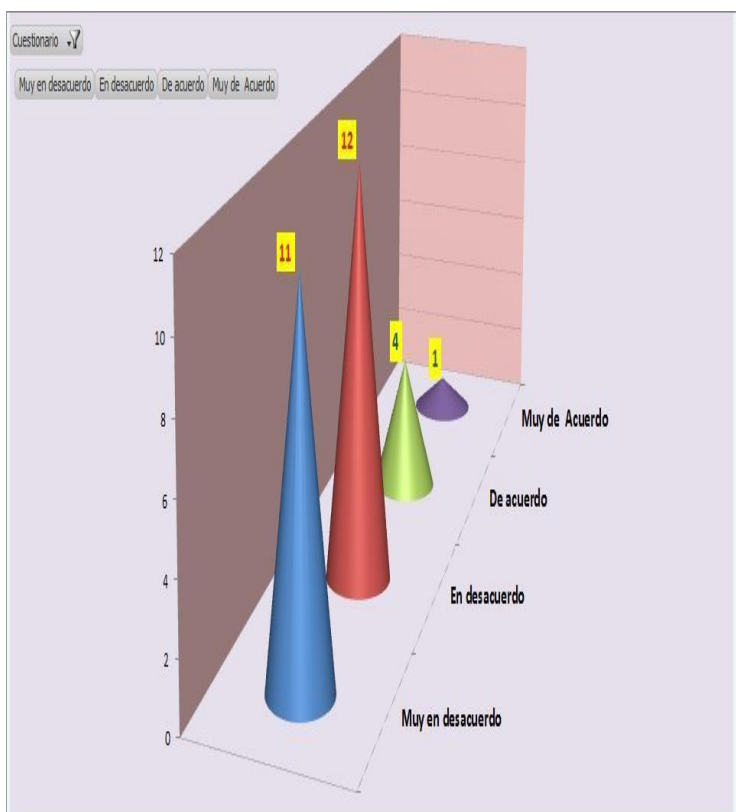
Interpretación:

En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 23 de los informantes manifiestan que en la Municipalidad Distrital de San Sebastián no existe una comprensión de la auditoría, únicamente 5 informantes manifiestan que si comprenden la auditoría.

Tabla 9 Diseño de procedimientos

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Diseño de procedimientos	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 22 Diseño de procedimientos

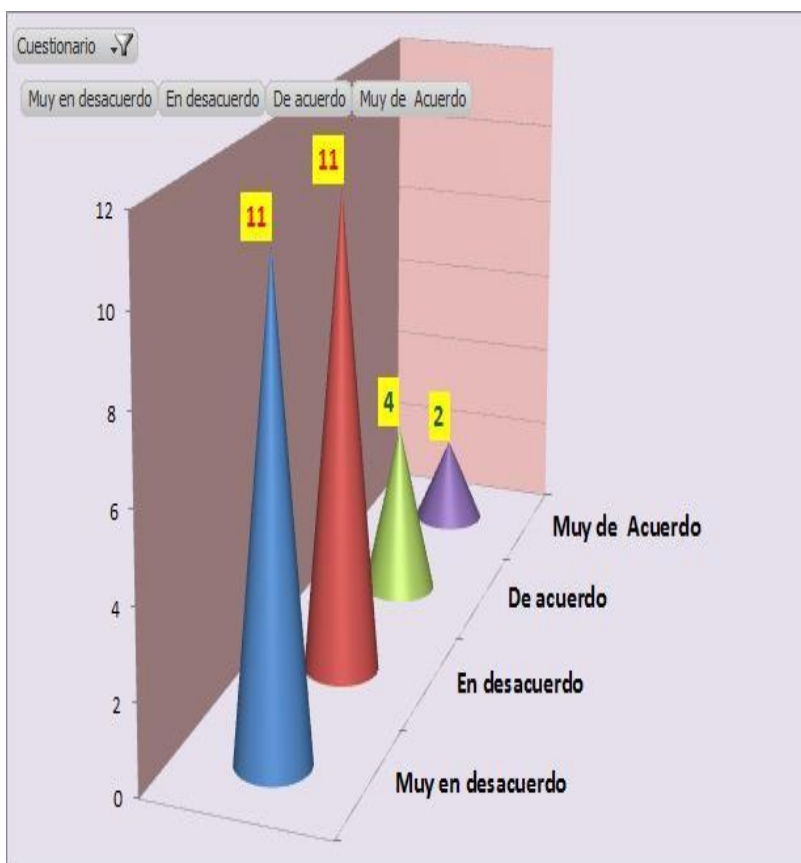
Interpretación:

En la tabla que antecede y el gráfico adjunto se evidencia que en opinión de 23 de los 28 informantes el diseño de procedimientos de auditoría no es adecuada para la realización de la auditoría presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Tabla 10 *Determinación de la Materialidad*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Determinación de la materialidad	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 23 *Determinación de la Materialidad*

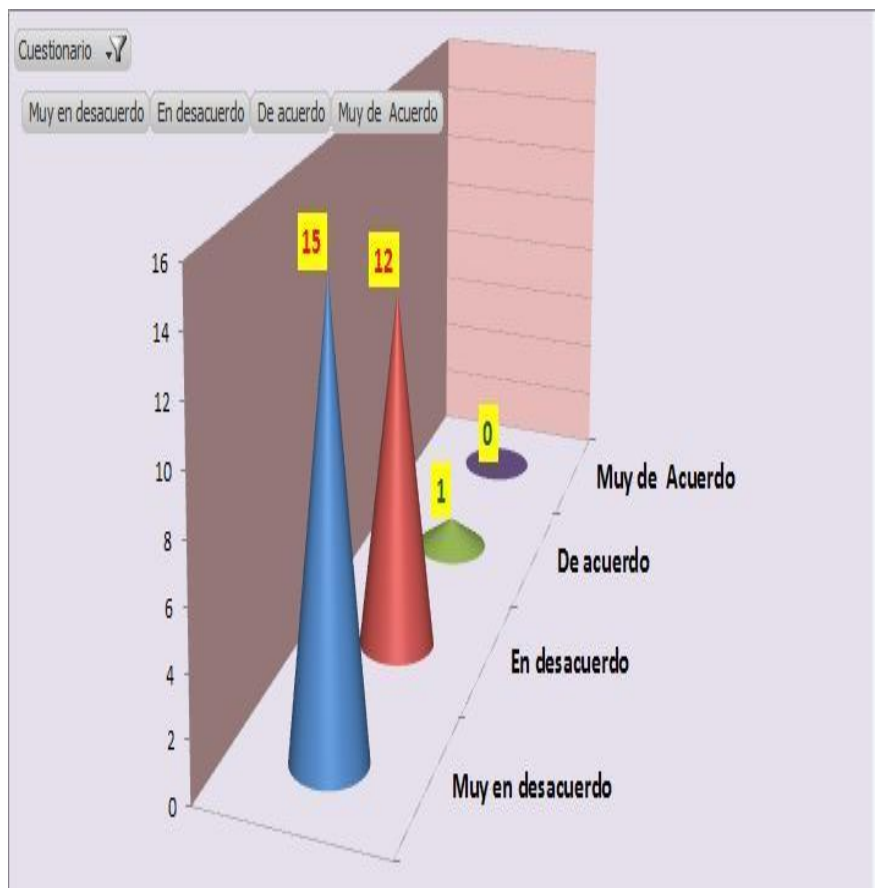
Interpretación:

Basados en los resultados obtenidos afirmamos que en la auditoría presupuestaria realizada a la Municipalidad Distrital de San Sebastián no se identificaron adecuadamente las partidas presupuestales críticas. Un solo informante tiene opinión opuesta a la manifestada por la mayoría.

Tabla 11 *Identificación de partidas presupuestales críticas*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Identificación de partidas presupuestales críticas	15	12	1	0	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 24 *Identificación de partidas presupuestales críticas*

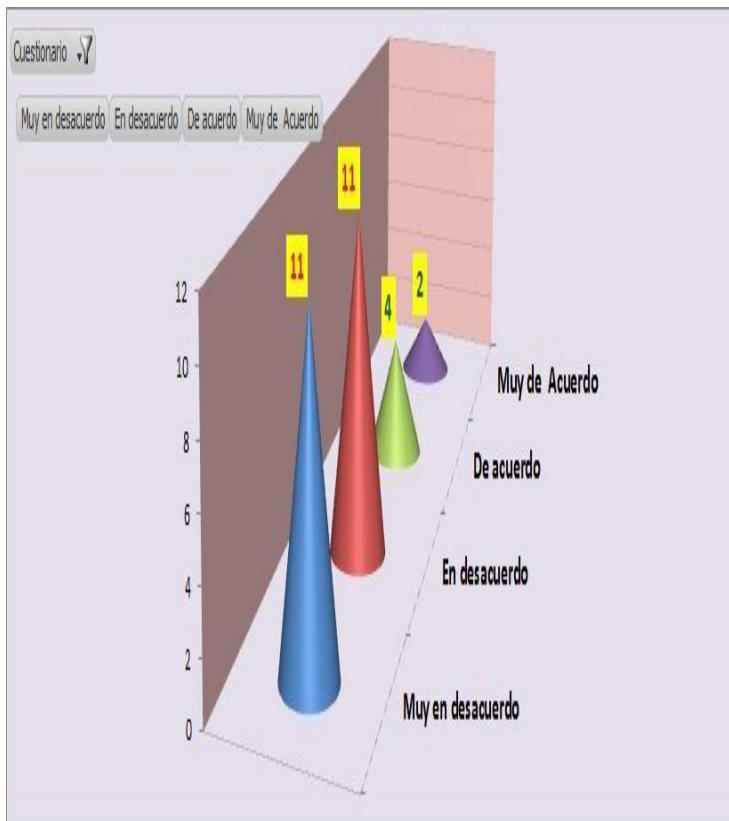
Interpretación:

Basados en los resultados obtenidos afirmamos que en la auditoría presupuestaria realizada a la Municipalidad Distrital de San Sebastián no se identificaron adecuadamente las partidas presupuestales críticas. Un solo informante tiene opinión opuesta a la manifestada por la mayoría.

Tabla 12 *Identificación de riesgos*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Identificación de riesgos	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

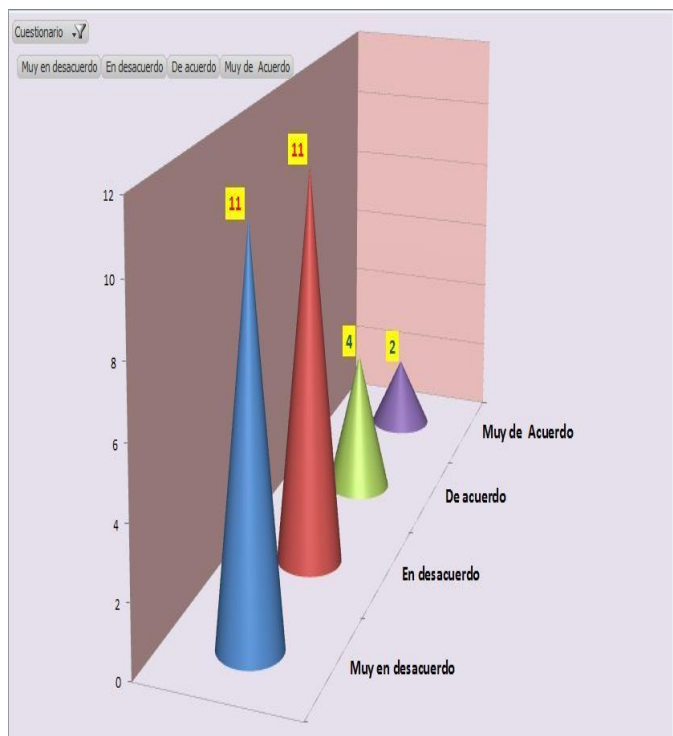
Figura 25 *Identificación de riesgos***Interpretación:**

En referencia a la identificación de riesgos en la Auditoría a los Estados Presupuestales en la Municipalidad Distrital de SanSebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que en opinión de 22 de los informantes, no se tiene una adecuada identificación de riesgos. Solamente 6 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 13 *Controles presupuestales*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Controles presupuestales	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 26 *Controles presupuestales*

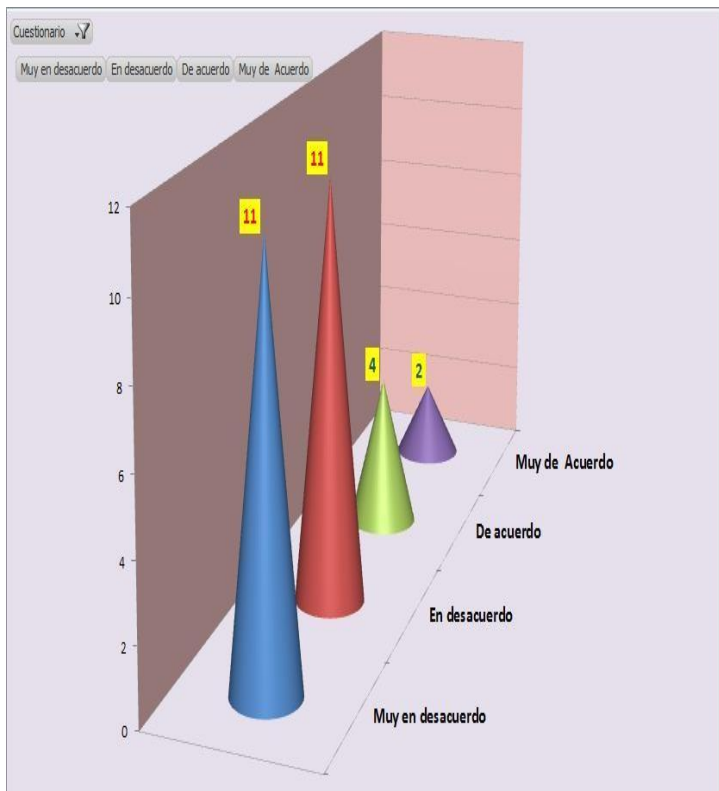
Interpretación:

En la tabla que antecede y el gráfico adjunto se evidencia que en opinión de 22 de los 28 informantes sobre los controles presupuestales de la Auditoría a los Estados Presupuestales no fue el adecuado para la realización de la auditoría presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Tabla 14 Memorando de planificación

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Memorando de planificación	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 27 Memorando de planificación**Interpretación:**

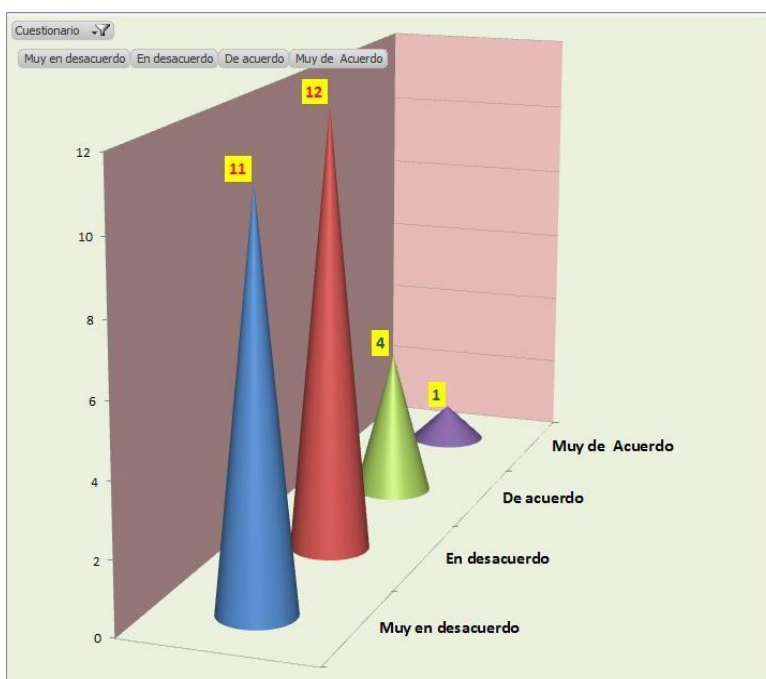
En la tabla que antecede y el gráfico adjunto se evidencia que en opinión de 22 de los 28 informantes el memorando de planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales no fue el adecuado para la realización de la auditoría presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Tabla 15 ¿Cree Usted que el Trabajo de Campo de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
¿Cree Usted que el Trabajo de Campo de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 28 ¿Cree Usted que el Trabajo de Campo de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?



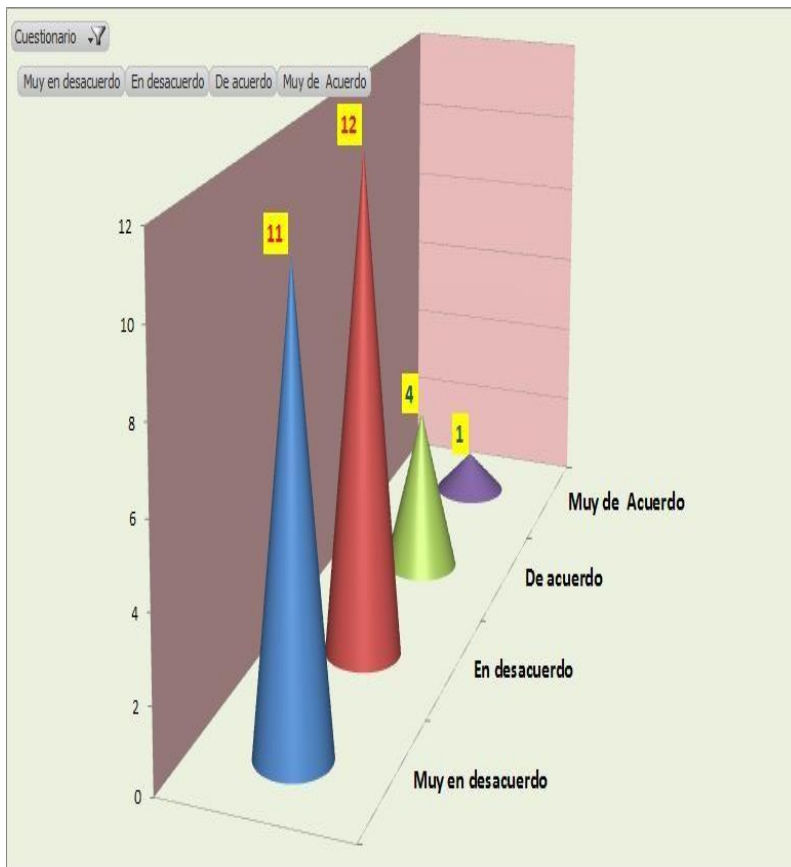
Interpretación:

De los 28 informantes 23 piensan que el trabajo de campo de la Auditoría a los Estados Presupuestales no fue el más adecuado, únicamente 5 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 16 Evidencia de auditoría

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Evidencia de auditoría	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

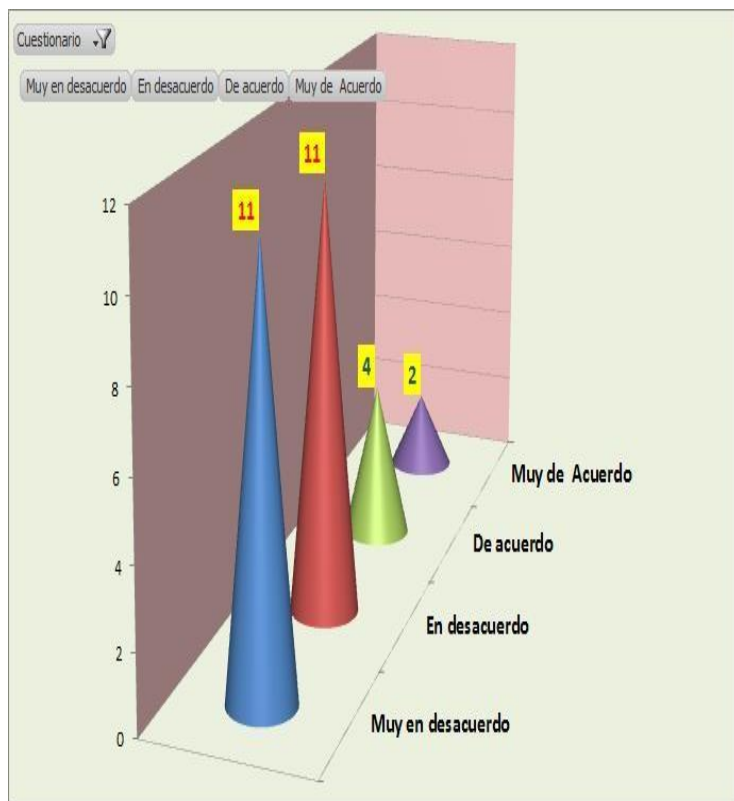
Figura 29 Evidencia de auditoría**Interpretación:**

Basados en los resultados obtenidos afirmamos que en la auditoría presupuestaria realizada a la Municipalidad Distrital de San Sebastián la evidencia de auditoría obtenida no fue suficiente. Solamente cinco informantes tienen opinión opuesta a la manifestada por la mayoría.

Tabla 17 *Ejecución de procedimientos*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Ejecución de procedimientos	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 30 *Ejecución de procedimientos*

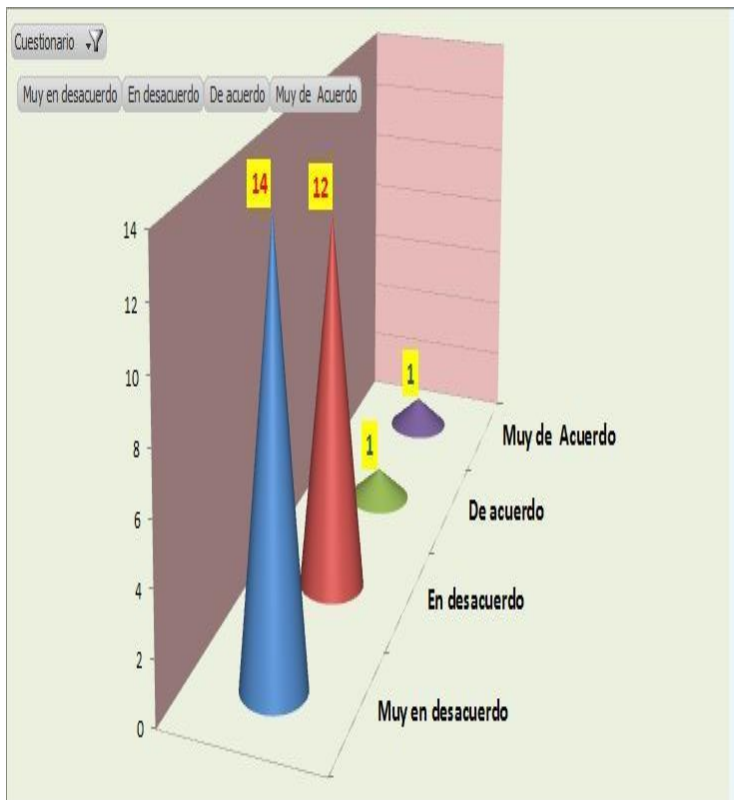
Interpretación:

En lo referente a la ejecución de procedimientos en la Auditoría a los Estados Presupuestales en la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que en opinión de 22 de los informantes, no se ejecutaron adecuadamente. Únicamente 6 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 18 *Evaluación de controles*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Evaluación de controles	14	12	1	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 31 *Evaluación de controles*

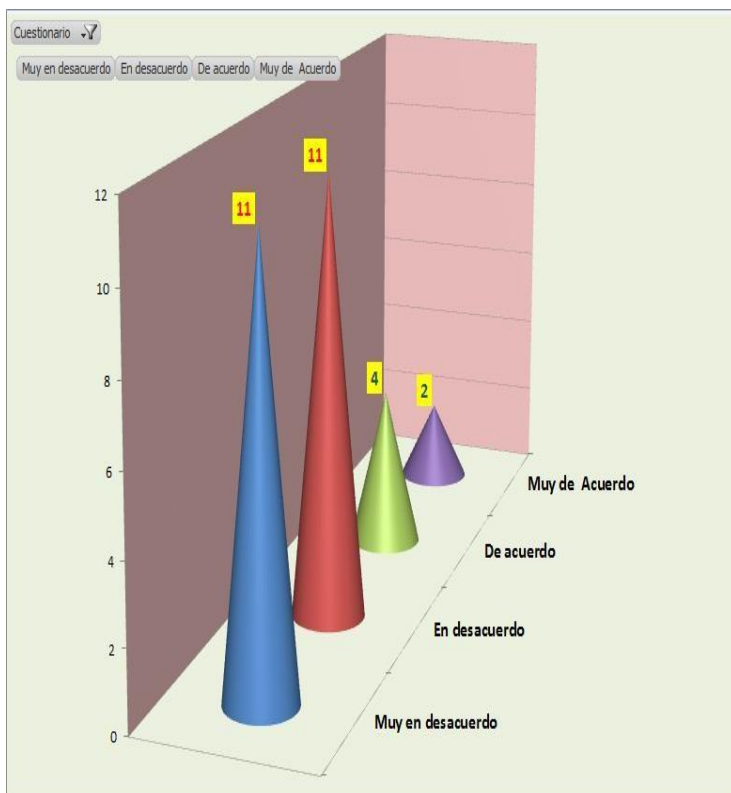
Interpretación:

En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 26 de los informantes manifiestan que la evaluación de los controles realizada por la Auditoría a los estados Presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián no fue adecuada, únicamente 2 informantes manifiestan que dicha evaluación fue buena.

Tabla 19 Evaluación de riesgos

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Evaluación de riesgos	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 32 Evaluación de riesgos**Interpretación:**

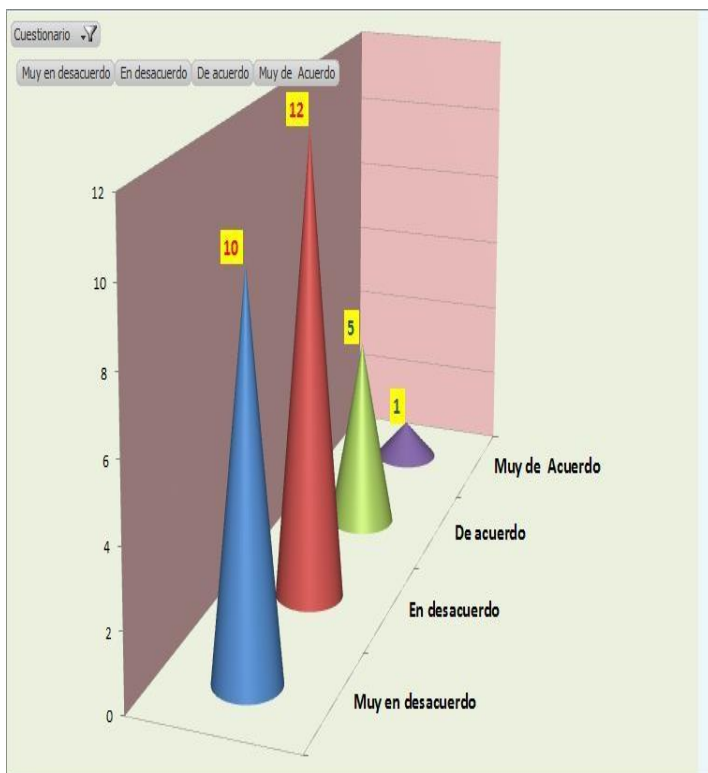
En la tabla que antecede y el gráfico adjunto se evidencia que en opinión de 22 de los 28 informantes la evaluación de riesgos por parte de la Auditoría a los Estados Presupuestales o fue adecuada.

Tabla 20 Papeles de trabajo

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Papeles de trabajo	10	12	5	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 33 Papeles de trabajo



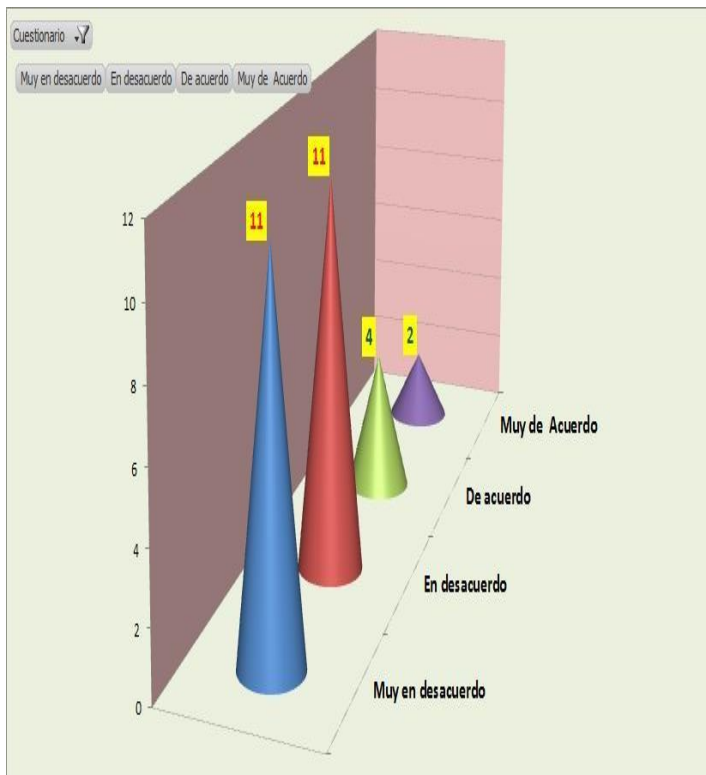
Interpretación:

De los 28 informantes 22 supone que los papeles de trabajo en la auditoria presupuestaria realizada, no fueron adecuadamente preparados, únicamente 6 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 21 *Comunicación de deficiencias*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Comunicación de deficiencias	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 34 *Comunicación de deficiencias*

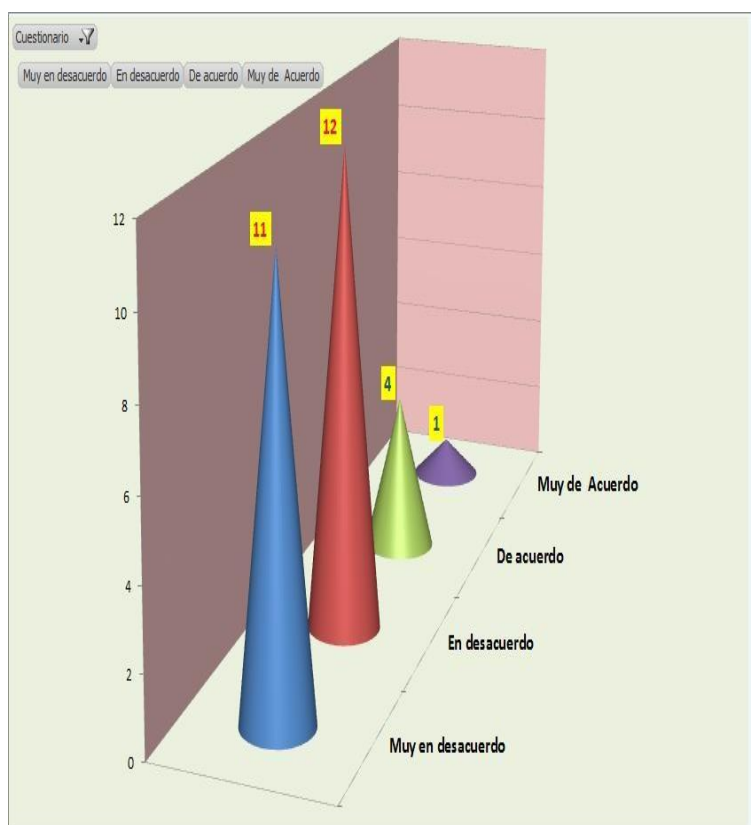
Interpretación:

Basados en los resultados obtenidos afirmamos que en la auditoría presupuestaria realizada a la Municipalidad Distrital de San Sebastián la comunicación de deficiencias encontradas no refleja la realidad, puesto que consideran que existen muchas más deficiencias. Sin embargo, 6 informantes tienen opinión opuesta a la manifestada por la mayoría.

Tabla 22 Memorando resumen de revisión

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Memorando resumen de revisión	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 35 Memorando resumen de revisión

Interpretación:

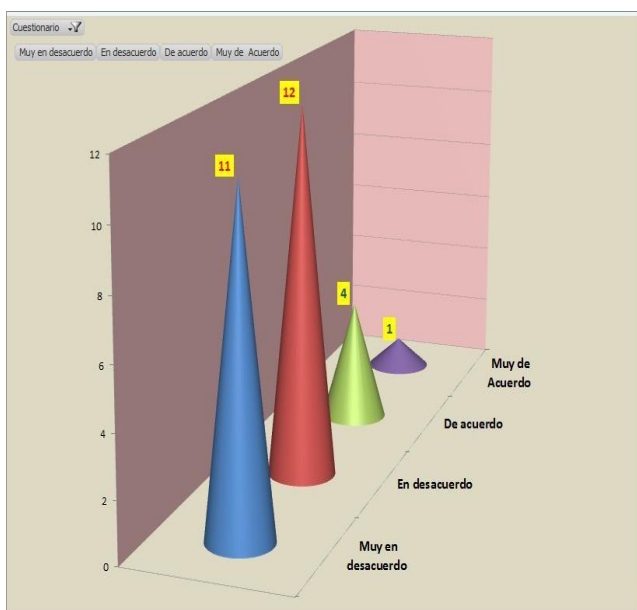
En lo referente al memorándum resumen de revisión de la Auditoría a los Estados Presupuestales en la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que en opinión de 23 de los informantes, no se efectuó un resumen de revisión adecuado. Únicamente 5 informantes opinan en sentido contrario

Tabla 23 ¿El informe de Auditoría a los Estados Presupuestales es relevante para la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
¿El informe de Auditoría a los Estados Presupuestales es relevante para la Municipalidad Distrital de San Sebastián?	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 36 ¿El informe de Auditoría a los Estados Presupuestales es relevante para la Municipalidad Distrital de San Sebastián?



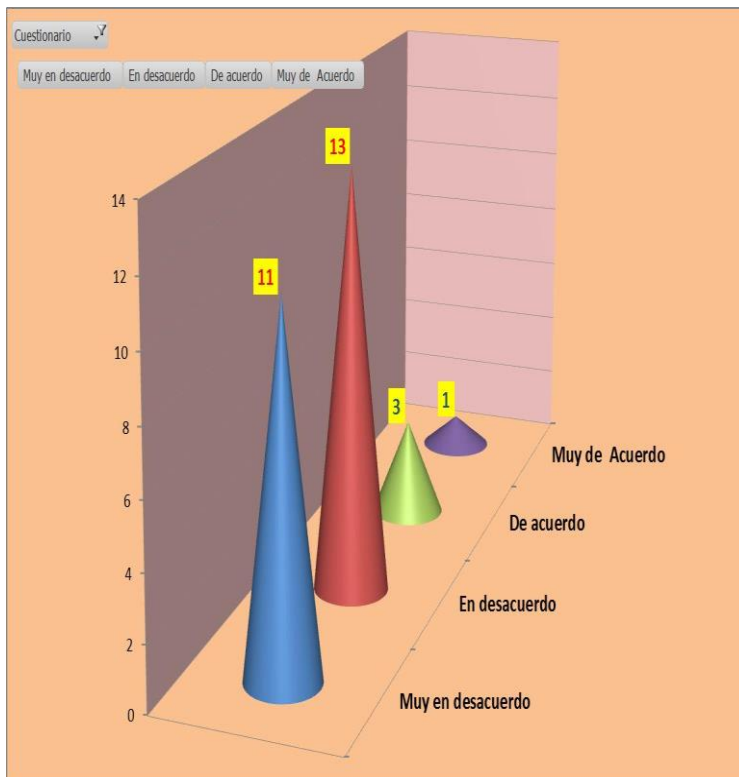
Interpretación:

En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 23 de los informantes manifiestan que el informe de Auditoría a los Estados Presupuestales no es relevante en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, puesto que dista de la realidad, únicamente 5 informantes manifiestan que dicho informe si es relevante.

Tabla 24 *Procedimientos de informe*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Procedimientos de informe	11	13	3	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 37 *Procedimientos de informe*

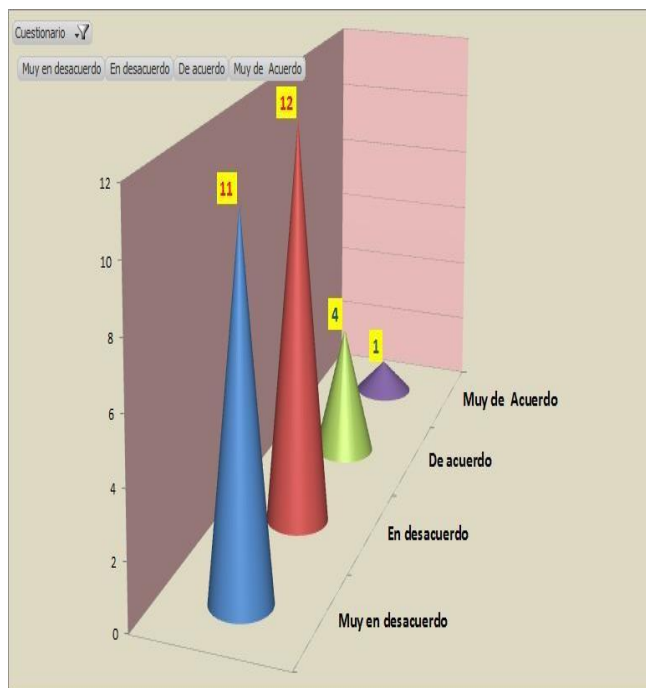
Interpretación:

En la tabla que antecede y el gráfico adjunto se evidencia que en opinión de 24 de los 28 informantes los procedimientos utilizados en la elaboración del informe de la auditoría presupuestaria realizada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián no fueron los más adecuados.

Tabla 25 Estructura de informe

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Estructura de informe	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

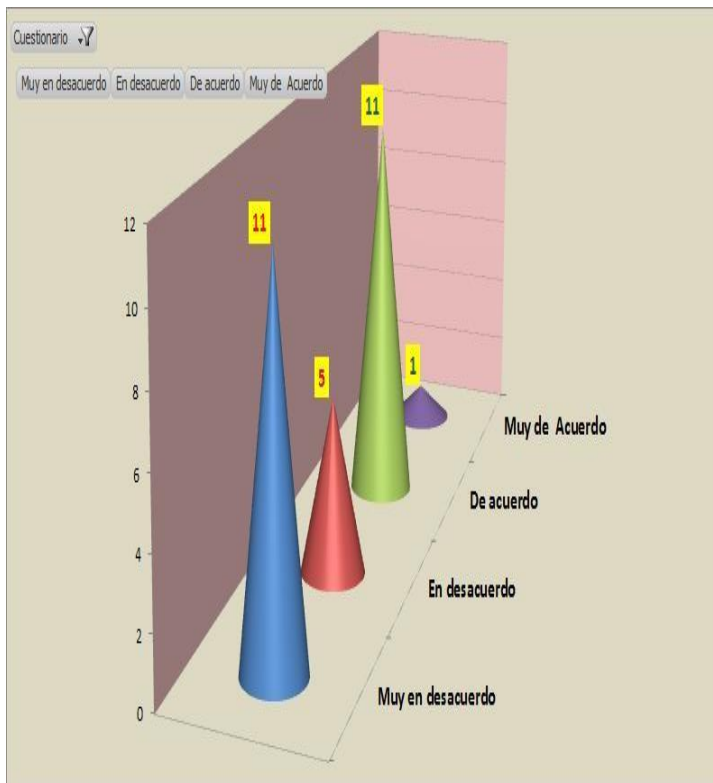
Figura 38 Estructura de informe**Interpretación:**

En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 23 de los informantes manifiestan que la estructura del informe de Auditoría a los Estados Presupuestales no es adecuada para la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sin embargo, 5 informantes manifiestan que dicha estructura del informe si es adecuada.

Tabla 26 *Estados Presupuestales*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Estados Presupuestales	11	5	11	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 39 *Estados Presupuestales***Interpretación:**

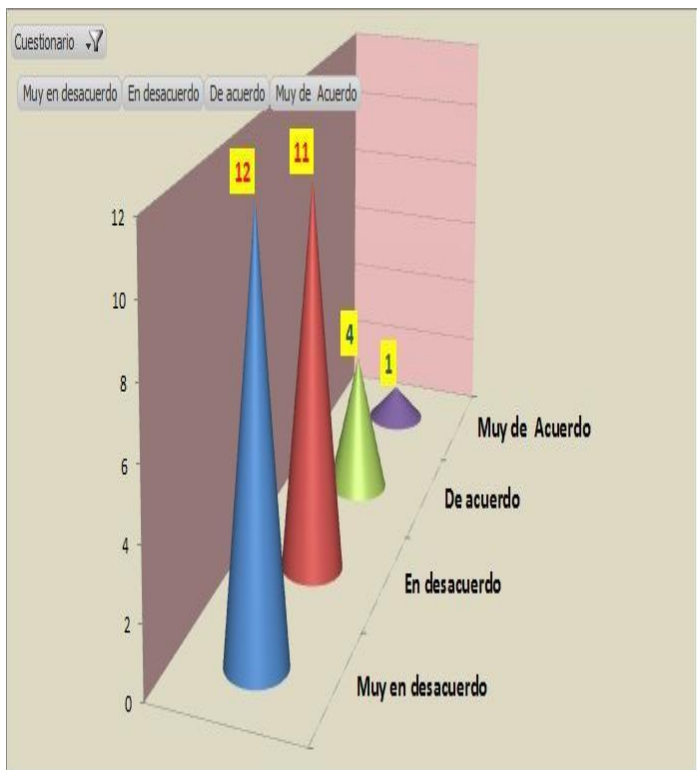
Basados en los resultados obtenidos afirmamos que en opinión de 16 informantes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián consideran que los estados presupuestales no reflejan adecuadamente la realidad de dicha municipalidad. Sin embargo son 12 los informantes que tienen opinión opuesta a la manifestada por la mayoría.

Tabla 27 Opinión

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Opinión	12	11	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 40 Opinión



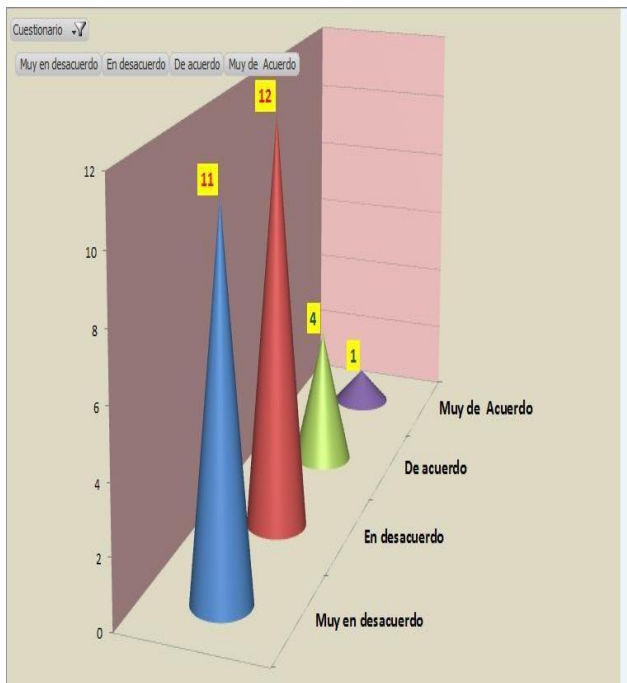
Interpretación:

De los 28 informantes 23 piensan que la opinión de la Auditoriaa los Estados Presupuestales no refleja la realidad de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. 6 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 28 Informe de Auditoría

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Informe de Auditoría	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 41 Informe de Auditoría**Interpretación:**

En la tabla que antecede y el gráfico adjunto se evidencia que en opinión de 23 de los 28 informantes el informe de auditoría no fue el adecuado en la realización de la auditoría presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Sebastián

5.1.2. Variable de Estudio 2: Gestión Presupuestal

Al igual que la variable de estudio Auditoría a los Estados Presupuestales, a continuación, presentamos las tablas, figuras y análisis correspondientes a las respuestas obtenidas a las distintas proposiciones y/o preguntas formuladas en el instrumento de recolección de información aplicado respecto de la variable de estudio Gestión Presupuestal.

Resaltamos el hecho de que en la aplicación de dicho instrumento se hizo uso de la tecnología ofrecida por google formularios, así como también en forma presencial, conforme se puede apreciar en las fotografías anexadas a la tesis.

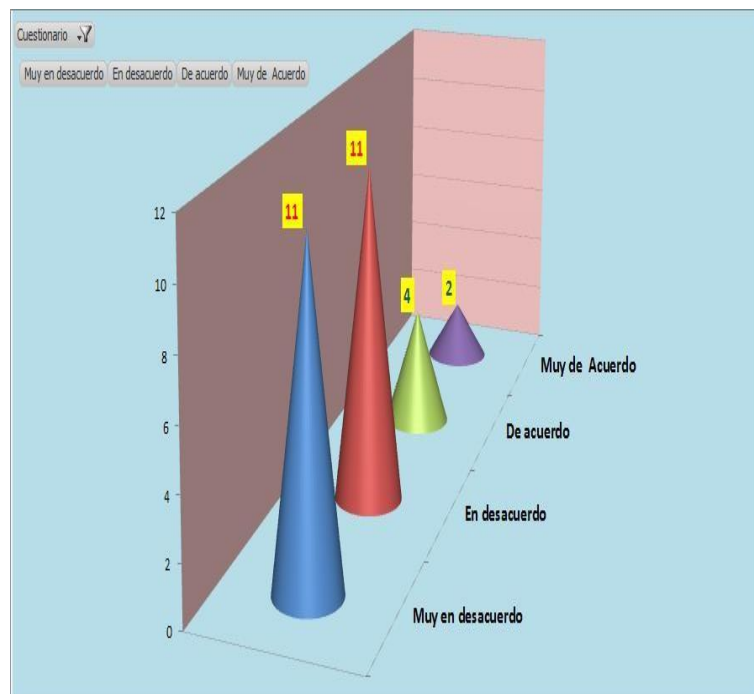
Además, es de precisar que, para el procesamiento, análisis e interpretación propiamente dichos, se utilizó el Excel, habiendo sido previamente categorizadas las respectivas dimensiones e indicadores de la variable de estudio Gestión Presupuestal en tablas y figuras, para luego ser analizadas. Seguidamente se tienen los resultados respecto de dicha variable.

Tabla 29 ¿En su opinión el proceso presupuestario de ingresos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
¿En su opinión el proceso presupuestario de ingresos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 42 ¿En su opinión el proceso presupuestario de ingresos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?



Interpretación:

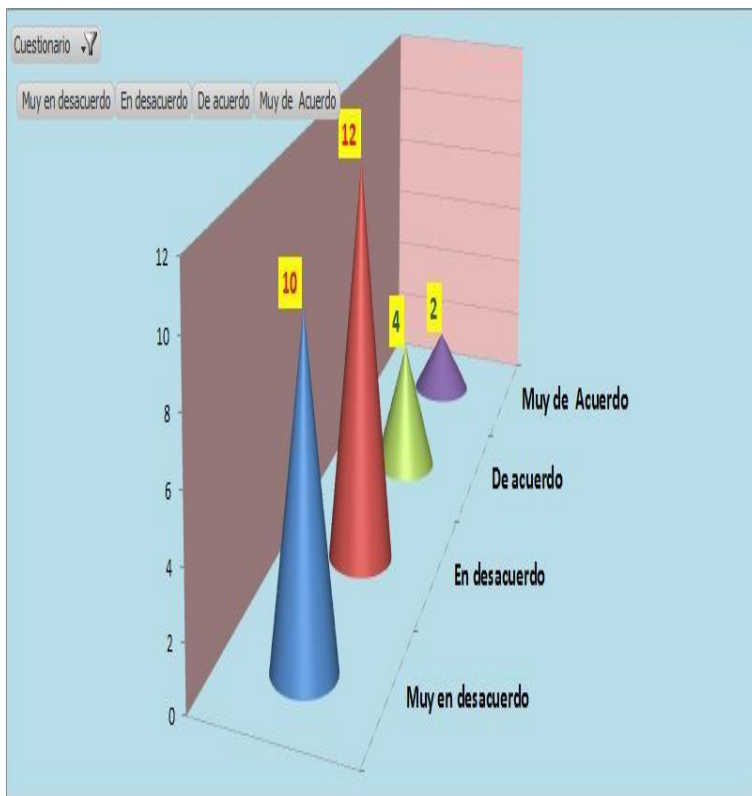
En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 22 de los informantes manifiestan que en la Municipalidad Distrital de San Sebastián el proceso presupuestario de ingresos no es el adecuado, únicamente 6 informantes manifiestan que si es adecuado.

Tabla 30 Programación de ingresos

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Programación de ingresos	10	12	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 43 Programación de ingresos



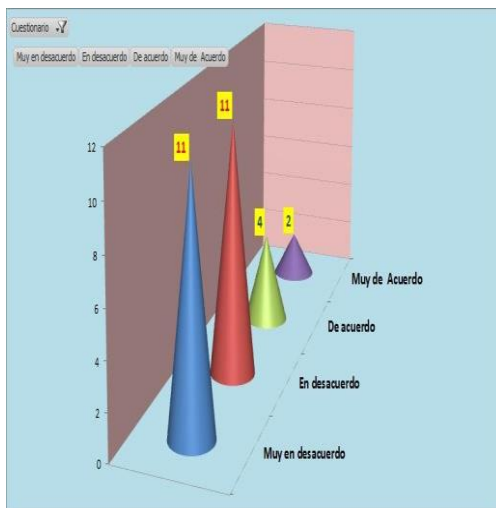
Interpretación:

En lo referente a la programación de ingresos en la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que en opinión de 22 de los informantes, no se tiene una adecuada programación de ingresos. Únicamente 6 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 31 *Formulación de ingresos*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Formulación de ingresos	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Tabla 32 *Formulación de ingresos*

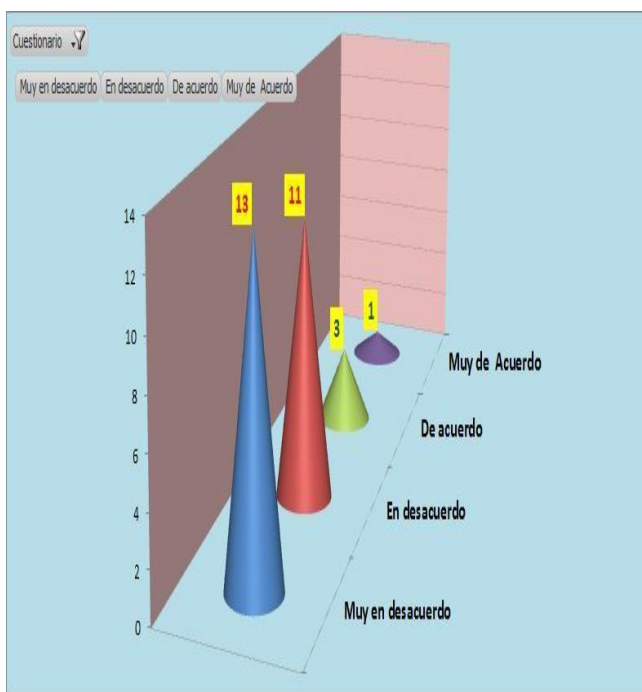
Interpretación:

Basados en los resultados obtenidos afirmamos que en opinión de 12 informantes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián consideran que la formulación de ingresos no es adecuada en dicha municipalidad. Sin embargo, son 6 los informantes que tienen opinión opuesta a la manifestada por la mayoría.

Tabla 33 *Aprobación de ingresos*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Aprobación de ingresos	13	11	3	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 44 *Aprobación de ingresos*

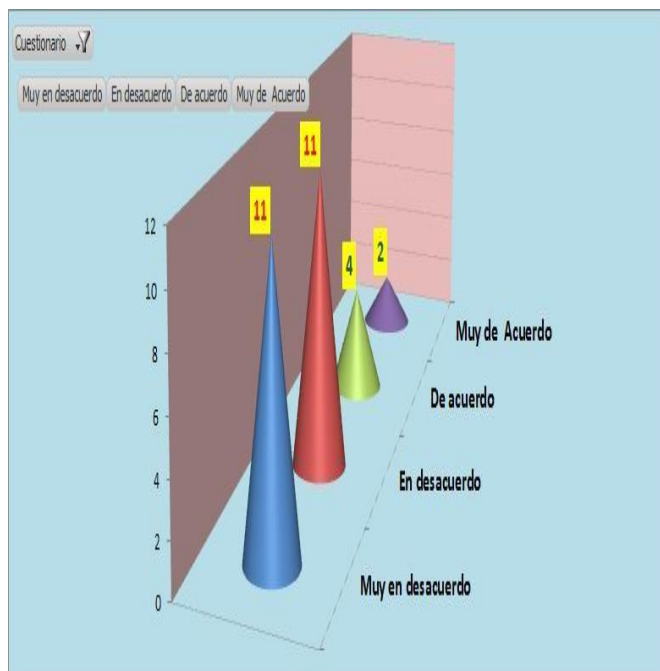
Interpretación:

En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 24 de los informantes manifiestan que la aprobación de los ingresos no es adecuada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sin embargo, 4 informantes manifiestan que dicha aprobación de ingresos si es adecuada.

Tabla 34 *Ejecución de ingresos*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Ejecución de ingresos	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 45 *Ejecución de ingresos*

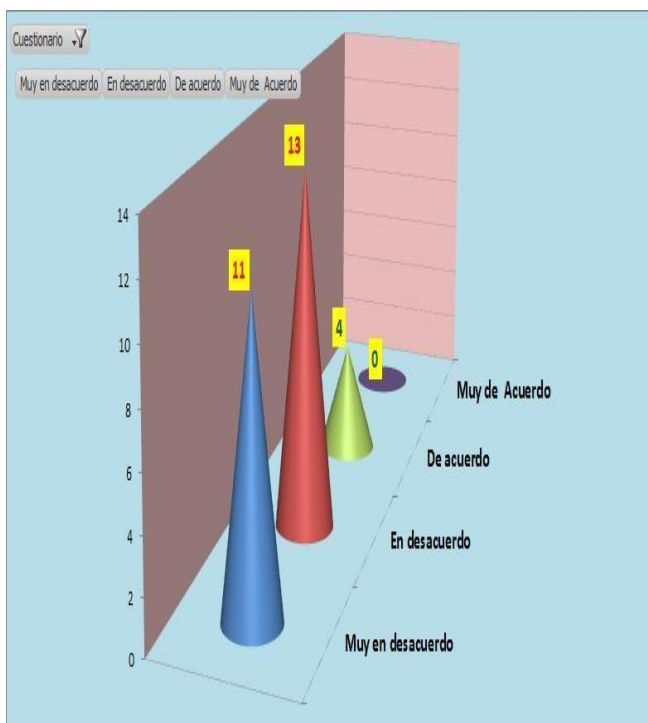
Interpretación:

En lo referente a la ejecución de ingresos en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que en opinión de 22 de los informantes, dicha ejecución no se da en los niveles estimados. Únicamente 6 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 35 Evaluación de ingresos

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Evaluación de ingresos	11	13	4	0	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 46 Evaluación de ingresos

Interpretación:

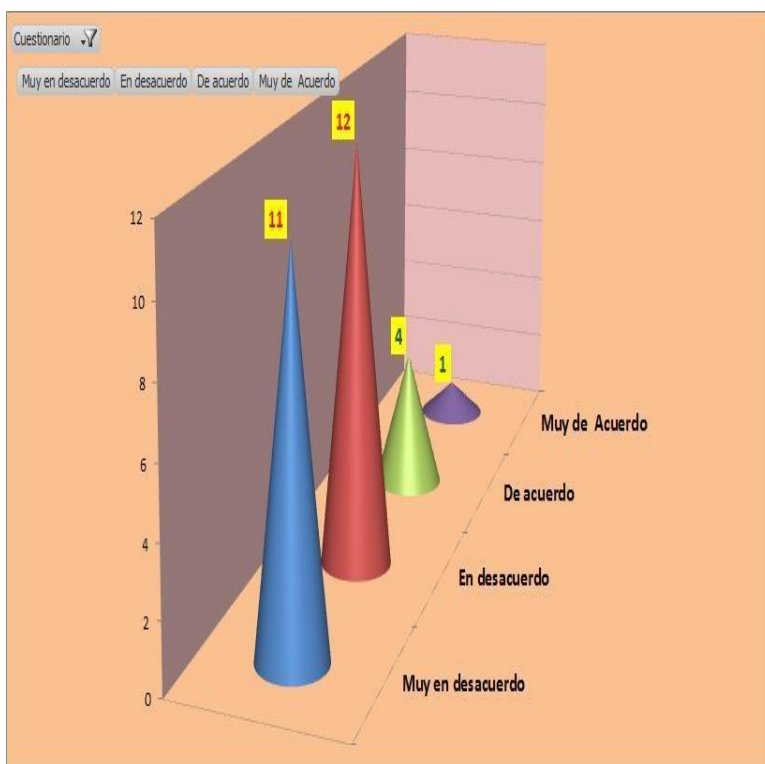
En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 24 de los informantes manifiestan que en la Municipalidad Distrital de San Sebastián la evaluación de ingresos no es el adecuada, únicamente 4 informantes manifiestan que si es adecuada.

Tabla 36 ¿En su opinión el proceso presupuestario de gastos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
¿En su opinión el proceso presupuestario de gastos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 47 ¿En su opinión el proceso presupuestario de gastos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?



Interpretación:

En lo referente al proceso presupuestario de gastos en la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que en opinión de 23 de los

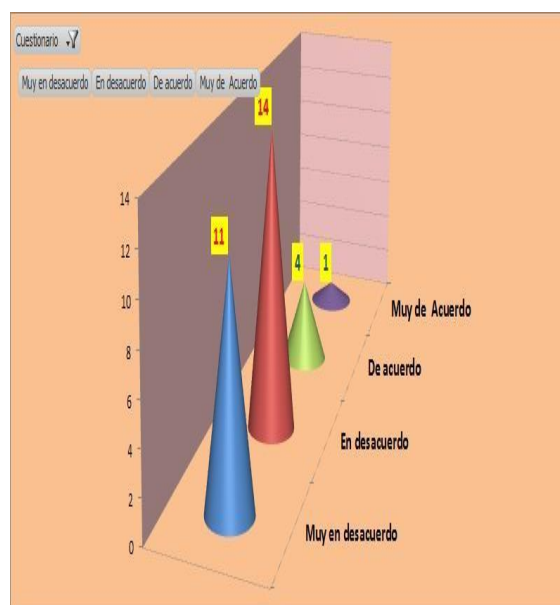
informantes, no se tiene un adecuado proceso presupuestario de gastos. Únicamente 5 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 37 Programación de gastos

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Programación de gastos	11	14	2	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 48 Programación de gastos



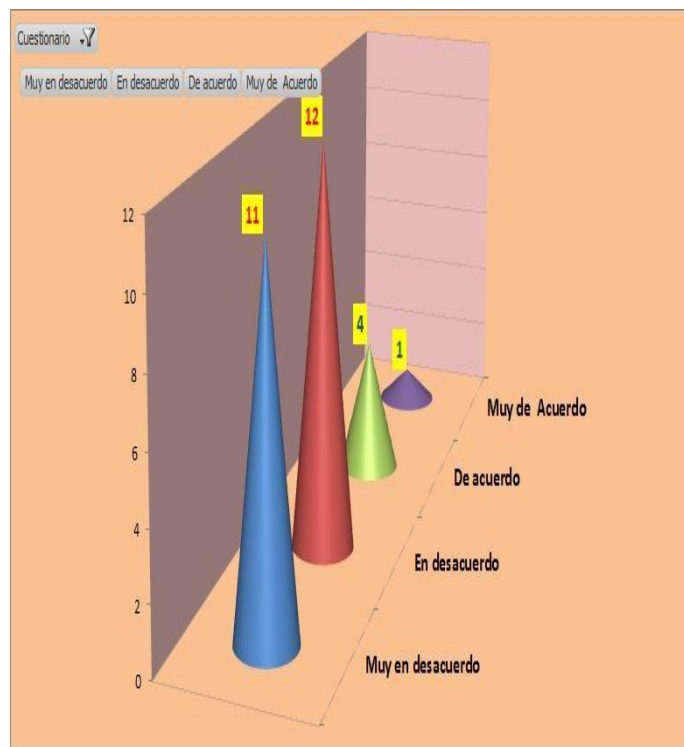
Interpretación:

Basados en los resultados obtenidos afirmamos que en opinión de 25 informantes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián la programación de gastos no es adecuada. Sin embargo, son 5 los informantes que tienen opinión opuesta a la manifestada por la mayoría.

Tabla 38 *Formulación de gastos*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Formulación de gastos	11	12	4	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 49 *Formulación de gastos*

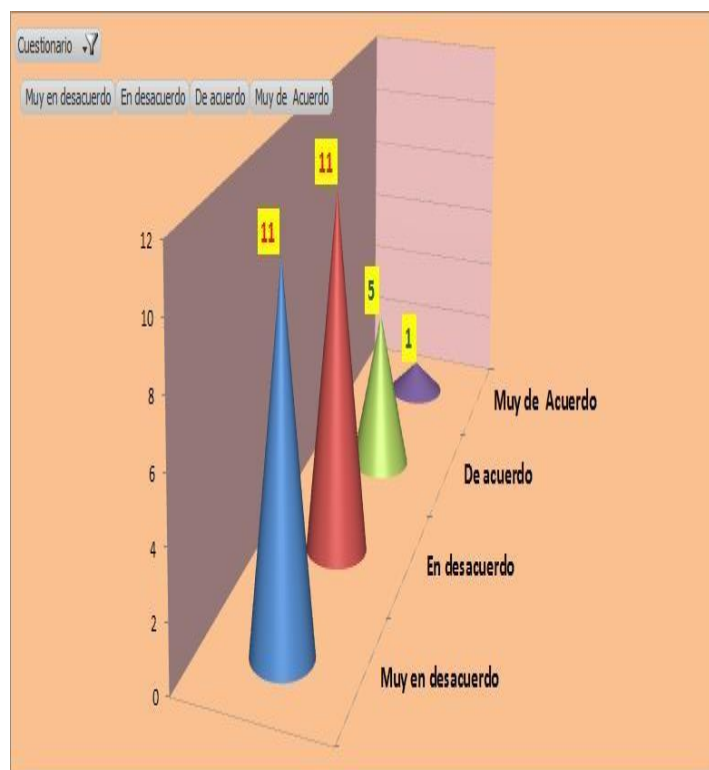
Interpretación:

En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 23 de los informantes manifiestan que la formulación de gastos no es adecuada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sin embargo, 5 informantes manifiestan que dicha formulación de gastos si es adecuada.

Tabla 39 *Aprobación de gastos*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Aprobación de gastos	11	11	5	1	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 50 *Aprobación de gastos*

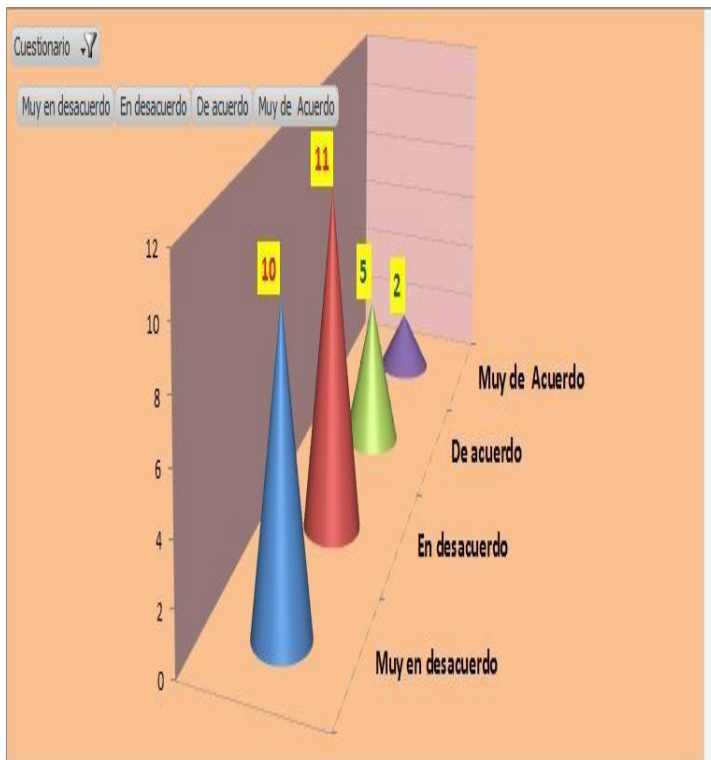
Interpretación:

En lo referente a la aprobación de gastos en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que en opinión de 22 de los informantes, dicha aprobación no es adecuada. Únicamente 6 informantes opinan en sentido contrario.

Tabla 40 *Ejecución de gastos*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Ejecución de gastos	10	11	5	2	28

Fuente: Elaboración propia

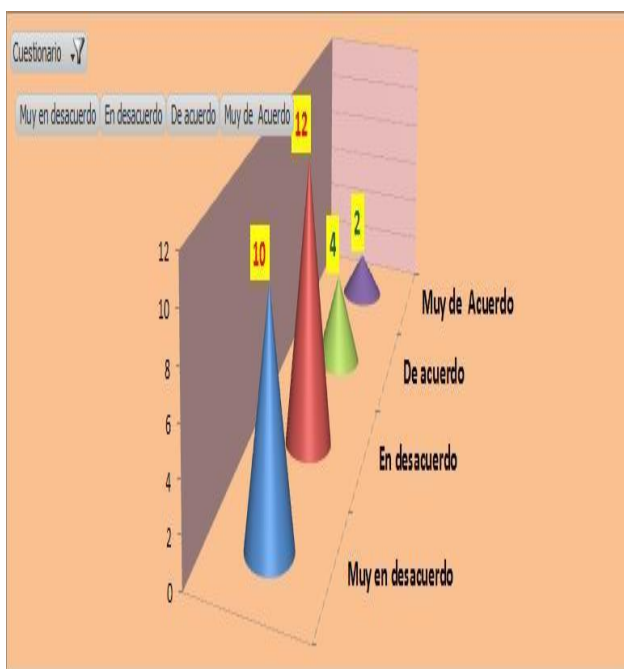
Figura 51 *Ejecución de gastos***Interpretación:**

En la tabla anterior y gráfico adjunto, se puede apreciar que 21 de los informantes manifiestan que en la Municipalidad Distrital de San Sebastián la ejecución de gastos no es adecuada. Son 7 informantes que manifiestan que dicha ejecución de gastos si es adecuada.

Tabla 41 Evaluación de gastos

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Evaluación de gastos	10	12	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 52 Evaluación de gastos**Interpretación:**

En lo referente a la evaluación de gastos en la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra que en opinión de 22 de los informantes, no setiene una adecuada evaluación de gastos. Únicamente 6 informantes opinan en sentido contrario.

A efectos de tener una mejor lectura de los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento de recolección de información, a continuación, se presenta el cruce de resultados correspondientes a las variables y sus respectivas dimensiones.

En primer lugar, se realiza el cruce de los resultados de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal.

Seguidamente se realiza el cruce de los resultados de la dimensión 1: Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal.

Luego se prosigue con el cruce de los resultados de la dimensión 2: Ejecución de Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal.

Finalmente se realiza el cruce de los resultados de la dimensión 3: Informe de Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal.

El despliegue de dichos resultados se presente a continuación.

5.1.3. Cruce de variables e Indicadores

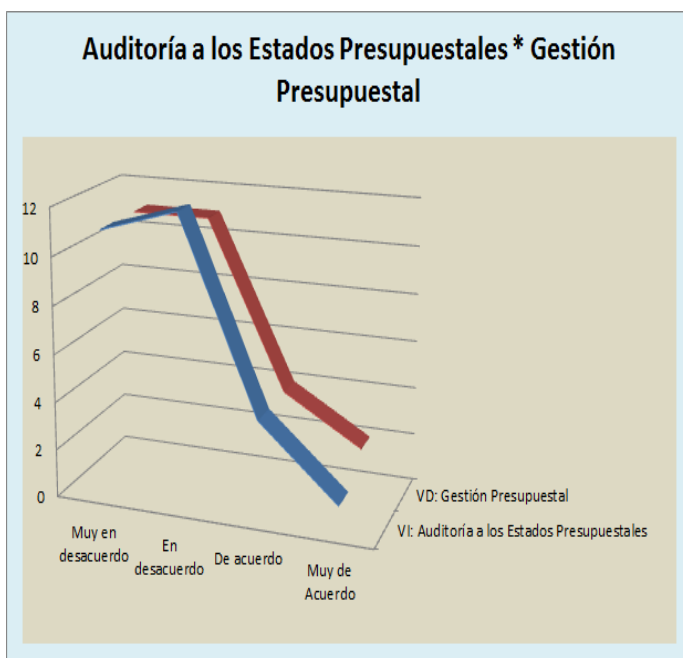
Respecto al Objetivo general

Tabla 42 Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión presupuestal

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
VI: Auditoría a los estados Presupuestales	11	12	4	1	28
VD: Gestión presupuestal	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 53 Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión presupuestal



Interpretación:

En la tabla anterior y gráfico adjunto se muestra el cruce de los resultados de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal. Se puede apreciar la relación directa existente entre dichas variables.

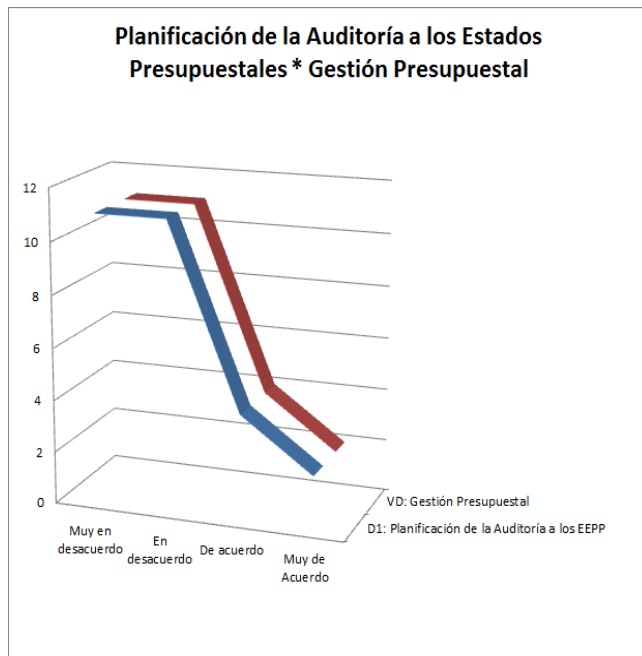
Respecto al primer Objetivo específico

Tabla 43 Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
D1:Planificación de la auditoría a los EEPP	11	11	4	2	28
VD: Gestión presupuestal	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 54 Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal



Interpretación:

Del cruce de los resultados de la dimensión 1: Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal; podemos afirmar que existe una relación directa excelente.

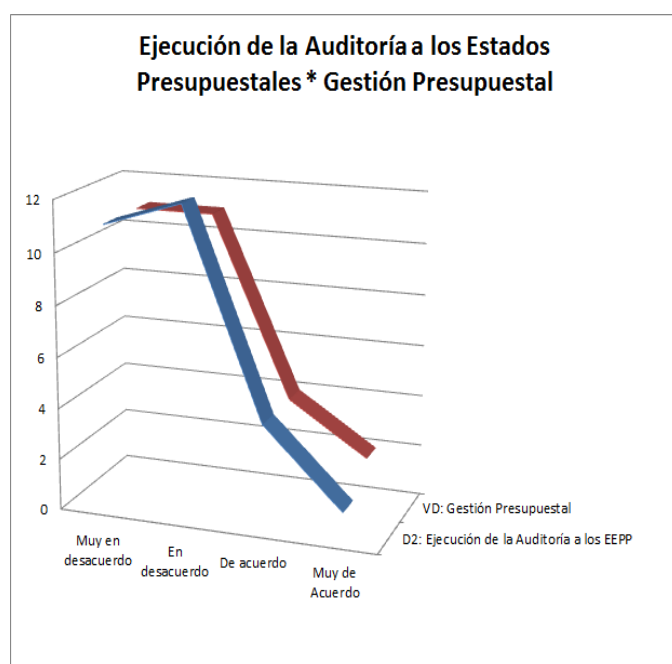
Respecto al segundo Objetivo específico

Tabla 44 Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
D2: Ejecución de la Auditoría a los EEPP	11	12	4	1	28
VD: Gestión presupuestal	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 55 Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal



Interpretación:

Se aprecia en la tabla anterior y gráfico adjunto que el cruce de los resultados de la dimensión 2: Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal. Se tiene que la relación directa existente es buena

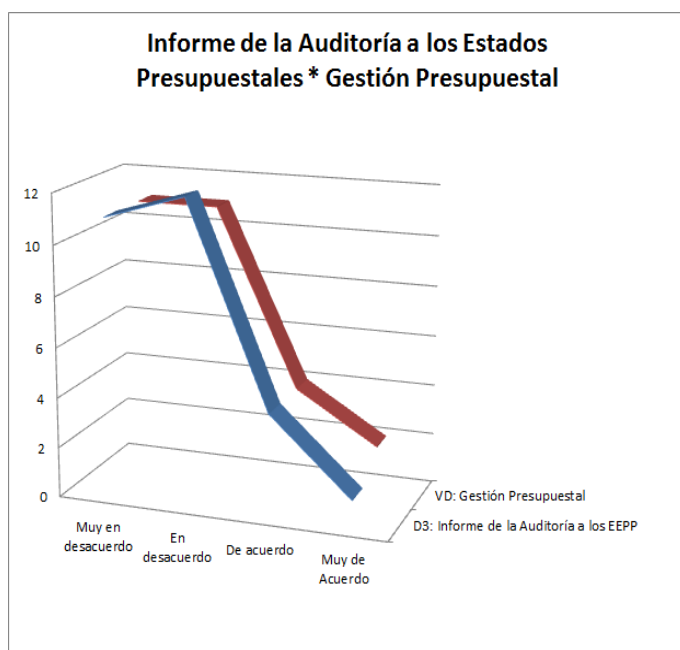
Respecto al tercer Objetivo específico

Tabla 45 Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
D3: Informe de la Auditoría a los EEPP	11	12	4	1	28
VD: Gestión presupuestal	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Figura 56 Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal



Interpretación:

Un buena relación directa se muestra en la tabla anterior y gráfico adjunto, en los que se muestra el cruce de los resultados de la dimensión 3: Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal.

5.1.4. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos evidencian que la auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián; sin embargo, se requiere un reenfoque del proceso de auditoría a los estados presupuestales a nivel de planificación, ejecución e informe. Es de recordar que la auditoría tiene como fin supremo el contribuir al logro de los objetivos institucionales; por tanto, los resultados de la misma son trascendentales para la toma de decisiones.

Es de suma importancia, asimismo, mejorar sustancialmente la gestión presupuestal en la c; virando hacia los aspectos estratégicos y no únicamente orientándose por los aspectos operativos.

La teoría general del control y la propia filosofía de la auditoría, refuerzan lo afirmado en párrafos anteriores en referencia a la auditoría de los estados presupuestales; por otro lado, la teoría general de los sistemas y las normas profesionales en materia presupuestal también apuntalan lo expresado para el caso de la gestión presupuestal.

Siendo que objeto de la auditoría emitir una opinión en este caso sobre los estados presupuestales y al reflejar los mismos la gestión presupuestal realizada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, es indiscutible el nivel de incidencia que tiene la auditoría en la gestión presupuestal de los ejercicios posteriores. Las afirmaciones expresadas han sido además confirmadas con las demostraciones de hipótesis que se despliegan a continuación.

5.2. Pruebas de hipótesis Prueba de hipótesis general:

La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
V1_Auditoría_a_los_Estados_Presupuestales * V2_Gestión_Presupuestal	28	100,0%	0	0,0%	28	100,0%

V1_Auditoría_a_los_Estados_Presupuestales*V2_Gestión_Presupuestal tabulación cruzada							
			V2_Gestión_Presupuestal				Total
			Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
V1_Auditoría_a_los_Estados_Presupuestales	Muy en desacuerdo	Recuento	11	0	0	0	11
		% del total	39,3%	0,0%	0,0%	0,0%	39,3%
	En desacuerdo	Recuento	0	11	1	0	12
		% del total	0,0%	39,3%	3,6%	0,0%	42,9%
	De acuerdo	Recuento	0	0	3	1	4
		% del total	0,0%	0,0%	10,7%	3,6%	14,3%
	Muy de acuerdo	Recuento	0	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%	3,6%
Total		Recuento	11	11	4	2	28
		% del total	39,3%	39,3%	14,3%	7,1%	100,0%

Medidas simétricas								
		Valor	Error estándar asintótico ^a	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.	Sig. Monte Carlo		
						Sig.	95% de intervalo de confianza	
							Límite inferior	Límite superior
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,965	,026	15,930	,000	,000 ^c	,000	,000
	Correlación de Spearman	,981	,017	26,098	,000 ^d	,000 ^c	,000	,000
Intervalo por intervalo	R de persona	,961	,021	17,604	,000 ^d	,000 ^c	,000	,000
N de casos válidos		28						

En la tabla anterior se puede visualizar que el valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis general de la investigadora y se rechaza la hipótesis nula. Queda validada la incidencia directa existente entre las variables de estudio: Auditoría a los Estados Presupuestales y Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Las correlaciones obtenidas así lo demuestran: Valor de Tau-b de Kendall = 0,965 = 96.5%; Correlación de Spearman = 0,981 = 98.1% y correlación de Pearson Valor de Pearson = 0,961 = 96.1%

5.3. Prueba de hipótesis específicas

1. La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión del presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.
2. La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Para poder efectuar la demostración de estas dos hipótesis específicas se recurrió a realizar el cruce de las dimensiones de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión Presupuestal; cuyos resultados se despliegan a continuación.

Dimensión Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales:

V1_D1_Planificación_de_la_Auditoría_a_los_EEPP^V2_Gestión_Presupuestal tabulación cruzada

			V2_Gestión_Presupuestal				Total
			Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
V1_D1_Planificación_de _la_Auditoría_a_los_EEP P	Muy en desacuerdo	Recuento	11	0	0	0	11
		% del total	39,3%	0,0%	0,0%	0,0%	39,3%
	En desacuerdo	Recuento	0	11	0	0	11
		% del total	0,0%	39,3%	0,0%	0,0%	39,3%
	De acuerdo	Recuento	0	0	4	0	4
		% del total	0,0%	0,0%	14,3%	0,0%	14,3%
	Muy de acuerdo	Recuento	0	0	0	2	2
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	7,1%	7,1%
Total		Recuento	11	11	4	2	28
		% del total	39,3%	39,3%	14,3%	7,1%	100,0%

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.	Sig. Monte Carlo		
						Sig.	95% de intervalo de confianza	
							Límite inferior	Límite superior
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	1,000	,000	15,531	,000 ^c	,000	,000	
	Correlación de Spearman	1,000	,000 ^d		,000 ^c	,000	,000	
Intervalo por intervalo	R de persona	1,000	,000 ^d		,000 ^c	,000	,000	
N de casos válidos		28						

Se visualiza en la tabla anterior que el valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis específica 1 de la investigadora y se rechaza la hipótesis nula. Queda validada la incidencia directa existente entre la dimensión de estudio: Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio: Auditoría a los Estados Presupuestales y Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Las correlaciones obtenidas son perfectas en esta dimensión, así lo demuestran: Valor de Tau-b de Kendall = 1.000 = 100%; Correlación de Spearman = 1.000 = 100% y correlación de Pearson Valor de Pearson = 1.000 = 100%

Dimensión Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales:

V1_D2_Ejecución_de_la_Auditoría_a_los_EEPP^V2_Gestión_Presupuestal tabulación cruzada

			V2_Gestión_Presupuestal				Total
			Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
V1_D2_Ejecución_de_la_Auditoría_a_los_EEPP	Muy en desacuerdo	Recuento	11	0	0	0	11
		% del total	39,3%	0,0%	0,0%	0,0%	39,3%
	En desacuerdo	Recuento	0	11	1	0	12
		% del total	0,0%	39,3%	3,6%	0,0%	42,9%
	De acuerdo	Recuento	0	0	3	1	4
		% del total	0,0%	0,0%	10,7%	3,6%	14,3%
	Muy de acuerdo	Recuento	0	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%	3,6%
Total	Recuento	11	11	4	2	28	
	% del total	39,3%	39,3%	14,3%	7,1%	100,0%	

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.	Sig. Monte Carlo		
						Sig.	95% de intervalo de confianza	
							Límite inferior	Límite superior
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,965	,026	15,930	,000	,000 ^c	,000	,000
	Correlación de Spearman	,981	,017	26,098	,000 ^d	,000 ^c	,000	,000
Intervalo por intervalo	R de persona	,961	,021	17,604	,000 ^d	,000 ^c	,000	,000
N de casos válidos		28						

Se visualiza en la tabla anterior que el valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis específica 2 de la investigadora y se rechaza la hipótesis nula. Queda validada la incidencia directa existente entre la dimensión de estudio: Ejecución de Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio: Auditoría a los Estados Presupuestales y Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Las correlaciones obtenidas son directas y excelentes en esta dimensión, así lo demuestran: Valor de Tau-b de Kendall = 0.965 = 96.5%; Correlación de Spearman = 0.981 = 98.1% y correlación de Pearson Valor de Pearson = 0.961 = 96.1%.

Dimensión Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales:

V1_D3_Informe_de_la_Auditoria_a_los_EEPP*V2_Gestión_Presupuestal tabulación cruzada

			V2_Gestión_Presupuestal				Total
			Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
V1_D3_Informe_de_la_Auditoria_a_los_EEPP	Muy en desacuerdo	Recuento	11	0	0	0	11
		% del total	39,3%	0,0%	0,0%	0,0%	39,3%
	En desacuerdo	Recuento	0	11	1	0	12
		% del total	0,0%	39,3%	3,6%	0,0%	42,9%
	De acuerdo	Recuento	0	0	3	1	4
		% del total	0,0%	0,0%	10,7%	3,6%	14,3%
	Muy de acuerdo	Recuento	0	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%	3,6%
Total	Recuento	11	11	4	2	28	
	% del total	39,3%	39,3%	14,3%	7,1%	100,0%	

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	Aprox. S ^b	Aprox. Sig.	Sig. Monte Carlo		
						Sig.	95% de intervalo de confianza	
							Límite inferior	Límite superior
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,965	,026	15,930	,000	,000 ^c	,000	,000
	Correlación de Spearman	,981	,017	26,098	,000 ^d	,000 ^c	,000	,000
Intervalo por intervalo	R de persona	,961	,021	17,604	,000 ^d	,000 ^c	,000	,000
N de casos válidos		28						

Se visualiza en la tabla anterior que el valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis específica 3 de la investigadora y se rechaza la hipótesis nula. Queda validada la incidencia directa existente entre la dimensión de estudio: Informe de Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio: Auditoría a los Estados Presupuestales y Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Las correlaciones obtenidas son directas y excelentes en esta dimensión, así lo demuestran: Valor de Tau-b de Kendall = 0.965 = 96.5%; Correlación de Spearman = 0.981 = 98.1% y correlación de Pearson Valor de Pearson = 0.961 = 96.1%

5.3. Presentación de resultados

Basados en los resultados obtenidos en el trabajo de campo y luego de la respectiva sistematización y análisis de los mismos; tomando como sustento además las pruebas de hipótesis efectuadas, afirmamos que los supuestos planteados inicialmente han sido plenamente corroborados por la investigación realizada. Dichos supuestos validados son:

- a) La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.
- b) La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión del presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.
- c) La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

El conocimiento nuevo obtenido producto del proceso investigativo realizado es sintetizado en las tablas y gráficos siguientes:

Tabla 46 Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión presupuestal

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
VI: Auditoría a los EEPP	11	12	4	1	28
VD: Gestión presupuestal	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior y gráfico siguiente se muestra el cruce de los resultados de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal. Se puede apreciar la relación directa existente entre dichas variables.

Figura 57 Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión presupuestal

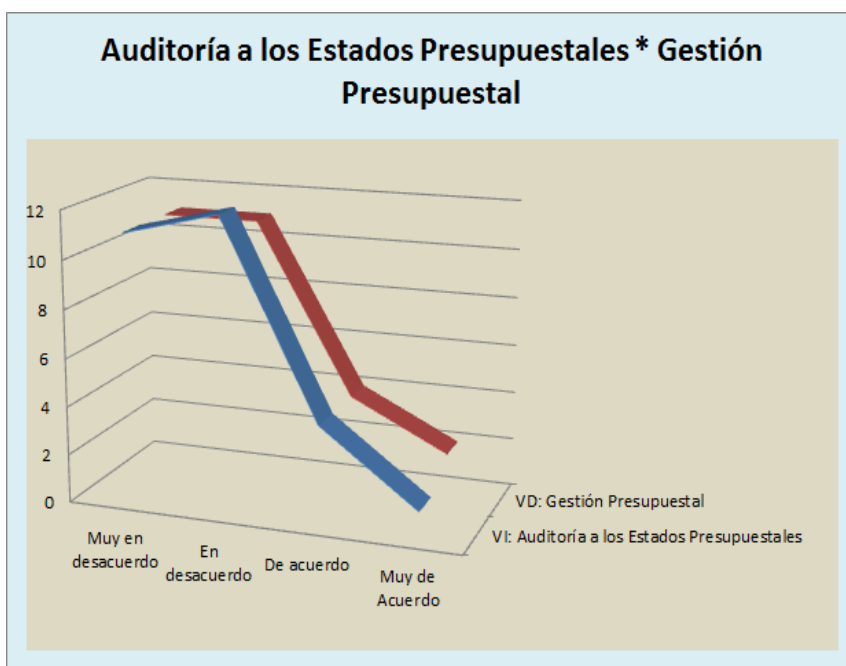


Tabla 47 Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
D1:Planificación de la auditoría a los EEPP	11	11	4	2	28
VD: Gestión presupuestal	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Del cruce de los resultados de la dimensión 1: Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal; podemos afirmar que existe una relación directa excelente.

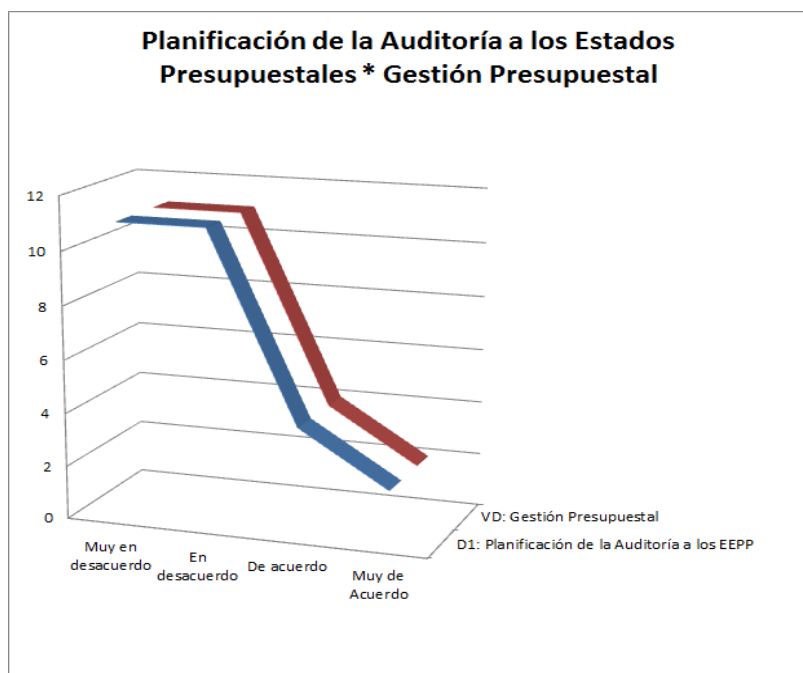
Figura 58 Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal

Tabla 48 *Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal*

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
D2: Ejecución de la Auditoría a los EEPP	11	12	4	1	28
VD: Gestión presupuestal	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia en la tabla anterior y gráfico siguiente que el cruce de los resultados de la dimensión 2: Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal. Se tiene que la relación directa existente es buena.

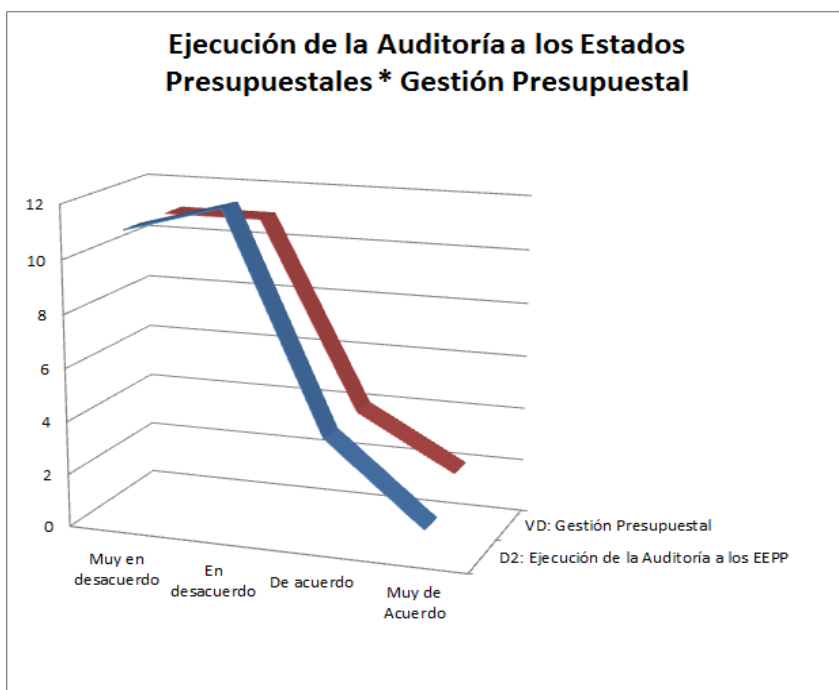
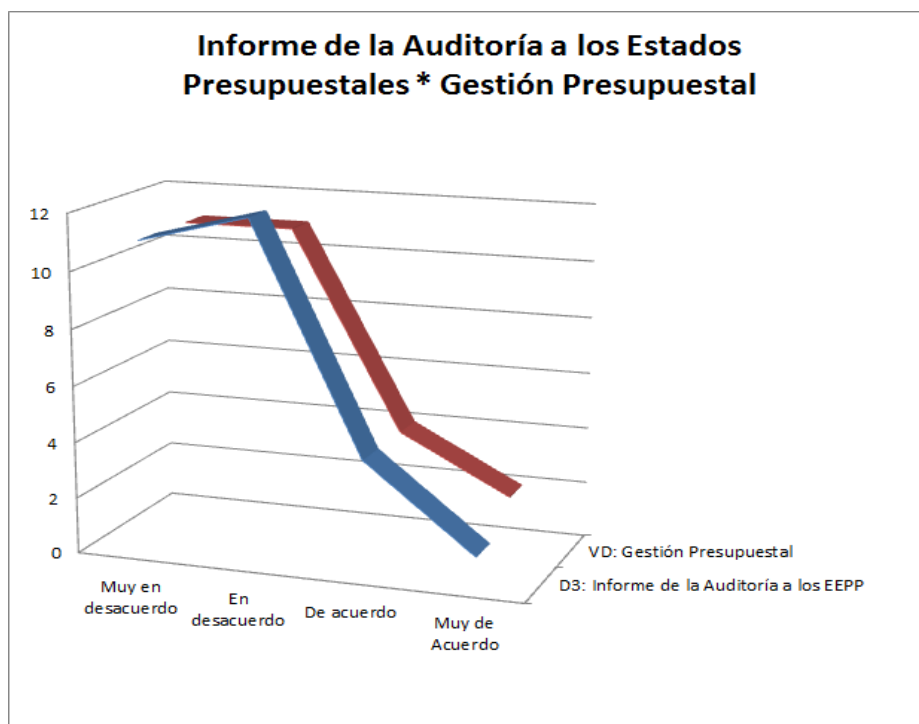
Figura 59 *Ejecución de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal*

Tabla 49 Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal

Cuestionario	Muy de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
D3: Informe de la Auditoría a los EEPP	11	12	4	1	28
VD: Gestión presupuestal	11	11	4	2	28

Fuente: Elaboración propia

Una buena relación directa se muestra en la tabla anterior y gráfico siguiente, en los que se muestra el cruce de los resultados de la dimensión 3: Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio 1: Auditoría a los Estados Presupuestales con la variable de estudio 2: Gestión presupuestal.

Figura 60 Informe de la Auditoría a los Estados Presupuestales/ Gestión Presupuestal

CONCLUSIONES

- Primera.** Dado que el objetivo fue determinar en qué medida incide la planificación de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal, se obtuvo un valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis alterna, es decir, queda validada la incidencia directa existente entre las variables de estudio: Auditoría a los Estados Presupuestales y Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.
- Segunda.** Dado que el primer objetivo específico fue determinar en qué medida incide la planificación de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal, se obtuvo un valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis alterna, es decir, queda validada la incidencia directa existente entre la dimensión de estudio: Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio: Auditoría a los Estados Presupuestales y Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.
- Tercera.** Dado que el segundo objetivo específico fue determinar en qué medida incide la ejecución de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal, se obtuvo un valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis alterna, es decir, queda validada la incidencia directa existente entre la dimensión de estudio: Ejecución de Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio: Auditoría a los Estados Presupuestales

y Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

Cuarta. Dado que el tercer objetivo específico fue determinar en qué medida incide el informe de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal, se obtuvo un valor $p = 0 < \alpha = 0.05$, por lo que, con un margen de error del 5% se acepta la hipótesis alterna, es decir, queda validada la incidencia directa existente entre la dimensión de estudio: Informe de Auditoría a los Estados Presupuestales de la variable de estudio: Auditoría a los Estados Presupuestales y Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.

RECOMENDACIONES

- Primera.** Se recomienda al Consejo Municipal que velen por un buen proceso de selección y/o designación de las firmas auditoras de los estados presupuestales, a fin de garantizar que los resultados de las auditorías contribuyan con el logro de objetivos de la entidad municipal mejorando la planificación.
- Segunda.** Se recomienda al Consejo Municipal que planifiquen mejor las auditorías a los estados presupuestales, asimismo que evalúen minuciosamente el presupuesto de ingresos institucional a fin de garantizar que este sea producto de un proceso concienzudo de presupuestación; poniendo particular énfasis en el presupuesto de recursos directamente recaudados.
- Tercera.** Se recomienda al Consejo Municipal que lleven una adecuada ejecución de las auditorías y que revisen minuciosamente el presupuesto de gastos de la municipalidad, a fin de garantizar una buena gestión en la entidad municipal.
- Cuarta.** Se recomienda al Consejo Municipal que brinden informes de las auditorías, asimismo que velen porque la programación y ejecución de dicho presupuesto se oriente al logro de los objetivos estratégicos y no únicamente de los aspectos operacionales de la municipalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, P., & Álvarez, M. (2017). *Presupuesto Público Comentado 2017 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima-Perú: Instituto Pacífico.

Arias, A. (2021). *Las tres líneas de defensa de auditoría como estrategia en la eficiente ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo*. Ambato-Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33026/1/T5070M.pdf>

Boletín Informativo. (31 de Diciembre de 2017). *Contraloría de la República: Observatorio de la Gestión Pública*. Obtenido de [contraloria.gob.pe: https://serviciosonline.contraloria.gob.pe/?utm_source=webb&utm_medium=gobpverde&utm_campaign=serviciosonline](https://serviciosonline.contraloria.gob.pe/?utm_source=webb&utm_medium=gobpverde&utm_campaign=serviciosonline)

Carrión, S. (2021). *Evaluación del modelo de gestión y control financiero de la Coordinación Zonal 7 del ECU 911 - Ejercicio fiscal 2017*. Guayaquil: Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17665/1/T-UCSG-POS-MFEE-262.pdf>

Contraloría General. (15 de mayo de 2019). *Resolución de Contraloría*. Obtenido de [contraloria.gob.pe: https://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2019/RC_146-2019-CG.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2019/RC_146-2019-CG.pdf)

Contraloría General de la República. (03 de Octubre de 2014). *Resolución de Contraloría Nro 445-2014-CG*. Obtenido de [Doc.contraloria.gob.pe: https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_445_2014_CG_Directiva_Financiera.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_445_2014_CG_Directiva_Financiera.pdf)

- Contraloría General de la República. (15 de 04 de 2015). *Guía de Evaluación del control interno en la auditoría financiera gubernamental*. Obtenido de contraloria.gob.pe: [https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/\(GU-SCPAFI-04\)00_Gu%C3%ADa_Evaluacion_Control_Interno_Auditoria_Financiera_Gubernamental.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/(GU-SCPAFI-04)00_Gu%C3%ADa_Evaluacion_Control_Interno_Auditoria_Financiera_Gubernamental.pdf)
- Contraloría General de la República. (14 de Febrero de 2022). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Obtenido de cdn.www.gob.pe: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2996195/Manual%20Auditor%C3%ADa%20Financiera.pdf.pdf>
- Contraloría General de la República. (Diciembre de 2023). *Sistema Nacional de Control*. Obtenido de www.gob.pe: <https://www.gob.pe/15072-contraloria-general-de-la-republica-sistema-nacional-de-control>
- Corahua, B., Carhuacho, I., & Moreno, R. (2021). Gestión presupuestal en una empresa de servicios educativos en Lima. *Espíritu Emprendedor TES*, 17-28.
doi:10.33970/eetes.v5.n1.2021.215
- Diario El Peruano. (2018). *ormas Legales: Decreto Legislativo N° 1436*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas.
- Diario Oficial El Peruano. (Octubre de 2015). *Glosario de términos*. Obtenido de Ministerio de Justicia: <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2015/Octubre/31/RC-314-2015-CG.pdf>
- Ferraro, G. (2014). *El planeamiento Costos para la Gestión LA*.
- Franciskovic, J. (2013). Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 28-32.
Obtenido de [https://doi.org/10.1016/S2077-1886\(13\)70028-3](https://doi.org/10.1016/S2077-1886(13)70028-3)

- Gómez, B. (2017). *El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la zona 3*. Ambato-Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26153/1/T4076M.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a edición ed.). México D. F., México: McGraw-Hill/Interamericana. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Hurtado, J. (2018). *Experiencias investigativas y significativas*. Boyacá: Editorial Jotamar S.A.S. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/maestrospublic/2022-05/373%20Rev%20Experiencias%20significativas%20e%20Investigativas%20Clar-ybell%20Nova.pdf>
- La Contraloría. (05 de Noviembre de 2020). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Obtenido de Contraloría General de la República: https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control_posterior/Texto_Integrado_del_Manual_de_Auditoria_Financiera_25-02-2021.pdf
- Lazo, G. (2021). *Auditoría presupuestaria con enfoque al desempeño y su impacto en la Cuenta General de la República, Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/17084/Lazo_chg.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Mantilla, S. (2015). *Estándares/Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información Financiera (ISA/NIA)*. Bogotá-Colombia: ECOE Ediciones. Obtenido de <https://catalogo.cesa.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=25480>
- MEF. (Marzo de 2012). *Orientaciones para la identificación y diseño de Programas Presupuestales*. Obtenido de mef.gob.pe:
https://mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/PpR.ppt
- Memoria de Gestión Institucional. (2017). *Memoria de Gestión Institucional*. Obtenido de contraloria.gob.pe/:
https://repositorio.contraloria.gob.pe/bitstream/handle/ENC/45/Memoria_Gestion2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pazos, L. (2018). *La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/8643/Pazos_al.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Rodríguez, G., Rodríguez, B., & Chirinos, A. (2005). Sistema de información en la gestión presupuestaria sector pastas alimenticias. *Revista de Ciencias Sociales*, 105-117.
- Valencia, V. (2023). *La auditoría de cumplimiento en la ejecución presupuestal de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento*. Lima: Repositorio USMP. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/12073/valencia_hv.pdf?sequence=5&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Título: “Auditoría a los estados presupuestales y su incidencia en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco. Periodo 2018”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es grado de incidencia de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar el grado de incidencia de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Auditoría a los estados presupuestales</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Gestión presupuestal</p>	<p>Abordaje:</p> <p>Cosmológico – Exógeno</p> <p>Tipo:</p> <p>Descriptiva – Explicativa</p> <p>Diseño:</p> <p>No Experimental - Contemporáneo transeccional</p> <p>Población:</p> <p>28 funcionarios de la municipalidad periodo 2017</p> <p>Muestra:</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>¿ En qué medida incide la planificación de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar en qué medida incide la planificación de la auditoría a los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>La planificación de la auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.</p>		

<p>Región Cusco, periodo 2018?</p> <p>¿ En qué medida incide la ejecución de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018?</p> <p>¿En qué medida incide el informe de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018?</p>	<p>Región Cusco, periodo 2018.</p> <p>Determinar en qué medida incide la ejecución de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018.</p> <p>Determinar en qué medida incide el informe de la auditoría de los estados presupuestales en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018</p>	<p>La ejecución de la auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018</p> <p>El informe de la auditoría a los estados presupuestales incide en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco, periodo 2018</p>		<p>28 funcionarios de la municipalidad periodo 2017.</p>
---	---	---	--	--

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2: Medios de verificación

CUESTIONARIO

Estimado trabajador de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; con la intención de contribuir al desarrollo de nuestro distrito se viene desarrollando la investigación intitulada: **“El Auditoría a los estados presupuestales y su incidencia en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Región Cusco. Periodo 2018”**; con tal motivo, agradecemos su valiosa colaboración. Por favor coloque su opinión en la proposición o pregunta que crea pertinente.

Escala:

1	Muy en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	De acuerdo
4	Muy de Acuerdo

Cuestionario de preguntas/ proposiciones

Proposiciones / Escala de Apreciación	1	2	3	4
¿Considera Usted que la Planificación de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuada en la Municipalidad Distrital de San Sebastián? Por favor, marque además su opinión al respecto de las siguientes proposiciones:				
Comprensión de la auditoría				
Diseño de procedimientos				
Determinación de la materialidad				
Identificación de partidas presupuestales críticas				
Identificación de riesgos				
Controles presupuestales				
Memorando de planificación				

¿Cree Usted que el Trabajo de Campo de la Auditoría a los Estados Presupuestales es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián? Por favor, marque además su opinión al respecto de las siguientes proposiciones:				
Evidencia de auditoría				
Ejecución de procedimientos				
Evaluación de controles				
Evaluación de riesgos				
Papeles de trabajo				
Comunicación de deficiencias				
Memorando resumen de revisión				
¿El informe de Auditoría a los Estados Presupuestales es relevante para la Municipalidad Distrital de San Sebastián? Por favor, marque además su opinión al respecto de las siguientes proposiciones:				
Procedimientos de informe				
Estructura de informe				
Estados Presupuestales				
Opinión				
Informe de Auditoría				
¿En su opinión el proceso presupuestario de ingresos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián? Por favor, marque además su opinión al respecto de las siguientes proposiciones:				
Programación de ingresos				
Formulación de ingresos				
Aprobación de ingresos				
Ejecución de ingresos				
Evaluación de ingresos				

¿En su opinión el proceso presupuestario de gastos es adecuado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián? Por favor, marque además su opinión al respecto de las siguientes proposiciones:				
Programación de gastos				
Formulación de gastos				
Aprobación de gastos				
Ejecución de gastos				
Evaluación de gastos				

Anexo 3: Informe de auditoría a los Estados Presupuestarios

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 015-2018-2-0848

AUDITORIA FINANCIERA A MINISTERIO DE DEFENSA

JESUS MARIA-LIMA-LIMA

**"INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS DEL PLIEGO 026: MINISTERIO
DE DEFENSA"**

PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TOMO I
LIMA - PERÚ
2018

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"□"





PERÚ

Ministerio
de DefensaÓrgano
de Control Institucional

0002

Informe n.º 015-2018-2-0648

Pág. 1 de 48

**INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL PLIEGO 026: MINISTERIO DE DEFENSA**

Período: 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

	Pág. n.º
ESTADOS PRESUPUESTARIOS	
I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	02
II. ESTADOS PRESUPUESTARIOS	06
- PP1 Presupuesto Institucional de Ingresos	07
- PP2 Presupuesto Institucional de Gastos	09
- EP1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	11
- EP2 Estado de Fuentes y Usos de Fondos	13
- EP3 Clasificación Funcional del Gasto	14
- EP4 Distribución Geográfica del Gasto	15
III. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS	16
IV. ANEXOS	27
- Acta de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto	28
REPORTES DE AUDITORÍA	46



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Defensa

Hemos auditado los estados presupuestarios consolidados adjuntos del Pliego 026: Ministerio de Defensa¹, correspondiente al ejercicio presupuestario del periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP1), el Presupuesto Institucional de Gastos (PP2), el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1), el Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP2), el Estado de Clasificación Funcional del Gasto (EP3) y el Estado de Distribución Geográfica del Gasto (EP4); así como, las políticas presupuestarias importantes y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración del Pliego sobre los Estados Presupuestarios Consolidados

La Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, es responsable de consolidar la información presupuestaria de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 026: Ministerio de Defensa, y de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios consolidados de conformidad con la normativa presupuestaria vigente para el sector público y del control interno, que la administración considera necesario para que la preparación de los mencionados estados presupuestarios estén libres de imprecisiones o errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados presupuestarios consolidados basada en la auditoría que fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en el Perú y las Normas de Auditoría Financiera Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos dicho trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable que los estados presupuestarios estén libres de errores materiales.

La presente auditoría se basa en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en los estados presupuestarios consolidados. Los procedimientos aplicados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que dichos estados contengan errores materiales, como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad, en la preparación y presentación razonable de la información presupuestaria, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación del cumplimiento de la normativa presupuestaria vigente emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas; y si el marco y ejecución de la información presupuestaria están de acuerdo con los objetivos y metas de la entidad.

Nuestra auditoría se realizó en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva n.º 005-2014-CG/AFIN denominada "Auditoría Financiera Gubernamental" y el "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental" aprobados con la Resolución de Contraloría n.º 445-2014-CG de 3 de octubre de 2014.

¹ El Pliego 026: Ministerio de Defensa, comprende a ocho Unidades Ejecutoras, siendo ellas las siguientes: 001: Administración General; 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; 003: Estado del Perú; 004: Mando de Guerra; 005: Pol. MGR



PERÚ

Ministerio
de DefensaÓrgano
de Control Institucional

005

Informe n.º 015-2018-2-0048

Pág. 4 de 48

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada, que permite proporcionar una base para sustentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Bases para Opinión con Salvedades

Los Presupuestos de Gastos (PP2) de las UUEE 003: EP, 004: MGP y 005: FAP, consignan la ejecución al 31 de diciembre de 2017 de S/ 76 208 330,52², por concepto de vestuario, accesorios y prendas. La necesidad de este concepto de gasto es permanente en los Institutos de las Fuerzas Armadas; al respecto, con la Décima³ Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo n.º 1132⁴, se regula que los montos por concepto de alimentación y vestimenta serán aprobados mediante **decreto supremo**; sin embargo, pese a que dicho decreto legislativo tiene más de cinco años de emitido y siendo recurrente el gasto en vestimenta para el personal militar, se carece del decreto supremo que apruebe el monto por dicho concepto, de lo que se desprende que dicha ejecución de gastos, cuenta con marco presupuestal, pero sin normativa que lo reglamente; lo que amerita que la administración del Ministerio de Defensa realice las gestiones pertinentes para la promulgación del correspondiente decreto supremo.

Los S/ 76 208 330,52, fue ejecutado en la forma siguiente: el Ejército del Perú ejecutó el importe de S/ 55 374 948,52, la Marina de Guerra del Perú ejecutó S/ 10 773 657,00 y la Fuerza Aérea del Perú ejecutó S/ 10 059 725,00.

Asimismo, los Presupuestos de Gastos (PP2) de las citadas UUEE consignan la ejecución de S/ 6 514 968,00⁵, por concepto de adicionales para alimentos, a fin de completar a S/ 10,00⁶ diarios, cantidad que se viene pagando desde el año 2009 a favor del personal de Tropa de las Fuerzas Armadas (...) mientras permanezca efectuando servicios en el Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM), aprobado mediante el Decreto de Urgencia n.º 055-2009, cuya vigencia permanente se resolvió con la Centésima Décima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley n.º 29812, la necesidad de este concepto de gasto es permanente en los Institutos de las Fuerzas Armadas; sin embargo, a través de la Décima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo n.º 1132, se regula que los montos por concepto de alimentación y vestimenta serán aprobados mediante **decreto supremo** y, también, con la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria, se deroga las disposiciones relativas a remuneraciones, bonificaciones y otros beneficios del citado decreto de urgencia y otros, de lo que se desprende que dicha ejecución S/ 6 514 968,00 por concepto de gastos adicional en alimentos hasta S/ 10,00, cuenta con marco presupuestal pero sin normativa que lo reglamente, habiéndose tomado conocimiento que la administración del Ministerio de Defensa viene gestionando la aprobación del correspondiente decreto supremo.

Los S/ 6 514 968,00, fue ejecutado de la forma siguiente: el Ejército del Perú ejecutó S/ 5 710 261,00, la Marina de Guerra del Perú ejecutó S/ 589 103,00 y la Fuerza Aérea del Perú ejecutó S/ 215 604,00.



¹ Según reporte del SIAF de 26 de junio de 2018.

² Decreto Legislativo n.º 1132, Décima Disposición Complementaria Final - Alimentación, vestimenta y condiciones de trabajo.

³ "Los montos por concepto de alimentación y vestimenta serán fijados mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y a propuesta del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas".

⁴ Decreto Legislativo que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policial de la Policía Nacional del Perú.



PERÚ

Ministerio
de DefensaÓrgano
de Control Institucional

0006

Informe n.º 015-2018-2-0848

Pág. 5 de 48

Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos descritos en la "Base para la Opinión con Salvedades" los estados presupuestarios del Pliego 026: Ministerio de Defensa, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la integración y consolidación de la información presupuestaria institucional, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; de acuerdo con la normatividad presupuestaria vigente.

Otros Asuntos

Los estados presupuestarios por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, también fueron auditados por los auditores independientes del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Defensa, cuyo dictamen contiene opinión con salvedades de fecha 26 de julio de 2017.

Jesús María, 28 de junio de 2018

Refrendado por:



CICR Guillermo Ramírez Vela
Matrícula n.º 6461
Auditor encargado



OCIPC John Quintana Meneses
Matrícula n.º 06-889
Supervisor

Segundo modelo de dictamen de auditoría a los estados presupuestales.



SOCIEDAD DE AUDITORÍA
MARTINEZ, RODRIGUEZ Y ASOCIADOS, CONTADORES
PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

INFORME N° 006-2017-3-0037

AUDITORIA FINANCIERA A ORGANISMO
SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL
ESTADO - OSCE

"AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN
PRESUPUESTARIA "

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

TOMO 006

LIMA - PERÚ

2017

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES
DEL ESTADO - OSCE

AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDICE

	<u>PAG.</u>
<u>INFORME N° 006-2017-3-0037</u>	
1. Dictamen Especial de los Auditores Independientes	01
2. Síntesis Gerencial	03
3. Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1)	05
4. Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2)	06
5. Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (EP-1)	07
6. Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP-2)	08
7. Clasificación Funcional del Gasto (EP-3)	09
8. Distribución Geográfica del Gasto (EP-4)	10
9. Resumen de Ingresos y Gastos por toda Fuente de Financiamiento	11
10. Notas a la Información Presupuestaria	12



DICTAMEN ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

Hemos auditado los Estados Presupuestarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos, el Presupuesto Institucional de Gastos, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, el Estado Clasificación Funcional del Gasto y el Estado de Distribución Geográfica del Gasto; para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del Ejercicio 2016; así como, el Plan Operativo Institucional y otros Análisis y Notas Explicativas

Responsabilidad de la Entidad sobre los Estados Presupuestarios

La Entidad es responsable de la preparación y presentación de los Estados Presupuestarios, de las Notas a los Estados Presupuestarios, de los análisis específicos e información complementaria; en cumplimiento a lo dispuesto por las normas legales para las Entidades Gubernamentales del Estado. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relacionado a la preparación de los Estados Presupuestarios, a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude y/o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir opinión sobre los Estados Presupuestarios, tomando como base la auditoría realizada, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú y las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios no contienen aseveraciones equívocas materiales.

Alcance del trabajo realizado

La presente auditoría se basó en la aplicación de procedimientos destinados a obtener evidencia selectiva de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Presupuestarios. También comprendió la evaluación del riesgo de que los Estados Presupuestarios contengan aseveraciones equívocas materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar la evaluación del riesgo, el auditor tomó en consideración únicamente, el control interno de la Entidad vinculado a la preparación de los Estados Presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Dictamen de los auditores externos (continuación)

Opinión

En nuestra opinión los Estados Presupuestarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia significativa; la integración y consolidación de la Información Presupuestaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables para el Año Fiscal 2016.

Párrafo de Énfasis

Mediante Decreto Supremo N°347-2016-EF de 17.DIC.2016, se declara en reorganización al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, organismo técnico especializado adscrito al MEF, con el objeto de evaluar la situación: administrativa, organizacional y de gestión, así como proponer y ejecutar las acciones y medidas de reforma administrativa y de gestión del OSCE, por el plazo de noventa (90) días calendarios contados a partir de la instalación de la Comisión Reorganizadora.

Al respecto, en el marco del Decreto Supremo N° 347-2016-EF, la Oficina de Planeamiento y Modernización, elaboró el proyecto del nuevo ROF y presentó a la Secretaria General con memorándum N° 173-2017/OPM de fecha 05.MAY.2017, la versión ajustada a la estructura aprobada por la Alta Dirección, del Organismo Supervisor de las Contrataciones y el Informe técnico sustentatorio.

La Secretaria General previa revisión de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Memorando N° 0251-2017/GE de fecha 17.MAY.2017 somete a consideración de la Presidenta Ejecutiva, a efecto de que se convoque a sesión de Consejo Directivo para su aprobación y posterior remisión al MEF, para su aprobación mediante Decreto Supremo.

Lima, 31 de Mayo del 2017

Refrendado por:



(SOCIO)
RAÚL MARTÍNEZ TORRES
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 5410

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SÍNTESIS GERENCIAL

La Auditoría a la Información Presupuestaria formulada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016, se efectuó en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N°005-2014-CG/AFIN "Auditoría Financiera Gubernamental y Manual de Auditoría Financiera Gubernamental", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG del 03.OCT.2014; y tuvo como objetivo general emitir opinión sobre la razonabilidad de la Información Presupuestaria preparada para la Cuenta General de la República, determinando la consistencia de la mencionada información, en concordancia a las disposiciones vigentes aplicables en la Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, así como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Presupuesto Institucional.

Como consecuencia de la Auditoría efectuada, se presentan las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a nuestra opinión, el Marco y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importancia significativa; la integración y consolidación de la Información Presupuestaria del **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE**, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016.
- El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para el ejercicio 2016, fue aprobado con Resolución 439-2015-OSCE/PRE de fecha 29 de diciembre de 2015, por un monto de S/49,660,243 Soles, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de año Fiscal 2016.
- Al cierre del ejercicio del 2016 la entidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado-PIM de S/ 89, 521,864 por toda fuente de financiamiento, revelando un incremento de S/ 39, 861,621 con relación al PIA, como consecuencia de modificaciones presupuestarias vía créditos suplementarios, vía transferencias de partidas y saldo de Balance del ejercicio 2015 de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de Donaciones y Transferencias y de Recursos Directamente Recaudados. Las fuentes de Financiamiento del PIM fueron las siguientes: "1 Recursos Ordinarios", que llegó a la cifra de S/12'478,542; "2 Recursos Directamente Recaudados" que llegó a la cifra de S/ 27'262,761; y, "4 Donaciones y Transferencias" que ascendió a la cifra de S/ 120,318.
- Al cierre del ejercicio, la ejecución presupuestaria de Ingresos ascendió a S/ 112, 581,725 y la ejecución de gastos registró la cifra de S/ 81, 986,551, por toda fuente de financiamiento, lo cual representa un avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos equivalente a 126% con respecto al PIM y un avance en la ejecución presupuestaria de los gastos equivalente a 92%; durante el Año Fiscal 2016.
- Si comparamos la ejecución de los Ingresos con la ejecución de los Gastos al 31.DIC.2016, se aprecia que los Ingresos superan a los Gastos, en la cantidad de S/ 30'595,174; cifra que constituye el Saldo de Balance para el Año Fiscal 2017, explicado fundamentalmente por los saldos de balance acumulados en años anteriores y registrados como ingresos percibidos en el periodo 2016.
- De la verificación efectuada al Informe de Evaluación Presupuestaria Institucional Anual del periodo 2016, se ha verificado que el indicador de gestión muestra un rango de 1.011 del avance de los proyectos y actividades realizadas por la Entidad con la misión institucional lo que ha permitido tener un calificativo muy bueno formulado en concordancia a la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales", la precitada Directiva es aplicable para el año 2016.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

- La oportunidad con que se remitió la información presupuestal, tanto el Presupuesto Institucional de Apertura, las resoluciones de Modificación Presupuestaria, Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos, así como la Evaluación Presupuestaria primer semestre y anual se han efectuado de conformidad a los plazos que establecen las normas vigentes.



Anexo 4: Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Fuentes de Financiamiento 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Detalle	Presupuesto Institucional deApertura	Presupuesto Intitucion al Modificado	Ejecución Total	Saldo	Avance %
1. RECURSOS ORDINARIOS	423,894	16,111,828	14,296,463	1,815,365	88.73%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,077,600	3,865,927	2,713,522	1,152,405	70.19%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	8,853,450	8,164,149	689,301	92.21%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,613,916	1,033,180	580,736	64.02%
5. RECURSOS DETERMINADOS	32,565,474	46,474,247	36,185,650	10,288,597	77.86%
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	20,410,394	27,774,446	20,820,851	6,953,595	74.96%
- IMPUESTOS MUNICIPALES	3,250,000	8,671,879	6,118,720	2,553,159	70.56%
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,905,080	10,027,922	9,246,079	781,843	92.20%
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0.00%
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0	0.00%
- CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0.00%
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	32,565,474	46,474,247	36,185,650	10,288,597	77.86%
TOTAL:	35,066,968	76,919,368	62,392,964	14,526,404	81.11%

Nota: Elaborado a partir de lo publicado en la página de transparencia del gobierno del Perú

Eficiencia del Gasto por Fuentes de Financiamiento 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

Detalle	Presupuesto Institucional de	Presupuesto Intitucional	Ejecución Total	Saldo	Eficiencia del Gasto
1. RECURSOS ORDINARIOS	423,894	16,111,828	14,296,463	1,815,365	88.73%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,077,600	3,865,927	2,713,522	1,152,405	70.19%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	8,853,450	8,164,149	689,301	92.21%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,613,916	1,033,180	580,736	64.02%
5. RECURSOS DETERMINADOS	32,565,474	46,474,247	36,185,650	10,288,597	77.86%
TOTAL:	35,066,968	76,919,368	62,392,964	14,526,404	81.11%

Ejecución por Genérica del Gasto por Fuentes de Financiamiento. 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

D e t a l l e	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Intitucional Modificado	Ejecución Total	Saldo	Genérica de Gastos
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,823,140	5,823,140	5,542,029	281,111	95.17%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	485,004	505,004	499,057	5,947	98.82%
3. BIENES Y SERVICIOS	11,782,885	18,614,326	14,480,156	4,134,170	77.79%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	103,884	84,667	19,217	81.50%
5. OTROS GASTOS	470,841	1,066,194	813,514	252,680	76.30%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,505,098	50,806,820	40,973,541	9,833,279	80.65%
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	
TOTAL:	35,066,968	76,919,368	62,392,964	14,526,404	81.11%

Fuente: Elaborado a partir de lo publicado en la página de transparencia del gobierno del Perú.

Resumen de Ejecución Presupuestal por Eficiencia del Gasto y Fuente de Financiamiento en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Detalle	Eficiencia del Gasto
1. RECURSOS ORDINARIOS	88.73%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70.19%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	92.21%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	64.02%
5. RECURSOS DETERMINADOS	77.86%
TOTAL:	81.11%

Fuente: Elaborado a partir de lo publicado en la página de transparencia del gobierno del Perú.

Nota: Muestra un 81.11% de eficiencia del gasto durante el 2017 por fuentes de financiamiento.

Eficiencia del Gasto por Fuentes de Financiamiento 2017. Fuente: Elaborado a partir de lo publicado en la página de transparencia del gobierno del Perú.



Fuente: Elaborado a partir de lo publicado en la página de transparencia del gobierno del Perú

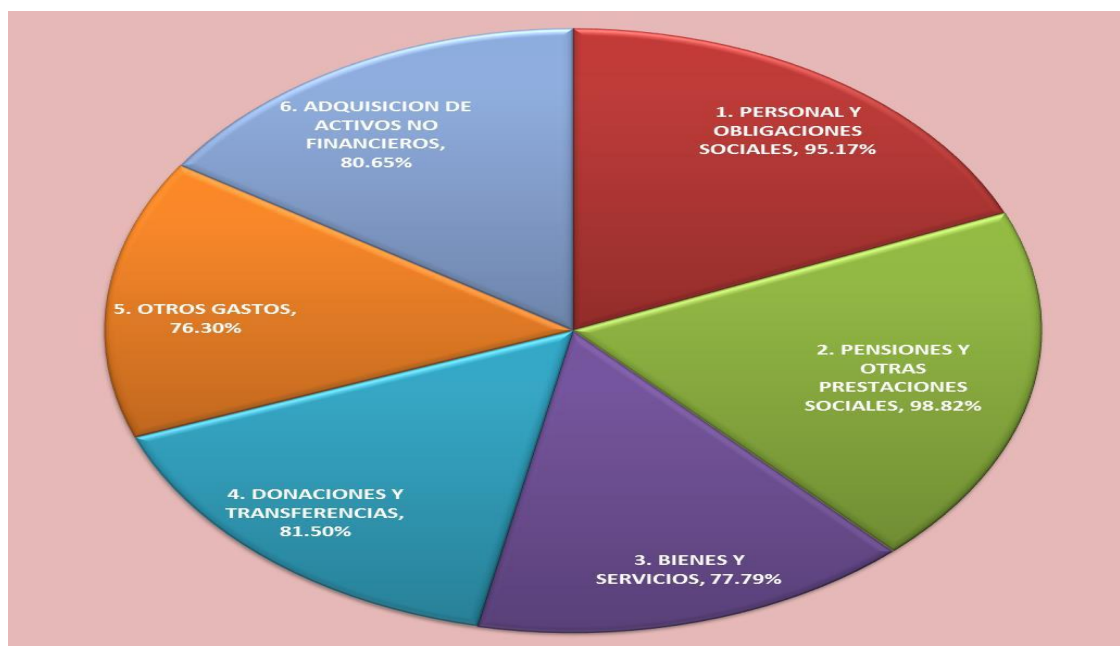
Resumen de Ejecución Presupuestal por Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Detalle	Genérica de Gastos
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	95.17%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	98.82%
3. BIENES Y SERVICIOS	77.79%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	81.50%
5. OTROS GASTOS	76.30%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.65%
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
TOTAL	81.11%

Fuente: Elaborado a partir de lo publicado en la página de transparencia del gobierno del Perú

Nota: Muestra un 81.11% de la genérica de la ejecución del gasto 2017 a manera de resumen según fuentes de financiamiento.

Genérica del Gasto por Fuentes de Financiamiento 2017. Fuente: Elaborado a partir de lo publicado en la página de transparencia del gobierno del Perú.



Fuente: Elaborado a partir de lo publicado en la página de transparencia del gobierno del Perú

Anexo 5: Resolución de alcaldía N° 212-2018-A-MDSS-SG



Municipalidad Distrital de
San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 28 de marzo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.° 1682-2018 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.° 132-2018-GAL-MDSS, Informe N.° 231-GA-MDSS-2018, Informe N.° 032-2018-MDSS-GA/SGC, sobre aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2017 y la Memoria de Gestión Anual 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N.° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, la Ley N.° 28708, la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad en su Artículo 28°, respecto de la Presentación y Recepción de las Rendiciones de Cuentas en su numeral 28.1 señala que “La Fase de presentación y recepción de las rendiciones de cuentas comprende desde la elaboración y difusión de normas específicas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública hasta la obtención de información de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República” asimismo el numeral 28.2 de la citada norma indica que los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público son determinados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública sin exceder el 31 de marzo del siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas;

Que, el Artículo 36° de la misma ley señala que el titular del pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad pública y los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces en las entidades tienen responsabilidad administrativa y están obligados a:

- a) A cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la presente Ley y su reglamento;
- b) **A presentar a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, las rendiciones de cuentas de la entidad del sector público en la que se desempeñen;**
- c) **A suscribir y remitir, la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuenta.** La condición de omisa de una entidad no exime al titular de la misma de disponer la inmediata remisión de la rendición de cuentas a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, debiendo informar las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, quienes deben presentar sus descargos al titular del Pliego o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad, en un plazo máximo de veinte (20) días calendario.
- d) En los casos de extinción o disolución de entidades, en sus diversas modalidades, presentar a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública las rendiciones de cuentas, debidamente referendadas, por el periodo contable que les corresponde;
- e) Al cesar en sus funciones, entregan bajo responsabilidad al funcionario que asuma el cargo, los estados financieros, los libros contables y toda la documentación que sustenta las operaciones realizadas, comunicando tal acción a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en un plazo de diez (10) días hábiles y a

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



- f) A implementar las recomendaciones y subsanar las observaciones de la Contraloría General de la República.

Que, de conformidad con lo normado por el numeral 17 del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 son atribuciones que corresponde al Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria y el artículo 20 numeral 11 de la misma ley señala como atribución del Alcalde someter a someter a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad el balance general y la memorial del ejercicio económico fenecido;



Que, mediante Informe N.º 032-2018-MDSS-GA/SGC y el Informe N.º 231-GA-MDSS-2018 la Gerencia de Administración solicita emisión de acto resolutivo para la Aprobación de Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2017 y la memoria de Gestión Anual 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, toda vez que no han sido aprobados por el Concejo Municipal (sesión ordinaria de concejo de fecha 26 de marzo de 2018). Ante esta situación informan que el titular deberá efectuarlo y remitirlo dentro del plazo establecido a la Dirección General de Contabilidad Pública, comunicando la situación presentada en el Concejo Municipal;



Que, con Opinión Legal N.º 132-2018-GAL/MDSS, de fecha 28 de marzo de 2018, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2017 y la Memoria de Gestión Anual 2017;

Estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 06 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Memoria de Gestión Anual 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad, presenten la documentación pertinente ante las entidades correspondientes, dentro de los plazos establecidos por Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tome las acciones que corresponda según Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisarsebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WWW/MAAV/80

CC
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



Andrés Sicus Cahuana

Anexo 6: Fotos de aplicación del cuestionario





HOJA DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA TESIS CONCLUIDA

Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONFORME
1	El problema objeto de estudio se encuentra claramente formulado y tiene buen nivel de originalidad	SI
2	El problema objeto de estudio es relevante para el desarrollo de la ciencia y/o tecnología del área de conocimiento estudiado en la maestría o doctorado	SI
3	El marco teórico aborda las teorías más relevantes existentes en torno al problema objeto de estudio	SI
4	El marco teórico describe y analiza los avances empíricos (estado del arte) en el estudio del problema objeto de estudio a nivel local, nacional o internacional.	SI
5	Presenta coherencia lógica entre los problemas, objetivos e hipótesis	SI
6	La unidad de análisis y las técnicas de recolección de información se encuentran claramente declaradas	SI
7	La metodología planteada conduce nítidamente a la demostración de las hipótesis planteadas o a alcanzar los objetivos declarados	SI
8	La información recolectada es apropiada en calidad y cantidad. Esta información se ha procesado y analizado siguiendo la metodología prevista	SI
9	Los resultados se presentan en forma de textos, cuadros o gráficos y conducen a la demostración de la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas o de los objetivos formulados	SI
10	Las conclusiones dan respuestas a las preguntas planteadas en el problema objeto de estudio.	SI

Fecha de evaluación: 23 de agosto de 2019 _____

Nombres y apellidos del Asesor: **Dr. CPCC Renné Wilfredo Pérez Villafuerte.**



Dr. CPCC Renné Wilfredo Pérez Villafuerte
ASESOR